 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

ACTA: 014
 FECHA: 10 de febrero de 2020
 HORA DE INICIACIÓN: 9:13 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 3:34 p.m.
 PRESIDENTE: H.C. Carlos Fernando Galán Pachón
 SECRETARIO: Danilson Guevara Villabón

ORDEN DEL DÍA


1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Citación de debate a Control Político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Proposición No. 013, aprobada el 13 de enero de 2020

Tema: Abuso de autoridad durante las movilizaciones en Bogotá

Citantes: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Honorables concejales Manuel José Sarmiento Arguello, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Segundo Celio Nieves Herrera y Álvaro José Argote Muñoz.

Citados: Doctores Hugo Acero, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia y Luis Ernesto Gómez, Secretario Distrital de Gobierno.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Invitados: Doctora Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital y Guillermo Rivera, Veedor Distrital.

Proposición No. 016, aprobada el 13 de enero de 2020

Tema: Protesta Social y Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD

Citantes: Bancada Colombia Humana- Unión Patriótica; MAIS. Honorables concejales Ana Teresa Bernal Montañez, María Susana Muhammad González, Heidy Lorena Sánchez Barrero.

Citados: Doctores Luis Ernesto Gómez, Secretario Distrital de Gobierno; Hugo Acero, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.


Invitados: Doctora Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital y Guillermo Rivera, Veedor Distrital, Carlos Alfonso Negret, Defensoría del Pueblo; Alberto Brunori, Comisionado de las Naciones Unidas, Carlos Ruiz Massieu, Misión de la Paz de la ONU; Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación; Vladimir Rodríguez, Alto Consejero Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; Ramón Alberto Rodríguez, Unidad de Atención y Reparación de Víctimas-UARVI-; Rubiel Vargas, Comité Permanente para los Derechos Humanos; Coronel Néstor Raúl Cepeda Cifuentes, Comandante del Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD-; Brigadier Oscar Antonio Gómez Heredia, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Proposición No. 24, aprobada el 13 de enero de 2020

Tema: ESMAD

Citantes: Bancada Partido Alianza Verde. Honorables concejales, María Fernanda Rojas Mantilla, Martín Rivera Alzate, Diego Andrés Cancino y Diego Guillermo Laserna Arias.

Citados: Hugo Acero, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia; Mayor Jhon Alexander Sacha Ayala, Comandante Región Móvil Antidisturbios.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Invitados: Doctora Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital y Guillermo Rivera, Veedor Distrital; Brigadier General, Oscar Antonio Gómez Heredia, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Proposición No. 056, aprobada el 19 de enero de 2020 y la Proposición No. 183 aprobada el 27 de enero de 2020.

Tema: Pie de Fuerza Policía Nacional, ESMAD, Operación del ESMAD en Bogotá.

Citantes: Bancada del partido Liberal. Honorables concejales Sara Jimena Castellanos, Samir José Abisambra Vesga, María Victoria Vargas Silva, Germán Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, Álvaro Acevedo Leguizamón y Armando Gutiérrez González.


Citados: Hugo Acero, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia y Luis Ernesto Gómez, Secretario Distrital de Gobierno.

Invitados: Brigadier General Oscar Antonio Gómez Heredia, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital y Guillermo Rivera, Veedor Distrital.

Proposición No. 129, aprobada el 23 de enero de 2020 y Proposición No. 173, aprobada el 25 de enero de 2020.

Tema: Nuevo Plan de Manejo de las movilizaciones sociales en Bogotá, nuevos “protocolos para la coordinación de las acciones de respeto y garantías a la protesta pacífica como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación pública pacífica, libertad de asociación; Libertad de circulación; Libertad a la libre expresión; Libertad de conciencia; a la oposición y a la participación, inclusive de quienes no participan de la protesta pacífica”.

Citantes: Bancada partido Centro Democrático. Honorables concejales Oscar Jaime Ramírez Vahos, Jorge Luis Colmenares Escobar, Diana Marcela Diago Guáqueta, Andrés Eduardo Forero Molina, Humberto Rafael Amín Martelo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Citados: y Luis Ernesto Gómez, Secretario Distrital de Gobierno, Hugo Acero, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Invitados: Doctora Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital y Guillermo Rivera, Veedor Distrital,

Proposición No. 216, aprobada el 31 de enero de 2020

Tema: Protesta Social

Citantes: Bancada partido Conservador. Honorables concejales Nelson Enrique Cubides Salazar y Gloria Elsy Díaz Martínez.

Citados: Doctores Luis Ernesto Gómez, Secretario Distrital de Gobierno; Hugo Acero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Invitados: Doctora Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital, Guillermo Rivera, Veedor Distrital, Brigadier General Oscar Antonio Gómez Heredia, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

5. Comunicaciones y varios


DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA A LOS HONORABLES CONCEJALES

PRESIDENTE: Muy buenos días a todos, señor Secretario, sírvase abrir el registro y certificar la presencia de los concejales.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Siendo las 9:13 de la mañana, damos inicio a la Sesión Plenaria, programada para el día 10 de febrero de 2020 y solicito a los honorables concejales registrar electrónicamente su huella.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor, vaya registrando la presencia de los concejales registrados.


SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Me permito certificar el registro electrónico de los siguientes honorables concejales: MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, EMEL ROJAS CASTILLO, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ y ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ.

Señor Presidente, me permito certificarle que se han registrado diecinueve (19) honorables concejales, en consecuencia tenemos quórum deliberatorio.

Presentó excusa la Honorable Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

En el transcurso de la sesión se registraron los honorables concejales ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ARMANDO GUITÉRREZ GONZÁLEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

De la Administración los funcionarios LUIS ERNESTO GÓMEZ, Secretario Distrital de Gobierno; HUGO ACERO; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; y Brigadier General, OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá y CARLOS ALFONSO NEGRET, Defensor del Pueblo.

De los Organismos de Control están presentes en la sesión: JAIRO ENRIQUE GARZÓN RODRÍGUEZ, Delegado de la Contraloría de Bogotá; PATRICIA VILLEGAS DE LA FUENTE, Delegada de la Personería de Bogotá y MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, delegado de la Veeduría Distrital.

PRESIDENTE: Muy bien, démosle lectura al orden del día, Secretario

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario da lectura al orden del día transcrito al inicio de esta acta.


SECRETARIO: Señor Presidente, ha sido leído el orden del día y me permito con su venia registrar a los honorables concejales:

ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN y HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO.

Señor Presidente, me permito informarle que se han registrado veinticinco (25) honorables concejales, en consecuencia tenemos quórum decisorio.

PRESIDENTE: Tenemos quórum decisorio, en este momento.

Ya le dimos lectura al orden del día, se quiere referir al orden del día ¿Concejal Rolando?

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Sí Presidente, para dejar constancia es que yo llegué a las 8:45 de la mañana y apenas aparece el registro, gracias.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día leído ¿Lo aprueba esta Plenaria?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES


PRESIDENTE: Démosle lectura a las proposiciones, creo que hay tres.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Hay tres (3) proposiciones radicadas en la Secretaría, una es de la bancada Colombia Justa Libres, firmada por el doctor Marco Fidel Acosta Rico y Emel Rojas Castillo.

Tema: Foro Integración Regional Bogotá Cundinamarca

Invitados: Doctora Claudia Nayibe López, Alcaldesa de Bogotá, Adriana Córdoba, Secretaria Distrital de Planeación, Carolina Durán, Secretaria de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Nicolás Estupiñán; Secretario Distrital de Movilidad de Bogotá, Diego Sánchez Fonseca, Director IDU; Felipe Andrés Ramírez, Gerente de Transmilenio; Juan Mauricio Ramírez, Secretario Distrital de Hacienda, César Carrillo, enlace de Integración Regional entre la Alcaldía de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca; Nicolás García, Gobernador de Cundinamarca; Patricia González, Secretaria de Integración Regional de Cundinamarca; Yolima Mora, Secretaria de Planeación de Cundinamarca; Nicolás Gómez, Diputado de la Asamblea de Cundinamarca. Están invitados todos los diputados, señor Presidente; Gerente de la Empresa Férrea Regional de Cundinamarca; Jorge Rey, ex Gobernador de Cundinamarca, Fernando Flórez Espinosa, Gerente del RAPE; Juan Carlos Pinzón, Director de Pro Bogotá; Nicolás Uribe, Director de la Cámara de Comercio de Bogotá;

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Fabio Ramírez, Alcalde municipio de Cajicá; Juan Carlos Saldarriaga, Alcalde del municipio de Soacha; Alcaldes de Funza, Bojacá; Chía, Chocontá, el Rosal, Facatativá, Girardot y la Calera.

La agenda del foro consta de ocho (8) puntos, señor Presidente, esa es la proposición presentada por la bancada del partido Colombia Justa Libres.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída ¿la aprueba la Plenaria?

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Registremos concejales, Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Me permito certificar el registro de los concejales MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ y ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO.


La siguiente proposición, señor Presidente.

Tema: Oferta de servicios suplementarios en la primera línea del metro de Bogotá, integración socio cultural de la población de nacionalidad China, que se espera recibir durante la construcción y operación de la primera línea del metro de Bogotá.

Citados: Gerente de la Empresa Metro; Director del Instituto de Desarrollo Urbano, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Secretaría Distrital de Educación.

Invitados: Personera de Bogotá, Contralor de Bogotá y Veedor Distrital.

La proposición está firmada por Diego Laserna de Alianza Verde y el doctor Martin Rivera Alzate, Vocero de la bancada del partido Verde.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída ¿la aprueba esta Plenaria?

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

La siguiente proposición tiene que ver con un informe de gestión del Grupo Energía de Bogotá, S.A. ESP.

Citados: Presidente del Grupo de Energía de Bogotá, S.A. ESP y Directora de la Empresa de Servicios Públicos.

Invitados: Alcaldesa Mayor de Bogotá, Presidenta Transportadora Nacional de Biogás y Vicepresidente Jurídico y de Regulación GEV; Vicepresidente Financiero de GEBEC; Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital.

El cuestionario consta de cuarenta y tres (43) numerales señor Presidente y es firmado por el concejal Oscar Ramírez Vahos y Diana Marcela Diago Guáqueta, vocera del Centro Democrático.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída ¿La aprueba la Plenaria?


SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

4. CITACIÓN DE DEBATE A CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

Proposición 013, aprobada el 13 de enero de 2020; Proposición No. 016, aprobada el 13 de enero de 2020; Proposición No. 024, aprobada el 13 de enero de 2020; Proposición 056, aprobada el 19 de enero de 2020 y Proposición 183 aprobada el 27 de enero de 2020; Proposición 056, aprobada el 19 de febrero 2020; Proposición 129,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

aprobada el 23 de enero de 2020; Proposición 173, aprobada el 25 de enero de 2020 y la Proposición No. 216, aprobada el 31 de enero de 2020.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente.

PRESIDENTE: Haga registro de concejales.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Me permito certificar la presencia de los concejales ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO y ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ.

PRESIDENTE: Yo les pido que ya vamos a iniciar el debate, entonces vamos a organizar un poco el recinto porque hay muchísimo ruido, le voy a pedir el Secretario y les pido a todos que pongan atención por favor, que lea el parágrafo 3º del artículo 45 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

ARTÍCULO 45. Apertura de la sesión. Parágrafo 3. Los asistentes a las sesiones permanecerán en absoluto silencio y les está prohibido toda clase de murmullo, aplausos, vociferaciones o cualquier acto que interrumpa el normal desarrollo de las sesiones. Cuando se presente desorden el Presidente de manera inmediata deberá según las circunstancias, ordenar que se haga silencio y dar respectivo llamado de atención, retirar a la persona o personas que no acaten el llamado.


2. Ordenar a la fuerza pública que retire a los perturbadores

3. Ordenar a la fuerza pública desalojar las barras

4. exhortar y controlar el uso indebido de celulares en sesiones a los funcionarios citados al debate de control político.

PRESIDENTE: Registremos concejales

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Me permito certificar el registro de los honorables concejales JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ y ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.


PRESIDENTE: Bueno muy bien, tenemos como lo pudieron ver, seis (6) bancadas citantes de este tema, vamos a avanzar lo más que podamos el día de hoy, para eso necesitamos como lo dijo el Secretario mucho orden, yo veo que hay muchos asesores en los costados y entiendo que hay muchos asesores que van a grabar a los concejales cuando intervengan. Hagamos lo siguiente, cuando el Concejales va a intervenir se pueden poner acá pero tenemos un grupo grande de concejales que van a intervenir, once (11) concejales del partido Verde entiendo que van a intervenir como citantes, cuatro (4) concejales de la Colombia Humana; cuatro (4) concejales del Polo, entonces estamos hablando de diecinueve (19) concejales que van a intervenir hoy, entonces no es necesario que estén los diecinueve (19) que van a grabar a los concejales, aquí parados en este momento.

Yo creo que podemos ir en el orden que lo podemos hacer y de esa forma garantizamos que el debate se desarrolle de manera ordenada, entonces yo les pido en particular a los que están a los lados, silencio y orden, porque si no, me toca pedir que evacuemos esa zona y quede liberada. Si van hacer reuniones las pueden hacer afuera y volver a entrar al recinto pero no hagan reuniones aquí en el recinto para poder desarrollar el debate de manera organizada.

Según el Reglamento, cada bancada va a intervenir en el siguiente tiempo, la Colombia Humana va a tener una hora y cuarto de intervención; el Polo Democrático tendrá una hora y cuarto de intervención y el partido Alianza Verde tendrá tres horas de intervención, hasta tres horas, ese es el límite que plantea el Reglamento, entonces vamos a trabajar para que seamos organizados, todos puedan intervenir y logremos avanzar hoy en esas proposiciones.

Entonces vamos a dar inicio al debate, antes registre concejales, señor Secretario.

SECRETARIO: Señor Presidente., me permito informarle que no hay concejales para registrar.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

PRESIDENTE: Vamos a iniciar el debate con la intervención de Colombia Humana, entonces yo le pido a la vocera de Colombia Humana que nos informe cómo van a distribuir el tiempo de intervención de la Colombia Humana.

Entonces doctora Ana Teresa Bernal.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Presidente vamos a ir veinticinco (25) minutos, Ana Teresa Bernal, veinticinco (25) Heidy Sánchez; diez (10) Susana Muhammad y diez (10) minutos Ati Quigua.

PRESIDENTE: Muy bien, entonces tiene la palabra la doctora Ana Teresa Bernal por veinticinco (25) minutos como vocera de la Colombia Humana.

Concejal antes de intervenir, de iniciar el debate concejal Álvaro Argote sobre el desarrollo del debate.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Gracias, es para solicitarle a su Señoría, muy respetuosamente, hay algunas personas que vienen de Fundaciones para que los dejen entrar a las barras.


PRESIDENTE: Sí Señor, vamos autorizar la entrada a las barras, ustedes saben cómo tienen que comportarse las barras, aquí no puede haber ruido, no puede haber aplausos, no puede haber nada que interrumpa, que intervenga o que afecte el desarrollo del debate, pero claro que sí vamos a permitir la entrada de las personas que están pendiente de entrar para las barras.

Secretario para registrar concejales.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Me permito certificar el registro de los concejales ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO y MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra por veinticinco (25) minutos la concejala Ana Teresa Bernal.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todas y a todos, buenos días a los funcionarios, los secretarios de Seguridad, de Gobierno, a los comandantes de la Policía, buenos días a los Órganos de Control, Personería, Veeduría, Contraloría, buenos días a todos, a mis colegas y a los participantes presentes en este debate.

Cortés Vargas ha dicho que la multitud no creía que el ejército disparara y es la verdad, no creía porque este hombre Cerón en el día anterior, conforme a esta prueba que tengo aquí, había jurado a los obreros en nombre de la Patria que mientras estuviera allí no se dispararía sobre la multitud, pero llega en aquella noche con el ejército y ante una multitud dormida lee el célebre Decreto. Los pocos que están despiertos lanzan un grito de Viva Colombia y este hombre inmisericorde y cruel para aquel grito tiene una contestación, fuego, empiezan a disparar las ametralladoras, después los fusiles, cinco (5) minutos, la tragedia está consumada, muchas vidas, cientos de vidas caen bajo la ametralla asesina, la orden la había dado un hombre ebrio pero no basta eso, no se conforma con haber asesinado inocentes, ordena la persecución, bayoneta calada sobre la multitud vencida, sobre los seres que en el suelo lanzan los ayes y allí vienen cuadros de horror increíbles. Estas son las palabras de Jorge Eliécer Gaitán, aquí presente también en esta sala su recuerdo, cuando pronunció en la Cámara de Representantes el célebre discurso sobre la masacre de las bananeras. Allí estas palabras recrearon uno de los más lamentables episodios de nuestra historia.

Hoy concejales y concejalas, vamos a hablar de la protesta social y del papel de las autoridades en la protesta social. En diciembre de 1928 siendo Presidente Miguel Abadía Méndez quien también fue Concejal de Bogotá, cerca de 30.000 trabajadores de la zona bananera del departamento del Magdalena protestaban en búsqueda de mejores condiciones laborales, tenían unas terribles y precarias condiciones laborales, largas jornadas de trabajo, una explotación inmisericorde que había generado una empresa norteamericana en el país, la *United Fruit Company*, esa protesta llevó a que más de 25.000 trabajadores entraran en una huelga y se reunieran día a día en la plaza de Ciénaga, esperando que hubiera una reacción favorable a sus peticiones, sin embargo ese diciembre de 1928 lamentablemente lo leído, la narración hecha por Jorge Eliécer Gaitán y en otras páginas de historiadores y de nuestro Nobel García Márquez, está lo que fue la respuesta a esta protesta social, una masacre, una masacre que según dicen el mismo embajador de los Estados Unidos de entonces, significó más de 1.000 muertos, de trabajadores y no solo trabajadores, sus esposas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

y algunos de sus hijos que se encontraban en la plaza de Ciénaga aquella fatídica noche de diciembre de 1928.

Ese acontecimiento marca las páginas de nuestra historia, porque recorriendo las páginas de nuestra historia se presentan estos hechos recurrentemente y yo quiero decir que en Bogotá hace poco, el 23 de noviembre en Bogotá en las calles de nuestra Ciudad fue caído, abatido, el joven Dilan Cruz por el uso de una arma supuestamente menos letal pero letal, que nos recuerda de lo que fue la situación de las bananeras.

Según los relatos de la época de 1928 y 1929 al año siguiente de esta masacre cercana de 30 mil bogotanos en una ciudad que tenía 236 mil habitantes, salen a la calle a protestar por lo que había sucedido el año anterior con los trabajadores en Ciénaga Magdalena, pero también esta multitud, esta protesta también fue agredida de manera que en ella cayó abatido el joven Gonzalo Bravo Pérez, lo que produjo también una reacción en la sociedad, de estupor y de reacción en contra de actuación así de las autoridades.

A los 25 años del asesinato de Bravo Pérez, bajo el gobierno del General Rojas Pinilla y también en medio de una movilización de jóvenes que protestaban por el asesinato de Gonzalo Bravo Pérez y por lo que sabían había ocurrido 25 años atrás, en la Universidad Nacional se presenta una situación de disturbios, pero también allí, vuelve y sucede algo que no quisiéramos que sucediera nunca, cae abatido el estudiante de Medicina, Uriel Gutiérrez, al día siguiente los estudiantes salen por las calles del centro de la Ciudad a protestar por esta situación y vuelven y se presentan situaciones de confrontación que hacen que 10 jóvenes más sean asesinados en medio de la protesta. Y así nuestra historia sigue siendo recurrente con acciones de fuerza, acciones de represión por eso en el año 1948 después de que unas balas asesinas acribillan al líder que había denunciado la masacre de las bananeras, a Jorge Eliécer Gaitán, la multitud se volcó sobre las calles para repudiar el hecho, para protestar contra este acto que significaba una afrenta contra los derechos, contra las necesidades que representaba su líder político de entonces, Jorge Eliécer Gaitán y podemos narrar, muchos, pero cientos de hechos, de acontecimientos en ese sentido, no quisiera yo tener que decir que en nuestro país la protesta social se ha manejado de una manera equivocada.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Luego tenemos el paro cívico de 1977, cuando en el gobierno de Alfonso López Michelsen por una situación social, por una situación económica, se presenta este paro, la gente llamaba entonces, el Presidente había denominado su gobierno como el mandato claro y la gente denominaba su gobierno como el mandato caro, porque había una situación económica terrible para las clases menos favorecidas del país y se da este paro cívico de 1977, una movilización que representó un importante paso en las necesidades sociales y económicas de los trabajadores, sin embargo en este paro también hubo más de 30 víctimas de la protesta social y quiero seguir el recorrido histórico porque la protesta social no puede seguir siendo estigmatizada.

A finales de la década del 80, jóvenes de diferentes universidades cansados de tener una situación política en el país, de confrontación, una situación social difícil para la mayoría de los colombianos pero fundamentalmente una Carta Política que no daba respuesta a las necesidades de los colombianos, inician un proceso que se llamó la séptima papeleta y la séptima papeleta fue una bandera de muchos, de cientos, de miles de jóvenes en nuestro país, este proceso que se une y se encuentra también con procesos de diálogo y solución política de actores armados se convierte en un movimiento y en una movilización nacional sin precedentes, por lo que una Constitución que ya no daba respuesta a las necesidades de los colombianos, debe ser cambiada y surge el proceso de la Asamblea Nacional Constituyente, que en 1991 nos lleva a la firma de un nuevo Acuerdo y de un nuevo Pacto Político en la sociedad colombiana y aquí quiero referirme a lo que significa la Constitución Política de 1991.

La Constitución Política de 1991 es un encuentro de diversidades, es la Constitución que recibe en su seno a las mujeres, a los derechos de las mujeres, a los derechos de los indígenas, a los derechos de la población afrodescendiente, a los derechos de los jóvenes, a los derechos los partidos políticos que habían sido excluidos del manejo y de las decisiones del país. Esta Constitución que por primera vez inserta de manera importante los derechos humanos, que inserta de manera importante los derechos de las poblaciones LGTBI, de las poblaciones diversas en nuestro país. Esta Constitución se convierte en un pilar importantísimo de la democracia en Colombia y consagra el Estado Colombiano como del Estado Social de Derecho y me refiero a la Constitución del 91, porque es en esta Constitución en donde se consagra en el artículo 37 el derecho fundamental a la protesta social y lo que yo quiero decirles y hacer un llamado hoy aquí es que la protesta social no debe seguir siendo estigmatizada, si se parte del concepto de que los que protestan, de que los que salen a la calle a pedir mejores

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

condiciones de vida, a pedir dignidad, son personas que deben ser agredidas y atacadas, estamos mal, tenemos que cambiar ese concepto y tenemos que buscar formas de mediación para resolver este tipo de situaciones de violencia en medio de la protesta social.

Quiero referirme a otro hecho muy importante de la movilización ciudadana y la protesta social, en el cual participé activamente, el mandato ciudadano por la paz, la vida y la libertad de los colombianos en el año 1996 y 1997, en el que participaron 13 millones, 3 millones de niños y 10 millones de adultos exigiendo a los actores de la guerra que cesara la guerra, que respetaran sus derechos, sus derechos a la libertad, sus derechos a la vida, sus derechos al no desplazamiento, sus derechos a vivir con tranquilidad, eso también fue una protesta social, tan importante que llevó a las partes en conflicto a una Mesa de Diálogo, por lo tanto en ese sentido quiero referirme a los acontecimientos recientes del Paro Nacional del 21 de noviembre y subsiguientes días.

¿Por qué el paro Nacional? Por qué se dio este Paro, cuáles fueron las razones y las motivaciones que iniciaron el 21 de noviembre el Paro Nacional, había muchas razones, una de ellas que motivó muchísimo a la sociedad colombiana fue la situación narrada del bombardeo en el Caquetá en donde murieron niños y niñas; otra la situación económica, el llamado paquetazo del Presidente Duque, los estudiantes por la educación superior, muchos por el retiro de la reforma tributaria, que bien todos sabemos ha beneficiado sobre todo a los grandes capitales y en nada a los más empobrecidos de la sociedad; una movilización contra la reforma pensional, contra la corrupción, por muchas razones también de la naturaleza, contra el Fracking, pero quiero referirme solo a una de ellas, la corrupción, que nos duele, que nos lacera cada día.

Según un informe de la Contraloría General de la Nación, la corrupción le quita a los colombianos cerca de 50 billones de pesos anuales, es decir cerca del 20% del Presupuesto General de la Nación, qué podríamos hacer con ese dinero, según la revista Portafolio, en relación con el presupuesto de 2018 se cubriría dos veces el total del dinero destinado a las carteras del transporte, al agro, la injusticia, la inclusión social, el comercio, la industria y el turismo, el ambiente, relaciones exteriores, ciencia y tecnología, deporte y recreación, planeación, comunicaciones y cultura que suman 28.2 billones y quedaría el resto del dinero. Se podría pagar 13 veces el presupuesto para el sector de Vivienda y sobraría dinero. Ese dinero sobrepasa todo el presupuesto

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

de Educación del 2018 que fue de 37.5 billones de pesos, lo mismo que el de Defensa que fue de 31.6 billones, la corrupción le cuesta al país 50 billones de pesos, duele.

Ahora quiero referirme, todas esas motivaciones de los niños, de la situación económica, de las reformas en contravía de los derechos sociales, de la corrupción, hacen que el 21 de noviembre se volquen a las calles de nuestra Ciudad, miles y miles de personas no solamente de Bogotá, de todo el país y cuál fue la situación que se presentó durante los hechos del 21 de noviembre y durante los hechos siguientes, tenemos que se presentaron muchas situaciones en las que hemos encontrado incluso las mismas respuestas de que hicimos a la Policía, nos dicen que hay una serie de situaciones que están en investigación, como por ejemplo, voy a nombrar algunas porque son más de 30 situaciones, el ESMAD ataca con gases lacrimógenos a estudiantes que denuncian corrupción en la Universidad Distrital, el día que se sumó la Universidad Javeriana, que van por la carrera 7^a, los gases afectan al Hospital de San Ignacio y hay una denuncia al día siguiente por esta situación.

Una de las colegas de esta Corporación fue también afectada por un ataque del ESMAD en que la comunidad estaba protestando por la situación del humedal de Tibabuyes, la concejala María Fernanda Rojas, el 19 de noviembre o sea dos días antes de la movilización ciudadana, se presentaron 27 allanamientos en 15 localidades de la Ciudad, quiénes eran los que estaban siendo allanados, estaban siendo allanados, organizaciones sociales, organizaciones culturales, organizaciones barriales, encontraron pancartas, pinturas, pinceles y stiker, tenemos denuncias también por rotura de vidrios y videos en donde se muestra que fueron actos cometidos por agentes de la Policía. La Policía permitió en muchas situaciones que se diera por ejemplo, en el caso del saqueo del ARA, una situación casi de permisividad para luego entrar en una situación de represión.

El 21 de noviembre, tenemos el video, un agente del ESMAD pateo la cara de una joven; el 21 de noviembre el ESMAD arroja y golpea en el piso a una señora indefensa; el 21 de noviembre a través del medio de comunicación Las dos Orillas se denuncia la presunta asfixia de un bebé por gases lacrimógenos; el 23 de noviembre un agente del ESMAD dispara a quemarropa a manifestantes en el Portal de las Américas; el 23 de noviembre un integrante del grupo ESMAD interviene impactando la cabeza del joven Dilan Cruz y el joven fallece el 27 de noviembre.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

El Presidente de Fecode denunció que la calle 26 con 51 se retuvieron personas que saboteaban la marcha, los cuales fueron identificados luego como policías. En un video de Canal Uno se observa como veinte policías ingresaron a una vivienda en Teusaquillo, se cambiaron y luego salieron vestidos de civil. Un policía identificado con el número 8218119 rompe los vidrios de una casa en el barrio Policarpa; el 16 de noviembre un agente del ESMAD hiere con aturdidera en un ojo al estudiante Cristian Rodríguez.

Son más los hechos que tenemos pero no voy a referirme a todos, quiero referirme a esta situación que se repite y se repite y necesitamos encontrar una forma, un marco jurídico, un procedimiento que haga que no se repitan estas situaciones de violencia cuando hay protestas sociales y por eso me parece muy importante referirme de manera breve al tipo de armas que se usan en las protestas sociales, una de ellas, es un arma que es la escopeta calibre 12 que hace parte del equipo de seguridad personal de los miembros del ESMAD, un cartucho de carga múltiple tipo Bean Bud, según describió la Entidad y según Medicina Legal, este tipo de munición corresponde a una bolsa de material textil que contiene múltiples perdigones de plomo y que cumplen con la ficha técnica de la casa fabricante y no han sido modificados, lo que cortaría la versión de que el estudiante fue herido con una recalzada. Esto es sacado de los informes de Medicina Legal.

También quiero referirme a la proporcionalidad ¿Qué lleva el uniforme de un ESMAD, de un miembro del ESMAD? El uniforme de un miembro del ESMAD lleva un protector corporal, un escudo anti motín, un casco anti motín, máscara antigás, un escudo blindado, una prenda antibalas interna, un extintor, guantes anti trauma y anti corte, braga anti corte, protección auditiva, pasamontañas que no acepta el fuego, infuego, uniforme con características retardantes al fuego y anti corte, refuerzos metálicos o plásticos y morral de enfermería. Esto lleva el uniforme de un miembro del ESMAD. La población civil cuando se moviliza se moviliza en tenis, blue jean, camiseta y chaqueta, muchas veces.

Quisiera hacer el llamado porque estamos ante una situación totalmente desproporcionada, no quiero decir con esto y no quiero negar con esto que en las movilizaciones hay infiltraciones de personas que quieren hacer uso del vandalismo, no quiero decir que no existen, es necesario identificar de dónde provienen porque muchas de las informaciones que recibimos dan cuenta de que provienen en muchas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


ocasiones de la misma Policía, sabemos que también dentro de los estudiantes existen situaciones de vandalismo, personas que hacen este tipo de acción pero la mayoría, el movimiento fundamental de la propuesta social es un movimiento pacífico, que incluso en muchas ocasiones rechaza la actitud de quienes utilizan la violencia o utilizan la fuerza.

Quiero hacer algunas preguntas, la primera ¿Quién dio la orden de romper ventanas en la noche que hubo un gran terror en Bogotá? ¿Quién dio la orden de llevar civiles en camiones para invadir predios privados? En Bogotá la noche del 22 de noviembre cuando hubo un toque de queda, se presentó una situación de pánico en las viviendas de muchos barrios de la Ciudad, se presentó pánico porque se decía que iban a invadir las casas, que iban a robar las casas, la gente se armó con palos, con piedras, la gente iba a agredir incluso a sus propios vecinos porque creían que estaba habiendo una situación de intervención agresiva contra ellos ¿Cuál fue el rol de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Secretaría de Gobierno y del Alcalde Mayor en el manejo del orden público durante el Paro Nacional?

Quiero referirme a unas conclusiones, queda demostrado que la protesta social ha sido motor de cambio en la historia de las sociedades, que gracias a ella se ha logrado conquistar derechos de los ciudadanos, queda demostrado que en las intervenciones a la protesta social ha habido un sistemático abuso de autoridad, queda demostrado que algunos agentes de la Policía hicieron parte de estas situaciones de violencia, que la mejor forma de acabar con la protesta social es instando a la violencia y al vandalismo para generar terror.

Queda en evidencia que no se cumplieron algunos mecanismos que tiene Bogotá, como la Resolución 563 de 2015 que se construyó participativamente y que está ahí y que la propuesta que nosotros hacemos es, acudamos a los mecanismos de mediación señor Secretario de Gobierno, sigamos acudiendo a mecanismos de mediación ciudadana para que esta protesta social que va a continuar y que es un derecho de los ciudadanos no se convierta en violencia y que se restrinja totalmente el uso de esas armas que dicen menos letales porque son letales, porque consideramos que el uniforme del ESMAD es suficiente.

Para terminar, se necesita que en la propuesta social haya mediación, mediación para que no haya desbordamiento y enfrentamiento que conduzca a violencia con los

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

participantes, que no se usen este tipo de armas que aunque llaman menos letales son letales, necesitamos que si en esas condiciones el ESMAD siga participando, no participe el ESMAD, por lo tanto pedimos que haya respeto al derecho a la protesta social y que cuidemos a la sociedad colombiana porque la protesta social es el motor de cambio de las sociedades.

Gracias.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Por favor Secretario, registre concejales.

SECRETARIO: Con gusto Presidente.


Me permito certificar el registro de los concejales RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra la concejala Heidy Lorena Sánchez, por veinticinco (25) minutos, la concejala tiene primero un video para presentar.

Se escucha el video: “En este momento están rompiendo ventanas de casas y ventanas de carros en el barrio Policarpa...”.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Bueno esta parte de la intervención de nuestra bancada hace referencia a la reivindicación del derecho a la protesta social en una sociedad democrática. El 24 de febrero de este año se cumplen 21 años de la creación del Escuadrón Móvil Anti disturbios, escuadrón que se creó bajo una directiva transitoria y que el día de hoy sigue amedrantando la protesta social. Estos nombres y estas caras que ustedes ven acá, son caras que ya no están, son jóvenes que no tuvieron la oportunidad de terminar sus carreras, son jóvenes que hoy pesan en la ausencia de sus hogares, Nicolás Neira un niño que tenía 15 años, que fue asesinado en el año 2005 y que hoy su papá Yuri Neira se encuentra en el exilio en el exterior porque ha sido amenazado, ultrajado y perseguido; Oscar Salas, Miguel Ángel

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Barbosa, Cristian Delgado, entre otros muertos, al día de hoy 34 personas han entregado su vida por querer movilizarse. Nueve campesinos, 9 indígenas, 9 estudiantes que hoy no pueden seguir reclamando sus derechos.

Quiero hacer referencia a tres ámbitos de la protesta social, desde el enfoque académico donde hace poco se escribió y relató un libro que se llama Cuando la copa se reboza, que es una síntesis que hace el CINEP desde 1975 a 2015 y las distintas protestas que se han dado a nivel nacional y que resulta que muchas de ellas se han dado no porque la gente proteste por deporte, no porque la gente quiera simplemente salir a las calles porque sí, sino que ha sido en el marco de reivindicar sus derechos, confrontaciones con el Gobierno Distrital, con el Gobierno Nacional, Departamental, Regional, quiero en primera instancia regalarle este libro al Secretario de Gobierno Luis Ernesto Gómez, una pequeña historia de la movilización social en este país.

¿Qué se define por la propuesta social? De acuerdo a teorías de autoridades académicas como Mauricio Archila, una de las autoridades académicas dentro del CINEP que es la que tiene la base de datos de luchas sociales más grande del país, “es una forma en la que se altera intencionalmente el orden para expresar intencionalmente demandas o presionar soluciones ante el Estado en sus distintos niveles cuando las vías institucionales se agotan, cuando los derechos de petición siguen sin respuestas, cuando las acciones de tutela siguen siendo sin ejecutar, la única vía que encuentra la sociedad es salir a las calles a manifestarse”. Hay una composición de la protesta social, los actores, los motivos, los adversarios, las modalidades y la distribución espacial. Muchas de esas protestas se han concentrado en la Ciudad, lo que denominaríamos esos actores urbanos, los actores son aquellos quienes decidimos salir a las calles. Los motivos son las distintas causas que llenan de indignación al pueblo colombiano para querer ejercer el derecho a la protesta social.

Los adversarios son precisamente aquellos contra quienes se protesta y aquellos a quienes les exigimos que nos den una respuesta inmediata a nuestras reivindicaciones. Tenemos también las modalidades y resulta que las modalidades no se puede determinar desde el Gobierno Nacional o desde distintos actores políticos de qué manera se protesta, porque es precisamente ejerciendo presión como se consiguen los derechos. La distribución espacial es donde el pueblo decide manifestarse porque la calle no es simplemente el lugar donde transitamos, el espacio público también es un espacio de participación donde confluyen distintos actores.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


Existen distintas modalidades, las movilizaciones, los bloqueos de vías, incluso las confrontaciones que se han dado, si vemos las manifestaciones que han dado los indígenas a lo largo y ancho del país y en especial en el sur del país.

Aquí podemos ver cuál ha sido la cuantificación de las protestas de 1975 a 2015 y de qué manera ha ascendido la movilización social, hubo 22.998 protestas entre 1975 y 2015, podríamos decir que 561 anuales, casi dos por día si excluimos dominicales y festivos, y si hacemos un recuento del 2016 al 2019, vamos a ver que el ejercicio de la movilización social ha venido creciendo y va a seguir creciendo. Los motivos que han sido distintos, ambientales, conmemoraciones, pliegos laborales, el tema de vivienda entre otros, los adversarios y también de qué manera y en qué regiones se ha dado en mayor medida.

Aquí podemos ver que en primera instancia está el departamento de Antioquía, que está la ciudad de Bogotá y así en distintas regiones del país.

Hay dos elementos claves, respecto del ejercicio de la protesta, la interpelación que es ante autoridades públicas o privadas a quienes se les reclama la solución por las cuales se está manifestando y que es un ejercicio de ejercer presión, por eso la movilización en los andenes y cuando los andenes están en rojo no funcionan, por eso la movilización por redes sociales tampoco funciona, porque es precisamente cuando se ejerce presión que se da respuesta a los derechos que se están invocando. El artículo 37 de la Constitución Política que está dentro de los derechos fundamentales, mis estimados colegas, establece que toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente y solo la ley establece de manera expresa los casos en los cuales podrá limitar el ejercicio.

Resulta que la Constitución de 1991 o en la Asamblea Nacional Constituyente hubo dos propuestas, una por el gobierno de César Gaviria y desde Antonio Navarro Wolf donde en las dos se habla del bloqueo de las vías, donde en las dos se habla de respetarlo como un derecho fundamental y que simplemente se debía avisar a las autoridades para que se garanticen los derechos que pueden entrar en colisión. Hay una diferenciación entre la libertad de expresión y el derecho a la protesta, la libertad de expresión como ustedes lo saben está dentro del artículo 20 de la Constitución Política y el derecho a la protesta está en el artículo 37, si bien tiene contenidos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


relacionados no son los mismos, yo tengo derecho a expresarme libremente, pero el derecho a la protesta se consagra en el artículo 37.

Al respecto la Corte Constitucional ha desarrollado una línea jurisprudencial desde el año 1992 hasta el año 2018, donde básicamente contempla que existe el bloqueo de vías, que acá hay una confusión cuando se habla de otros derechos que invocan quienes rechazan la protesta social, porque resulta que aquellos derechos que se limitan en ejercicio al derecho de la protesta social, son derechos que se restringen de manera temporal hasta tanto no se solucionen las reivindicaciones que tienen las personas que salen a protestar. No se habla del permiso como autorización sino como aviso a las autoridades competentes para que garanticen el derecho a la protesta y demás derechos que se ven en conflicto allí.

Existe una dimensión penal para quienes dicen que el bloqueo de vías es un delito, este se contempla en el artículo 353 A del Código Penal, que habla de obstrucción de vías públicas que afecten el orden público y quiero recordarles este artículo tiene un párrafo que dice: “Se excluyen del presente artículo las movilizaciones realizadas con permiso de la autoridad competente” y además, la Corte ha interpretado de la siguiente manera: “La única manifestación ilícita o realizada con medios ilícitos, es aquella que instiga al odio o al genocidio como unas movilizaciones que se dieron el año pasado donde algunos manifestantes decían “plomo es lo que viene, plomo es lo que hay o te quitas esa camiseta o te pelamos”, habría que mirar si eso es interpelar o no a un delito.

Respecto de los estándares internacionales, la ONU habla de un Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y unos principios básicos para el empleo de la fuerza y las armas de fuego. En primera instancia el uso de la fuerza es un medio excepcional, es el último recurso para controlar la situación, la fuerza debe ser absolutamente necesaria, legal y proporcional, yo quiero preguntarles si en los videos que se han proyectado hoy pero con lo que hemos evidenciado en las movilizaciones el 21 de noviembre, pero en las movilizaciones que se han dado a lo largo de los últimos 21 años si ha habido un uso proporcional y necesario en el ejercicio de las manifestaciones, si ha sido proporcional, preguntémoslos.

Hay un derecho por lo menos en términos de derecho comparado lo que sucede en España respecto de la Sentencia 66 de 1995 y quiero reseñar lo que está resaltado

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

allí, “en una sociedad democrática, el espacio urbano no es solamente un rito de circulación sino también un espacio de participación” para quienes hayan tenido la oportunidad de leer a Harvy sobre la participación y lo que confluente en ella, el tema de la participación y construcción de la ciudad también, el derecho a la ciudad; en Uruguay hace más de 15 años no sale el escuadrón antidisturbios a las calles, hasta hoy que volvió la derecha se ha vuelto a contemplar este derecho.

Quisiera hacer por último una comparación entre el protocolo expedido en el gobierno Petro, el Decreto 563 de 2015 y el protocolo de la actual alcaldesa Claudia López para finalizar con alguna serie de propuestas, primero la mediación de los gestores de convivencia como un cuerpo profesional de la Alcaldía dedicado a la defensa, Claudia manifiesta la acción de sanción social a la protesta social y las madres gestoras, resulta que y querido Luis Ernesto, van a ver muchos escenarios de protesta con los que se van a encontrar ustedes como por ejemplo la gente que esté reclamando porque no hay luz, porque el Transmilenio no llega, porque el Acueducto no está, porque quieren que sus hijos entren a estudiar y resulta que acá la mediación y decirles que marchen por los andenes no va ser de la misma manera, ¿Por qué? Porque la gente para salirse de las calles lo que va exigir es que le solucionen su reivindicación inmediata.

En este primer aspecto hay que decir que se promueve el enfrentamiento entre actores de la sociedad civil, es deber del Estado solucionar esa conflictividad social, infantiliza a quienes salimos a protestar, creen que con rejo es que los muchachos y los jóvenes en esta Ciudad van a dejar de manifestarse y así mismo hemos recibido denuncias por parte de las organizaciones de derechos humanos que se constituyen en las universidades, en los barrios, que manifiestan que los gestores de convivencia no se quedan hasta el final de la movilización sino que tan pronto llega el ESMAD se retiran y son estos jóvenes los que son perseguidos una vez ha terminado la movilización, muchos de ellos que hoy se encuentran acá, han denunciado como en muchos casos el ESMAD no reconoce su intervención de veeduría, pero además de eso, que una vez terminada la movilización son perseguidos hasta sus hogares.

Pedimos y exigimos acá que los gestores de convivencia no sigan dependiendo de la Secretaría de Seguridad sino que vuelvan a ser parte de la Secretaría de Gobierno. Los cuerpos de Policía dice el Decreto, intervienen cuando el Puesto de Mando Unificado lo considera necesario. Claudia López, intervención inicial de la Fuerza Disponible y el ESMAD como último recurso. El énfasis es la protección del derecho a

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

la protesta, ustedes también pudieron evidenciar en los videos, cuando se presenta algún tipo de escaramuza hay es que atacar ese foco de violencia que está allí, no la movilización completa, porque están es para proteger el derecho a la protesta de quienes se encuentran en las calles y no es deber ni de quienes se encuentran protestando, ni de las madres cumplir una función que le corresponde al Estado.

Contempla el Decreto 563, “el seguimiento al ejercicio de los derechos de libertad de expresión, reuniones de asociación”, Claudia “el acompañamiento de organismos de Control”, el Decreto “es necesario conformar esa mesa permanente donde hagan parte las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de derechos humanos para que avalen y le hagan el control efectivo a la ejecución de este protocolo pero también antes, el durante y después del ejercicio de la protesta social”. La movilización social es un asunto de derechos fundamentales, no hace parte, mantienen algunas competencias de manejo de la protesta social en cabeza de la Secretaría de la Seguridad, insistimos, el ejercicio de la protesta social no debe ser tratado como un problema de orden público, esto tiene que pasar a la Secretaría de Gobierno.

Quiero terminar con algunas recomendaciones y es que se instale y funcione de manera permanente la Mesa Distrital de Seguimiento al ejercicio de los derechos de la libertad de expresión, respeto de la fuerza pública a las organizaciones de derechos humanos que hacen verificación y seguimiento a la protesta social. Que se proteja la vida de estos jóvenes que desinteresadamente y con el mayor ímpetu y compromiso con la vida hacen verificación y seguimiento a la protesta social y protegen los derechos humanos. Aquí es importante que por favor se les brinden elementos de seguridad, porque muchos de ellos por estar ejerciendo esta actividad, han perdido sus ojos o han sido gravemente heridos, tengo estos oficios acá para radicarle a las instituciones que se encuentran acá que van a ser repartidos por algunos de los integrantes de mi equipo para que los puedan tener en cuenta para el ejercicio del protocolo.

Suspensión de las capturas masivas y aquí quiero hacer un énfasis, resulta que es prohibido que las tanquetas del ESMAD se usen para detener a manifestantes, se prohíben las detenciones masivas en el ejercicio de la protesta, aquí se sigue usando el CTP lo que conocíamos anteriormente como las UPJ como mecanismos de retención ilegal pero que desgraciadamente la ley como no los tienen más de 36 horas no se considera una retención ilegal, pero muchos jóvenes que llegan allí son robados,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

son agredidos por otras personas que se encuentran en estos CTP, creo que hay que pensar Secretario de Gobierno en el cierre del CTP y limitar, prohibir las detenciones masivas en el ejercicio de la protesta.

Desmonte de los incentivos a la confrontación entre marchantes y profesionalización de los gestores de convivencia, no son los manifestantes quienes tienen que ejercer funciones policivas o de fiscalía, es deber del Estado no generar la confrontación entre quienes se encuentran en la movilización social.


Acompañamiento a las autoridades civiles hasta el final de las movilizaciones, indumentaria de protección física como ya lo mencionaba para las organizaciones de derechos humanos, respetar la libertad de expresión, el año pasado también vimos como la fuerza pública quitaba pancartas, carteles, blanqueaba murales que son ejercicios de expresión que hacen los manifestantes en distintos puntos de la Ciudad, pedimos y exigimos que los carteles, los murales y demás ejercicios de manifestación gráfica que se hagan, sean respetados por parte de la fuerza pública.

Reformular las funciones de los Comités Locales de Derechos Humanos, mayores capacidades de remitir expedientes de investigación e incidencia de política pública. Que se vuelva a conformar el Comité Distrital de Derechos Humanos que hacía parte de la Personería Distrital, así mismo los Comités Locales de Derechos Humanos. Por último, la manifestación y la propuesta social se van a seguir dando siempre que no existan soluciones de fondo, el diálogo con los actores de la protesta social es necesario, la solución a las problemáticas que motivan la protesta y el seguimiento a los acuerdos para garantizar el cumplimiento de lo pactado, es así que la protesta social encuentra una respuesta, una vez los motivos, los fines por los cuales fue convocada tienen una solución, la protesta social ha cumplido su efecto como derecho.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (continúa): Ah, falta un video, antes él es Yuri Neira el papá de Nicolás Neira que como lo dije hace un momento es una persona que se encuentra exiliada desde hace muchos años, que fue golpeado en varias

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


ocasiones, que fue víctima de un montaje judicial y que hoy se encuentra fuera de su país y 15 años después sigue exigiendo justicia por la muerte de su hijo.

Se escucha del video: “Realmente no es un capricho y no es un desmonte sino la desestructuración total de una organización adscrita a la Policía Nacional que también es un cuerpo bastante corrupto y con bastante tufillo a malos manejos, pero en el ESMAD es una entidad que desde su nacimiento en el año 1999 se creó y empezó en la ilegalidad porque se dijo fueron muy claros en los documentos, que el ESMAD debía estar claramente identificado, sí, pero no lo hicieron para generar impunidad en todos sus actos. En el 2005 asesinan a Nicolás Neira; a Johnny Silva a Óscar Salas y todo eso hace que se vuelva el tema de por qué no tienen identificación, como quien dice, arrancan sin estar hechos para tal actividad, cosa que se demuestra el día de hoy con el asesinato de Dilan Cruz, sí, un cuerpo que solamente está entrenado para matar, para asesinar, para atemorizar, mejor dicho, un cuerpo para la guerra más no para la paz y menos para enfrentar o mediar en una protesta social legal y allá suenan tambores de guerra y el gobierno dice que son juegos pirotécnicos, es una de las razones por las cuales se debe acabar el ESMAD, para evitar más asesinatos de estudiantes, más mutilaciones de la población que legalmente sale a protestar.

El ESMAD no es una fuerza de paz, es una fuerza de guerra y Colombia está pidiendo la paz hace muchísimo tiempo y el ESMAD no ayuda; menos sus uniformes que nos recuerdan al Holocausto Nazi que ahoritica hablamos de tantos años, como la SS, como los campos de concentración, el ESMAD es un renacimiento realmente de ese terror para manejar un Estado y para silenciar a un pueblo que grita por todos sus poros libertad o sea que por eso no hay que desmontarlo, hay que desestructuralo totalmente y judicializarlo y no solamente las bases sino también a los oficiales y a los directores, estamos ahoritica sí con el Coronel retirado Infante Pinzón que fue el que hizo el montaje del encubrimiento y asesinato de Nicolás Neira y el ESMAD actúa así porque sus mandos les permiten y los jueces y fiscales también miran a otro lado, como quien dice el ESMAD y la mafia de la toga. Colombia está que se lo lleva el Putas”.

PRESIDENTE: Muy bien Concejal termina así la intervención, llevaba 22 minutos, por favor registre concejales.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


Me permito certificar el registro del concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y también dejar constancia de la excusa presentada por la doctora MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra la concejala Susana Muhammad como citante, por diez (10) minutos.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Gracias Presidente, queremos primero, enfatizar la protesta social como un derecho y es un derecho que tiene que ver con la posibilidad de la sociedad de redefinir el Pacto Social con el Estado, cuando el Estado no está respondiendo a las demandas sociales. La protesta social muchas veces es la voz de las personas más excluidas de una sociedad, que no están de acuerdo con un orden establecido que los oprime y que logran encontrar la fuerza en la movilización para hacerse sentir. Los más excluidos de la sociedad no tienen el poder económico, no tienen el poder político, lo único que tienen es la capacidad de articularse masivamente y dejar de cooperar con el Estado que los oprime y poder manifestarse en la calle para decir que ese orden no los está incluyendo, no les está proporcionando lo que aspiran en su vida.

Es imposible que la gente de Buenaventura hubiese podido lograr el Fondo Autónomo de Buenaventura, hubiese podido lograr sentarse de tú a tú con el Gobierno Nacional si no hubieran bloqueado el Puerto de Buenaventura. ¿Cuántas décadas de opresión, de la mayor riqueza del país que entra por ese Puerto con la sociedad absolutamente deprimida y excluida?, ¿cuántas décadas? Hoy el paro cívico de Buenaventura que frenó por dos meses el Puerto de Buenaventura logra no solo tener una reconfiguración política desde el Estado Nacional, sino que logra además elegir el primer Alcalde el paro cívico para ellos administrar el destino de las mayorías. ¿Qué hubiera pasado si los campesinos no llegan a Bogotá en el paro agrario? ¿Qué hubiera pasado si los afro americanos no salen a retar el orden que los segregaba los Estados Unidos para defender os derechos civiles? y en América Latina hoy secretarios, hay un inconformismo por un estado de cosas de más de 30 años en la cual han privatizado los servicios del Estado para beneficiar supuestamente a la población, pero hoy la población no siente esos beneficios ni en sus condiciones laborales ni en sus condiciones de salud, ni en sus condiciones de la posibilidad de pensionarse después de una ardua labor.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Por eso la protesta social es un derecho y cuando el Pacto Social se rompe, la ciudadanía tiene el derecho de salir a la calle a manifestarse y esto va a generar interrupciones del orden cotidiano y va a generar diferencias.


En las convenciones de Naciones Unidas, el Estado Colombiano y los estados en general, pero el colombiano que firmó esas convenciones tiene el deber de proteger a los manifestantes y de tratar al mismo tiempo por el artículo 118 de la Constitución, de mantener el orden y ahí es donde entramos en conflicto. Sin embargo, en Colombia la protesta social en vez de ser interpretada como ese conflicto social para aumentar en una sociedad democrática los derechos, se ha interpretado como subversiva porque hemos estado en un estado de conflicto armado por muchos años y desde 1999 se establece el Escuadrón Anti Disturbios, el ESMAD. Este escuadrón se consolida en la era de Álvaro Uribe Vélez durante 8 años de la Seguridad Democrática, en donde la doctrina principalmente era una confusión, una interpretación del conflicto social como subversión, porque el Estado Colombiano se estaba sustentando en una seguridad democrática para terminar con una subversión.

En ese contexto lo que ha pasado...

PRESIDENTE: Concejala permítame pedimos un poco más de silencio, lleva cuatro (4) minutos.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ (continúa): En ese contexto lo que ha pasado en la lógica institucional tanto del ESMAD como de las instituciones colombianas es un miedo a la protesta social, entendiéndolo como una disrupción del orden que nos va llevar a una guerra subversiva y por eso se ha intentado desde la institucionalidad organizada, cohibir la protesta social, no protegerla, en ese ADN nos parece se mueve hoy parte de la Policía Nacional en este proceso del ESMAD y también el Estado dependiendo de su ideología política, entonces empieza un proceso de la criminalización de la protesta social que pasa por varias etapas.

Hablando con defensores de derechos humanos nos hacían un electrocardiograma de la protesta social, empieza previo a que se anuncia que va haber una protesta, con allanamientos a los organizadores, con hostigamientos de fuerzas de inteligencia y en los medios de comunicación empieza a ver como sembrar un sentido de temor frente a lo que viene.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Segundo, cuando empieza la protesta social arranca un proceso en el cual van acompañados de los protocolos, el Secretario, van los gestores de convivencia, va la Policía pero nos cuentan los defensores de derechos humanos que una vez empieza a ver estos disturbios que tienen por lo menos cuatro fuentes, según está hoy investigado, una fuente son protestantes radicalizados que después de 19, casi 20 años de enfrentamiento sobre todo, los estudiantes con el ESMAD, tienen ya sus fuerzas de defensa y contra defensa por los abusos que el ESMAD ha cometido, dos nos encontramos con un proceso de infiltración de la protesta social para mantener esa criminalización de la protesta social y tres nos encontramos también con a veces miembros infiltrados de la Policía para desacreditar también la protesta social.

Son varias fuentes que generan ese intento de que la protesta social se vuelva violenta.

En ese ciclo la protesta social cuando ya arranca el disturbio lo que nos narran los defensores de derechos humanos es que los gestores de convivencia salen, el Ministerio Público sale y quedan las personas que están protestando solas y ahí es que decimos que es el momento en que el ESMAD entra en tierra de nadie y algunos de estos abusos son los que pasan. Se escucha del video: “Hemos visto en diferentes movilizaciones en que el ESMAD nos acompaña, en incitar a los manifestantes, les tiran cosas, empiezan a poner el escudo sobre el piso eso empieza como alarmar a la gente y también la gente como a enfrentarlos y a resguardarse. Hemos visto en las movilizaciones que cuando no está la Personería, el ESMAD y la Policía, la Fuerza Disponible ataca con mucha más fuerza, como sin piedad, hay veces nos golpean, nos tratan mal, nos violentan tanto física como psicológicamente. La Policía es un Ente que se supone que debe brindar seguridad pero lo que hace entre la gente es darle miedo”.

En ese proceso de abandono, hay un ciclo específico donde pareciera que los protocolos no funcionan y es cuando terminan los disturbios empieza a haber una interrupción del transporte público, muchos de los manifestantes intentan volver a su casa y empieza a ver en ese momento cuando ya precisamente los gestores de convivencia, los entes de control, la Procuraduría se retiran de la movilización es cuando empieza a llegar lo que se llama las redadas, los defensores de derechos humanos nos narran que en esas redadas hay un gran miedo porque empiezan a identificar a la gente, hay retenes por toda la Ciudad y pareciera que ahí es donde se cometen los mayores abusos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Entonces tenemos unos protocolos en Bogotá para buscar que precisamente la violencia no entre en la protesta social, sin embargo la pregunta es, si este protocolo que se está proponiendo en el 2020 es un protocolo que nos va a ayudar a prevenir esto o precisamente es un protocolo que se ha quedado corto frente a la necesidad de lo que se tiene ¿Por qué se puede quedar corto? Primero porque de alguna forma lo que se hizo énfasis tanto en la comunicación a la ciudadanía como en la actuación del Distrito, fue en un énfasis de autorregulación de la protesta y segundo, un énfasis en el orden de los factores en los que debería intervenir la fuerza pública. Es como una aplicación lineal del protocolo, es decir, supuestamente el ESMAD debe entrar cuando ya no hay, cuando la Fuerza Disponible, cuando la Policía ya no puede contener la violencia, pero entonces toda la comunicación de este protocolo 2020 fue a ver cuándo era el momento en que el ESMAD debería ser, para nosotros es como un maquillaje del uso de la fuerza, en vez realmente del proceso de diálogo.

¿Por qué decimos esto? porque lo que hay que hacer es más bien aplicar a fondo el Decreto 563 en donde lo que tenemos que fortalecer son las redes de derechos humanos que precisamente son las que salen cuando entra el ESMAD y dejan desprotegidos a los manifestantes y dejan desprotegida a la gente, si pudiéramos secretarios trabajar, cuando examinamos las actas del PMU del 23 de noviembre, nos dimos cuenta que la Comisión de Veeduría Ciudadana que está sentada en el PMU no tiene ningún nivel de incidencia, en el momento en que iban a atacar a los manifestantes en la Plaza, la Comisión pide por favor que se retire el ESMAD, pero la Comisión de Verificación no hace nada. Si pudiéramos hacer una red de defensores de derechos humanos, de los entes de control y de las comisiones de verificación ciudadana que se encuentran en el proceso de la protesta, una red sólida que acompañe todo el ciclo de la protesta social, el antes, el durante, hasta que la gente llegue sana y salva a su casa y el después, para hacer los reportes públicos y que la comunicación se base en la defensa de los derechos humanos que se logró en la protesta y no cuáles son los tiempos para que la fuerza pública intervenga.

Eso es un primer punto.

Un segundo punto es el diálogo, aquí la protesta social y con esto quiero terminar, la protesta social solamente tiene salida si se logra un diálogo efectivo para resolver las demandas de los manifestantes, nos parece que la Alcaldía debe ser mucho más audaz en este contexto de Paro Nacional, no se trata solamente de intentar que la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

protesta no se vuelva violenta y ver cuándo es que va a entrar la Fuerza Disponible y el ESMAD, se trata más bien de que haya una propuesta política desde la Alcaldesa con referencia al Gobierno Nacional, la Alcaldesa dijo: “nosotros somos parte del paro, nosotros compartimos su reivindicaciones”, pero la pregunta es en qué está el diálogo desde Bogotá y desde la Alcaldía frente a las reivindicaciones de los manifestantes y cuál es la salida política que le puede ayudar a dar, aunque no es solo su responsabilidad, el Distrito en el protocolo que ustedes lanzaron en 2020 dicen que va a tener una actitud de escucha y que eso se va a incorporar en el Plan de Desarrollo pero es que al calor de las manifestaciones, eso no pasa en un proceso institucional, necesitamos una propuesta y un liderazgo audaz desde la Alcaldía para la manifestación y un tercer tema clave es que nosotros creemos que en Bogotá si se profundiza la red de derechos humanos, si se profundiza la capacidad de resolución de la protesta social con iniciativa política desde el Distrito, nosotros creemos que el ESMAD en Bogotá no es necesario, nosotros realmente creemos que hay que reducir el protocolo y el orden del uso de la fuerza o sea, que la Policía normal pueda acompañar la protesta social.

Hoy en Suecia no hay ESMAD, no hay ESMAD no porque sea un país muy democrático, es porque la Policía tiene tanta confianza con los manifestantes que pueden ir sin esos escudos y pueden en una red de derechos humanos ayudar a que la protesta social tenga seguridad y recomendamos comunicar el fondo del protocolo que no es el orden de intervención de la Fuerza Disponible, que fue lo que se centró, los medios de comunicación y que nos parece que lo que hace es profundizar el ambiente de que la protesta social es algo que hay que reprimir y creemos que hay que empoderar defensores de derechos humanos y cubrir el ciclo de la protesta.


Entonces no reduzcamos el protocolo al orden del uso de la fuerza y démosle salida a las demandas de la ciudadanía.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Tiene la palabra ahora la concejala Ati Quigua pero antes registremos concejales.

SECRETARIO: Con gusto Presidente.

Me permito registrar al concejal OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


PRESIDENTE: Muy bien, ahora tiene la palabra la concejala Ati Quigua, por diez (10) minutos.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Buenos días, un saludo del corazón de la tierra, la Sierra Nevada de Santa Marta, para los invitados presentes, los distintos colectivos, para los distintos partidos, para la Policía, el Secretario de Gobierno, el Secretario de Seguridad, para la Mesa Directiva, los medios de comunicación. Estos diez (10) minutos, quiero saludarlos desde esa Colombia profunda que representa el Movimiento Alternativo Indígena y Social que es la primera vez que tiene voz en el Concejo de Bogotá.

Quiero iniciar por hacer unas reflexiones sobre el papel que el Estado, la sociedad, tiene de cara a los retos y los desafíos. Hoy tenemos una generación joven, un 52% en este país tiene menos de 30 años, una generación que no tiene futuro, que yo llamo la generación de la paz, por cada anciano tenemos 2 jóvenes, pero en 50 años esta pirámide generacional se va a invertir, es decir, por cada 2 ancianos existirá un joven y las discusiones son de fondo, tienen que ver con nuestro modelo económico que colapsó, en América del Sur, Chile era el referente económico y ya ven ustedes como colapsó esta visión neoliberal, se derrumbaron los mitos del pleno empleo, ante eso cómo asumir la crisis social que vive nuestro país, el Estado inconstitucional de las cosas, la protesta social.

Los pueblos indígenas, afros, campesinos, han liderado las mayores movilizaciones, el paro de Buenaventura, la minga indígena y tiene que ver con reivindicaciones de fondo sobre el modelo de desarrollo que hoy tenemos, que está profundamente cuestionado, así que hoy nuestro sentimiento está al lado de los estudiantes, está al lado de los diferentes sectores sociales, está al lado de un llamado para que el Estado responda a una sociedad policéntrica y diversa, se adapta con dificultad la infraestructura institucional que tenemos a los nuevos desafíos que demandan las nuevas ciudadanías.

Solo para ilustrar sobre unas cifras que presenta la Procuraduría, entre el 2012 y el 2018 fueron asesinados 45 reclamantes de tierra y quisiera quedarme aquí en estas cifras, 33 eran líderes de comunidades campesinas, 10 eran afrodescendientes y 2 indígenas y ustedes dirán y qué tiene que ver esto con Bogotá, pues bien aquí en Bogotá, la mayor movilización social se ha dado en torno al Plan de Ordenamiento

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Territorial, es decir, la gente cada vez se moviliza porque necesita un espacio a donde hacer su plan de vida y esto tiene que ver con el modelo de ciudad que nosotros vamos a definir para los próximos 10 años. Si es un POT que logra superar la segregación socio-espacial, superar la violencia profunda contra nuestros ecosistemas estratégicos y respetara los derechos humanos, yo hoy les traigo un mensaje desde la Sierra Nevada y es un mensaje de paz.

Nuestra protesta ha sido silenciosa pero ha sido una resistencia de más de 2 siglos, a mano izquierda tenemos lo que hemos llamado la línea negra, un lugar sagrado, una reserva biocultural sagrada que hoy provee de agua al Caribe, un Caribe sediento, que hemos visto cómo en nombre del desarrollo se ha perpetuado la geopolítica de la sed y el hambre que ha condenado el genocidio de los niños Wayuu en la Guajira o la sequía del departamento del César que es uno de los departamentos más pobres de este país.

A mano derecha más de 1.700 licencias extractivas que amenazan el ecosistema que provee de agua al Caribe, el mapa de nuestro país, creo que hoy está en crisis la imposición de un modelo económico y de desarrollo. A mano izquierda tenemos en verde la Amazonía y la Orinoquía, Bogotá sigue siendo ajena a las profundas relaciones sistémicas que la une por ejemplo ecosistemas como el Orinoco de donde abastece su agua, o la Amazonía Colombiana, 14 metros³ por segundo que llegan a todos nuestros hogares provienen de estos ecosistemas, sin embargo, cuando vemos el mapa de la mano derecha 34 millones de hectáreas, de bosques que son fundamentales conservar para hacerle frente al calentamiento global, hoy amenazados por actividades extractivas, minero energéticas, agrícolas a los cuales las comunidades étnicas se resisten.

Esa es la razón por la cual cada 3 días en este país asesinan a un líder indígena, porque para nosotros la tierra no es una mercancía, la tierra como nosotros, tiene un valor de dignidad y todos los seres y especies de la tierra tienen derecho natural al sustento, a la vida, a un hábitat seguro y limpio y por eso desde este Concejo de Bogotá, quiero unirme a la justa lucha de los pueblos indígenas, de la Amazonía Colombiana que han dicho por el derecho a un ambiente sano, no más a las fumigaciones con glifosato en la Amazonía Colombiana. La Sierra Nevada la vienen fumigando desde los años 70, para nosotros esto no ha resuelto los problemas que la afectan y a Bogotá siguen llegando miles de desplazados.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Esta foto del 10 de marzo del año 2011 es de jóvenes que acompañaron el llamado a reconocerle los derechos a la naturaleza y quiero decir hoy hay nuevas ciudadanías, nuevas agendas y la relación del Estado con la sociedad y las ciudadanías no puede ser una relación de imposición, no puede ser una relación de represión, necesitamos transformar las relaciones Estado y sociedad y pasar a una gobernanza. Hoy estas ciudadanías reclaman un lugar en la democracia, una democracia viva, una democracia viva es poder decidir entre los suelos vivos que nos sustentan o los suelos agro tóxicos que se envenenan, entre el aire limpio que respiramos o el aire tóxico de un sistema de transporte colapsado; entre nuestros ríos por los cuales fluye nuestra libertad o los ríos que se nos secuestran, como Hidroituango que es el ecocidio más grande que se ha cometido en este país.

Todos somos habitantes de la cuenca del río Magdalena, Yumúa en lengua indígena, el alma de nuestra tierra, el río Bogotá para nosotros es un río hermano y todas nuestras aguas fluyen hacia el mar, por eso la protesta social tiene que ver con la defensa a la vida en todas sus manifestaciones incluyendo nuestros líderes sociales, del 2016 al 2019 se han asesinado 800 líderes sociales y tiene que ver con la violencia en todas sus manifestaciones, la violencia directa que se expresa en el asesinato de los líderes sociales pero también en el desplazamiento, en la violencia sexual, pero también la violencia estructural que tiene que ver con el racismo de Estado, que tiene que ver con la exclusión, que tiene que ver con la discriminación, que tiene que ver con la invisibilización. Hoy construir la paz significa superar la violencia en todas sus manifestaciones y yo quiero decir que es nuestra invitación a construir círculos de transformación social para atender la agenda diversa que hoy se expresa en Bogotá.

Por lo menos hay 22 lugares donde hay conflictos socio ambientales, como la marcha por los árboles, como los humedales, como los páramos y es necesario tramitarlos, atender estas agendas y por eso creemos que debe haber un protocolo no solamente para los conflictos sino para el diálogo social y deben haber espacios de concertación, es decir, espacios donde la sociedad pueda decidir sobre su futuro, por eso me gustaría resaltar el papel que la guardia indígena ha jugado también en la mediación, en esta movilización social, porque creo que cada vez la gente reconoce un valor importante en ese ejercicio de autoridad en los pueblos indígenas y lo que empieza a estar en crisis es una institucionalidad que no tiene oídos, no puede escuchar, que no tiene capacidad de diálogo y mucho menos de respuestas a las demandas que hacen

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

los estudiantes, que hacen los trabajadores, que hacen las comunidades campesinas, las comunidades indígenas.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias Concejal.

¿Hay algún Concejal para registrar, Secretario?


SECRETARIO: No señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, ahora vamos a pasar a la segunda bancada citante que es la bancada del Polo Democrático y ahí le voy a pedir a su vocero concejal Manuel Sarmiento, antes de iniciar su intervención como citante que nos cuente cómo van a distribuir el tiempo y en qué orden lo van hacer.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Gracias Presidente, yo voy a iniciar como citante principal, voy hablar 30 minutos; en segundo lugar el concejal Carlos Carrillo 15 minutos, le sigue el concejal Álvaro Argote con 15 minutos y cierra el concejal Celio Nieves con 15 minutos.

PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra entonces concejal Manuel Sarmiento.

H.C MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Gracias señor Presidente por el tiempo escaso que tengo me ahorro los saludos, en general un saludo a todas las personas que nos acompañan esta mañana en este recinto, en un debate bien importante que el Polo Democrático Alternativo citó desde el año pasado en el marco de las históricas movilizaciones del Paro Nacional contra el paquetazo neoliberal de Duque por la vida y por la paz. Esas son las principales consignas que han enmarcado y que han guiado el rumbo de esta Paro Nacional que repito, ha sido histórico, lamentablemente no se pudo hacer en su momento, lo vamos hacer hasta ahora y este es un debate con el que tenemos el propósito principalmente de mostrar cómo el gobierno de Duque, el gobierno Nacional ha tenido como política oficial, la represión y la violación del derecho fundamental a la protesta pública y pacífica.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Voy a demostrar aquí con evidencias que esta ha sido la política de este Gobierno cuando sale a decir que a él sí le gusta mucho la protesta y que él la respeta.

Lo primero entonces que quiero dejar muy claro es cuál es la posición del Polo Democrático Alternativo en lo que tiene que ver con el derecho a la protesta. En sus pantallas ustedes tienen una parte de nuestro ideario de unidad, de nuestro programa político y el Polo defiende y promueve el derecho a la protesta pública y pacífica y como lo señala su ideario de unidad, desde siempre hemos rechazado el uso de la violencia para resolver las contradicciones políticas desde que nos fundamos como Partido en el año 2005.

¿Por qué tenemos esta posición que es de principios? Yo la quiero explicar de manera muy breve, en primer lugar porque es evidente y así lo demuestra la historia de este país, que la violencia genera una tragedia humanitaria, genera todo tipo de sufrimientos, los distintos tipos de crímenes que se han cometido en el marco del conflicto armado en Colombia han generado una verdadera crisis para la gente, pero en segundo lugar y esto es bien importante, desde el Polo rechazamos la violencia como táctica política por tres razones fundamentales y es que esa violencia le hace un inmenso daño a las reivindicaciones sociales, al movimiento social y a la protesta. En otras palabras la violencia se vuelve un obstáculo gigantesco para que tengan éxito las reivindicaciones de quienes salimos a las calles a protestar.

En primer lugar porque permite que se estigmatice la protesta, las fuerzas que están en el poder aprovechan la violencia de unos pocos para estigmatizar la protesta social, eso hace que la gente no participó activamente en las movilizaciones, aquí nosotros estamos hablando que Colombia está dominada por una minoría, por una élite, el 1% que gobierna en contra del 99% si nosotros queremos que el 99% nos unamos en torno a transformaciones democráticas de este país pues quienes acuden a la violencia para exigir esas transformaciones democráticas lo que hacen con estas acciones aisladas es impedir que la inmensa mayoría de la población que es lo que requiere este país, se vincule en estas movilizaciones sociales y además el uso de la violencia termina fortaleciendo a ese grupo de poder, por eso es una equivocación y lo demuestra la historia de Colombia, utilizar la violencia, en sus distintas formas, incluido el tropel.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Yo este debate lo tengo desde que hacía parte del movimiento estudiantil en la universidad y siempre desde el Polo hemos rechazado ese tipo de instrumentos, ese tipo de actividades, de prácticas violentas, porque repito, le hacen un inmenso daño. En esto nos tenemos que poner de acuerdo todas las bancadas colegas, nos tenemos que poner de acuerdo en el rechazo enfático al uso de la violencia dentro de la protesta social y en lo otro en lo que nos tenemos que poner de acuerdo, como lo señalan distintos tratados internacionales y pronunciamientos de la ONU, es que no se debe aprovechar la violencia de unos pocos para estigmatizar el derecho a la protesta, porque esa ha sido la práctica recurrente de todos los gobiernos. Medio les alegra que ocurran este tipo de actos vandálicos y fuerza de violencia porque se cogen de eso para estigmatizar a la inmensa mayoría que salimos a la calle de manera pacífica. Quería dejar claras esas premisas antes de entrar a los detalles del debate.

También es bien importante reiterar, esto se ha discutido bastante pero es importante reiterar la importancia del derecho a la protesta pública y pacífica, por eso es un derecho fundamental colegas, es que uno no puede decir en una Constitución que algo es un derecho fundamental porque se le ocurrió, es que la historia demuestra que los Estados deben garantizar y proteger el derecho a la protesta pública y pacífica, en primer lugar porque en una democracia que de verdad sea democracia, se tiene que respetar el disenso, se tiene que respetar el derecho de las personas de salir a manifestarse en contra de un determinado gobierno y enfatizo en esto porque varios de los amigos de Duque, incluso el General Pinilla, en alguna rueda de prensa que lo oí, dijo no, es que este movimiento es un poco absurdo porque Duque salió elegido democráticamente, respétenlo, no pues casi que no podemos cuestionar sus decisiones, no, una democracia va más allá que un asunto meramente formal o de un certamen electoral.

Una verdadera democracia permite que sus ciudadanos puedan manifestarse libremente en las calles, protestando para exigirle algo a un gobierno determinado o exigirle que no haga algo, como por ejemplo, en este Paro Nacional que le estamos exigiendo que no siga adelante con ese paquetazo neoliberal de Duque y de la OSD, pero además colegas, el derecho a la protesta pública y pacífica ha sido uno de los principales motores de progreso de la humanidad, siempre ha estado presente para las grandes transformaciones de la humanidad, incluso desde la antigüedad, algunos recordarán acá, los conflictos que se dieron en la Antigua Roma entre los Plebeyos y los Patricios, quienes estudiamos derecho eso die pie a que se hicieran una serie de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


reformas en el Derecho Romano que incluyera una serie de derechos civiles y políticos para la clase que en ese momento se denominaba como los plebeyos.

¿Fue un regalo de los Patricios? No, fue producto de la movilización, de la protesta, bueno el Derecho Laboral qué es, sino el resultado las históricas movilizaciones de los trabajadores y de la clase obrera. Fue un regalo de las élites del mundo, las 8 horas para trabajar, 8 horas para descansar y 8 horas para recrearse, no, fue producto de la movilización y por eso es que es tan importante protegerla en un Estado democrático. Yo creo que por eso es que este Gobierno y los anteriores, pero hablemos de este, el de Duque, le tienen tanto miedo a la protesta, si han visto que salen como con un medio y ahora vamos a ver cómo se enmarcó y las declaraciones de Duque en el marco de este Paro Nacional, ¿por qué le tienen tanto miedo? porque saben que en la medida en que la gente salga masivamente a protestar pública y pacíficamente sus privilegios, las de esta élite colombiana que gobierna a favor del capital extranjero, puede perderse, por eso es que le tienen tanto miedo, porque estas movilizaciones son el instrumento con el que podemos lograr las grandes transformaciones que este país tanto ha anhelado.

A mayor neoliberalismo, menos democracia. En la medida en que se recrudescen las medidas contra el pueblo, contra la gente, se van reduciendo los derechos democráticos de la población, como el derecho a la protesta pública y pacífica.

Comencemos ya a mirar ¿Qué ha pasado en Bogotá en el marco del Paro Nacional? Un Paro Nacional que tiene unas reivindicaciones concretas, contra el paquetazo neoliberal de Duque y de la Q por el derecho a la vida y por la implementación de los acuerdos de paz, eso es lo que enmarca las reivindicaciones de este Paro Nacional. Duque y en su momento el Alcalde Peñalosa se han dedicado a violar sistemáticamente el derecho fundamental a la protesta social y pacífica, como lo señalan los distintos eventos que voy a mostrar a continuación.

En primer lugar hablemos sobre la estigmatización de la protesta. Existen pronunciamientos a nivel internacional como un pronunciamiento conjunto del relator especial de las Naciones Unidas para la protección y promoción del derecho a la libertad de opinión y expresión, no lo voy a leer, lo tienen en sus pantallas que prohíbe la estigmatización de la protesta, lo dice con todas las letras en este pronunciamiento que se hizo en el año 2013. En Colombia sí que se estigmatiza la protesta, entonces

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

que detrás están los grupos armados ilegales, así me tocaba a mí, me acuerdo en la universidad, uno pasaba un volante para invitar a una movilización en contra de la reelección de Uribe, oiga y usted será de un grupo guerrillero, ya lo comenzaban a cuestionar a uno por la estigmatización.

También dicen, no es que hay políticos detrás, fuerzas oscuras detrás de la movilización que quieren desestabilizar el país y generar el caos, bueno últimamente han salido con la tesis de la conspiración internacional, porque le tienen miedo, la élite de este país, el gobierno de Duque, el anterior de Santos, los dos de Uribe, le tienen miedo a que la gente salga a reivindicar sus derechos y así lo hicieron en este Paro Nacional, miremos algunos de los pronunciamientos, en primer lugar, ese comunicado bien ridículo digo yo del Centro Democrático del 7, 8 de noviembre, entonces comienza a decir que el Paro Nacional hace parte de la estrategia del Foro de Sao Pablo para desestabilizar las democracias del Continente, hágame el favor, pero eso tiene un mensaje dirigido a estigmatizar, que el derecho de la protesta no puede estar al servicio de anarquistas internacionales y que este es un plan para desestabilizar al país. Eso es estigmatizar el derecho a la protesta, eso es intentar que la gente no se vinculara a ese Paro Nacional, le salió muy mal al Centro Democrático esa táctica, porque resultó generando todo lo contrario y nos ayudó además para que esas movilizaciones fueran más masivas de lo que iban a ser, pero no solamente el partido de gobierno, miren ustedes la siguiente declaración del Presidente Iván Duque en su momento, es una declaración de noviembre 12, días antes de que iniciara el Paro Nacional.

Se escucha del video: “también es importante que la ciudadanía sepa que muchos de los que están llamando a la protesta violenta, lo están haciendo sobre falacias”, protesta violenta, dice el Presidente de la República, uno puede entrar a un debate entonces a que él podía referirse a que eran falsas las reivindicaciones, bueno eso es un debate, pero es que él dice protesta violenta, colegas del Centro Democrático, eso es extremadamente grave y sobre todo en un país como Colombia, bueno y la militarización de Bogotá, hágame el favor, es otra forma de estigmatizar la protesta y de generar miedo y además incluso, esa militarización de Bogotá días previos a la movilización del 21 de noviembre, incluso viola una Resolución del Ministerio del Interior que es la 1190 de 2018 y que dice que las fuerzas militares no podrán intervenir en el desarrollo de operativos de control, contención o garantía de la realización de las movilizaciones sociales terrestres. O sea incluso es ilegal eso que hicieron de militarizar Bogotá y helicópteros y bueno toda una estrategia para generar miedo en la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Capital de la República, o sea, hubo una clara estigmatización, lo que viola el derecho fundamental a la protesta ¿Quién adelantó esa estigmatización? Pues el gobierno de Iván Duque y su partido de Gobierno.

En segundo lugar, hubo una brutal represión en las calles contra las movilizaciones pacíficas que se adelantaron en Bogotá y aquí puedo mostrar muchos ejemplos, pero me quiero detener sobre todo para los comandantes de la Policía que están acá, me quiero detener en lo que sucedió el 23 de noviembre cuando fue asesinado el joven Dilan Cruz, aquí está el Mayor Socha, Comandante del ESMAD, entonces Mayor le voy a hacer varias preguntas al respecto, ojalá usted pueda intervenir para mirar el tema de lo que sucedió ese 23 de noviembre ¿Qué fue lo que pasó? Comencemos rápidamente, primero la jornada de movilización inició a las 9:00 de la mañana aproximadamente, una convocatoria por redes sociales para hacer un cacerolazo en el Parque Nacional, miren ustedes ahí hay un trino de Caracol Radio, un trino de las 12:30 ya medio día, dice: “a esta hora algunas personas se manifiestan pacíficamente en el Parque Nacional y la gente con sus cacerolas cantando, bailando y todo”, de un momento a otro la gente dice, vámonos para la carrera 7ª y ahí comienza la represión del ESMAD, gases, bombas aturdidoras, pongamos el siguiente video, ese es el video de la movilización pacífica cuando salen del Parque Nacional, ahí entonces la gente se pasa la avenida carrera 7ª, sin ningún tipo de acto violenta y así lo dice la Doble U y comienza la represión, Mayor Socha ¿Por qué reprimieron esa movilización pacífica? sin un acto de violencia y ¿Por qué se meten a reprimir con gases a los muchachos que estaban en el Parque Nacional y se fueron a la carrera 7ª?

No me vayan a decir que no habían avisado que se iban a meter a la 7ª, porque como usted sabe Mayor y como usted sabe General Gómez, la Constitución, la Corte Constitucional y los tratados internacionales protegen el derecho a la protesta espontánea, o sea que no se avisa previamente y la gente va y se mete a la vía pública, no la podían reprimir y ahí inician los graves hechos que terminarían con el asesinato del joven Dilan Cruz.

Continuemos, la profesora Sandra Borda acompañó toda la movilización y publicó una crónica en el diario El Tiempo mostrando todo lo que sucedió, ella es una testigo presencial diríamos los abogados, de lo que sucedió ese día el 23 de noviembre del año 2019 y ella dice, cuando llegamos a la 7ª nos comenzaron a hostigar, a echarnos gases, bombas aturdidoras pero de alguna forma seguimos adelante y logramos pasar

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

ese cerco que había montado la Policía Nacional, llegan entonces a la Avenida Jiménez, que es la segunda parte de esto, un grupo de los muchachos que estaban protestando unos llegan a la Avenida Jiménez y otros alcanzan a llegar en la Plaza Bolívar ¿Qué pasó en la Avenida Jiménez? Pongamos por favor, el video.

El Himno Nacional, la gente con las manos arriba, sin violencia, sin violencia Mayor Socha, estamos aquí protestando pacíficamente ¿Cuál es la respuesta del ESMAD? Bombas aturdidoras y gases ¿Qué razón había para reprimir a esos muchachos? ¿Qué razón había para reprimir a esos muchachos? Otro grupo llega a la Plaza de Bolívar, lo narra Sandra Borda en su crónica, ella alcanzó a llegar a la Plaza de Bolívar y también fueron reprimidos por el ESMAD, sin hacer nada, sin encapuchados, sin vandalismo, absolutamente nada, estaban solamente armados con cacerolas, pero otra vez Mayor Socha, llegó el ESMAD a reprimirlos, a desalojarlos sin ninguna justificación, fue tan grave lo que sucedió que el funcionario de la Procuraduría que acompañó las movilizaciones dijo lo siguiente en un video publicado por el diario El Espectador: “los hechos que han ocurrido tanto en la Plaza de Bolívar como en el Museo de Oro, como en la calle 19, como en el Parque Nacional no evidencian otra cosa que un ejercicio desmedido de la fuerza por parte de la Policía y del ESMAD, hecho que hemos advertido con Carlos Medina, Procurador Delegado de los Derechos Humanos de la Procuraduría General de la Nación y lo hemos puesto en conocimiento de la Policía. Aquí hay mujeres, hay niños, hay ancianos, hay estudiantes y no hemos visto ni agitadores, ni vándalos ni encapuchados, esta gente lo único que está haciendo es manifestándose en ejercicio de un derecho Constitucional que es el de la manifestación y el de la protesta pacífica”.

Aquí está no lo dice un funcionario del Polo ¿No? de la Procuraduría General que está acompañando las movilizaciones y declara cómo el ESMAD actúa de manera arbitraria para impedir que la gente llegara a la Plaza de Bolívar, además si la preocupación, General y Mayor se los planteó de una vez, si la preocupación era porque se obstruyeran vías pues lo mejor era dejar que la gente llegara a la Plaza Bolívar por la 7ª peatonal además, o sea, hay que ser razonables a la hora de analizar qué se debe hacer en un momento dado.

Bueno, tercera parte, vimos la primera parte es Parque Nacional, segunda parte lo que sucede en la Avenida Jiménez, en la Plaza de Bolívar, tercera parte ya vamos al asesinato del joven Dilan Cruz ¿Qué fue lo que sucedió? Después de que son

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

desalojados de la Avenida Jiménez y después de que son desalojados de la Plaza de Bolívar, a la gente la lleva el ESMAD en un permanente hostigamiento a la calle 19, así también lo narró muy bien la profesora Sandra Borda. Yo pedí las actas del PMU, no me las enviaron, que son materia de investigación, pero también pedí las actas del Centro de Comando y Control y en esas actas del Centro de Comando y Control, ahí hay presencia de las distintas entidades, está el Comité de Verificación y la Personería y en esas actas le dicen a la Policía y a la Secretaría de Gobierno, tienen que respetar el derecho a la protesta, no están respetando los protocolos como muy bien lo explicó el Procurador en esa declaración que acabamos de oír

¿Qué sucede? Nada, como si nada. Saben qué me llamó la atención en esa acta a las 3:25 entra una llamada del entonces Secretario de Seguridad, Jairo García, ahí ustedes también la van a tener en sus pantallas, ahí la tienen, dice el acta: “siendo las 3:25 de la tarde mediante comunicación telefónica, el Secretario Distrital de Seguridad informa al COE-Comité Operativo de Emergencias que se garantiza el derecho a la movilización y se informa que el dispositivo policial ubicado evaluará en terreno las condiciones de convivencia y seguridad de la movilización y con base en situaciones previas, tomará la determinación de intervenir o no la movilización” ojo con esa frasecita de: “con base en situaciones previas” porque eso después es lo que va a terminar justificando la represión en la calle 19.

Bueno en el reporte del Acta, pues en medio de las advertencias de la Personería y el Comité de Verificación, a las 3:50 de la tarde se reporta un lesionado en la calle 19 con carrera 4ª aquí en el acta dice identificado como Dilan Mauricio ¿Qué fue lo que sucedió? Pongámosle atención a toda la evidencia de qué fue lo que sucedió, lo primero es, miremos un video que lo tomé del portal 070, el Portal 070 muestra cómo estaba la marcha en la 19 después de que la gente sale, pongámoslo, muestra la marcha cómo estaba en la 19 después de que la gente sale de la Plaza de Bolívar y deja desalojada la Avenida Jiménez, miren ustedes, la gente caminando por la 19 con sus banderas, sus cacerolas, cuál violencia, Mayor, General, cuál era la violencia inminente el riesgo a la propiedad privada o a la propiedad pública o a la integridad de terceros, la gente marchando después de haber sido agredida por el ESMAD, como mostré en la Jiménez y en la Plaza de Bolívar.

¿Qué dice el Capitán Manuel Cubillos? Que fue el que le disparó a Dilan, en las declaraciones que han aparecido en los medios de comunicación, él dice lo siguiente:

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

“Mi Coronel Néstor Cepeda, Comandante del ESMAD ordena la dispersión de este y otros grupos que se encuentran en el sector causando afectaciones a la seguridad y movilidad, poniendo en riesgo la integridad física de los marchantes y bienes públicos y privados”, no esto es el colmo, acabamos de ver un video, pero miremos otro video de cuál era el tal riesgo que existía para la seguridad del Sector, miren este video, ahí está la gente en la 19, ahí hay funcionarios de la Personería, no le ponemos el audio, gritaban sin violencia, sin violencia y un poco más atrás de la 19, ahí ya se comienza a ver el ESMAD, no había ningún acto de violencia en ese momento.

Después de esto aparece este video, miren lo que dice, ahí aparece el Capitán Manuel Cubillos y dice lo siguiente: “Mi Coronel me dice que proceda” dice el Capitán Manuel Cubillos, que proceda contra quién, contra qué actos de violencia y quién es mi Coronel, es el Coronel Cepeda que dice que proceda contra quién, contra qué acto de violencia si la gente estaba en la 19 caminando pacíficamente y aquí inicia la intervención del ESMAD desde ese punto, miren ustedes entonces cómo inicia la intervención, el Capitán dispara dos veces la escopeta, por favor póngale atención, el Capitán va adelante, una vez, dos veces, les pregunto colegas, había papas, había bombas molotov, por qué disparó dos veces su escopeta y miren como apuntó, ojo a esto porque este detalle es clave en todo este relato.

Sigamos, después el ESMAD sigue caminando, siguiente video por favor, el ESMAD sigue caminando como si nada, nadie los está atacando, nadie los está agrediendo, no les están tirando nada, miren cómo van caminando con toda tranquilidad, mientras van lanzando gases y van lanzando bombas aturdidoras, ahí acaban de lanzar una bomba, o un gas y no ha pasado absolutamente nada, eso es minutos antes de que le dispararan a Dilan Cruz, el Capitán en sus versiones dice, “no es que estamos siendo agredidos por todos los lados, por los costados” miren los videos, no están siendo agredidos de nada y finalmente es el disparo contra el joven Dilan Cruz, ahí está miren ustedes, está el ESMAD caminando, está reprimiendo la protesta, están tirándole gases a la gente, están tirándole bombas aturdidoras y unos segundos más adelante llega el disparo que terminó con la vida del joven Dilan Cruz.

Todo esto quiere decir qué es; todo esto las evidencias a qué me llevan, a que esto es un crimen de Estado. Este crimen, el asesinato contra Dilan Cruz es responsabilidad del Estado, miren ustedes es una foto que se tomó segundos después de que Dilan cayera, ahí está, el que está más al fondo con la escopeta es el Capitán Manuel

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Cubillos y miren la distancia a la que está el joven Dilan, la distancia a la que le dispara la escopeta calibre 12. Esto es lo que sucedió en el marco del Paro Nacional y no es ninguna excepción.

Bueno sigamos y Miguel Uribe Secretario de Peñalosa dice que Dilan se atravesó en la línea de fuego, es un irrespeto con las víctimas y con los familiares de Dilan Cruz y es un irrespeto contra la inteligencia de los ciudadanos ¿Cuál fue la explicación y qué es lo importante de esto? al día siguiente el General Pinilla y el Alcalde Peñalosa hacen una rueda de prensa y los periodistas les preguntan oiga muchos de nosotros estábamos allá, eso era una movilización pacífica, por qué entraron a agredir a la gente, a dispersarla y disolver la movilización, saben qué dijeron los dos, no voy a leerlo en detalle “(...) es que temíamos que se fueran para el Icetex y como en unas marchas anteriores el Icetex había sido objeto de vandalismo, entonces para evitar esto pues les tiramos el ESMAD”, cómo así, es que ese tipo de intervenciones contra el derecho a la protesta solo se pueden hacer y usted lo sabe Mayor Socha, cuando hay un peligro eminente contra la gente o contra los bienes públicos o privados, aquí no había ningún peligro inminente, o sea no pueden aplicar una tesis peligrosista y recuerdo lo que dijo el Secretario de Seguridad en la llamada al Centro de Emergencias, le dijo “analicen qué se debe hacer en la calle de acuerdo con hechos anteriores que han sucedido en Bogotá” o sea, aplicar una tesis peligrositas que por supuesto violenta, desconoce el derecho fundamental a la protesta.

Bueno no me puedo detener en todos los detalles, me quedan 5 minutos pero esto es el reflejo, y esto no fue una excepción, aquí tenemos muchos más casos de cómo la Policía y el Gobierno Nacional y Distrital de ese entonces, agredieron a la gente, la patada voladora de un ESMAD contra una joven universitaria; la herida que le propinaron a una señora que salía de su trabajo en la Autopista Sur, hay un disparo a quemarropa con una lanza gases en el Portal de las Américas, no puedo detenerme en todo ese tipo de atropellos, pero también además hay que mencionar que en el marco del Paro Nacional se presentaron detenciones arbitrarias contra la gente, como lo conocimos dos jóvenes en la Nacional iban pasando por ahí y el ESMAD los metió a unos carros que no tenían ninguna insignia de la Policía Nacional, qué es esto y se va detrás otro ciudadano a perseguir a esos policías para que liberaran a esa ciudadana y no es que son como cosas menores y sale Duque a sacar pecho a decir, aquí respetamos el derecho a la protesta, charlatanerías porque no lo han respetado por todos estos casos que he mencionado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Violaciones contra la libertad de prensa, el AFLIP también lo ha denunciado, detenciones de periodistas, los protocolos internacionales señalan que como criterio principal para proteger el derecho a la protesta se debe proteger a los periodistas que están grabando, porque eso evita que las autoridades cometan actos arbitrarios contra la gente.

Finalmente mencionemos dos o tres cosas rápido, para que esto no vuelva a suceder quiero plantear algunas tesis, primero señor Secretario de Gobierno, la obstrucción de una vía pública incluido Transmilenio, no justifica la represión, es que la protesta por su naturaleza es disruptiva, lo ha dicho la Corte Constitucional, general traumatismos, concejal Bastidas no es una opinión mía es algo que se tiene que cumplir porque lo dice la Corte Constitucional y los Organismos Internacionales, es así, entonces porque se vaya a la vía pública, eso no justifica la represión, no, como lo dice una Sentencia de la Corte Constitucional, solo cuando se utilizan medios ilícitos para obstruir esa vía es que se podría cubrir alguna intervención por parte de la Policía, del resto no y en esto también yo he sido parte de las movilizaciones y quienes hacemos parte del movimiento social sabemos que el éxito de una marcha o de un paro depende de que nos ganemos la solidaridad de la gente y que la gente entienda por qué está en un trancón, está en un trancón porque estamos luchando por derechos y por transformación democráticas, como sucedió en la Mane, como sucedió en el paro de maestros y como ha sucedido en este Paro Nacional.

Además no se deben utilizar y esto es un acierto de Claudia López, las armas que llaman no letales, es que solo el nombrecito colegas, no letales o sea que sí pueden ser letales, no se deben utilizar las municiones de impacto cinético, menos letales su nombre ya lo indica y genera un riesgo y aquí hay un debate internacional al respecto consulten este estudio que hizo un detallado análisis de lo que ha sucedido en el mundo de acuerdo con la información que indagó este estudio, esta Organización, se han presentado 53 muertes y más de 200 heridos incapacitados permanentes por el uso de estas armas, que es un negocio también multimillonario, como cualquier negocio de armas, se calcula que al año se negoció más 8.300 millones de dólares y eso le redundo platica a algunos, por ejemplo acá, miremos esta tabla que me mandó la Policía ahí está cuánto vale cada granada, cuánto vale cada munición y miren ahí hay una empresita que está haciendo un muy buen negocio que se llama Combat System, quiénes son, de quién es, pero por cada granada que le tiran a un pelao en una movilización, por cada bala que le tiran de esas municiones de impacto a esa

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


empresa le suena la registradora. Aquí detrás también hay un negocio gigante como lo denunció Daniel Coronel, por eso acierta la Procuraduría al exigir que estas armas se dejen de utilizar en las movilizaciones y además, se debe desmontar el ESMAD, se debe desmontar, eso es un ejército contra la gente, contra el derecho a la protesta y hemos tenido más de 30 víctimas mortales del ejercicio desmedido de la fuerza por parte de este escuadrón y así lo van a detallar mis colegas del Polo Democrático Alternativo.

Finalmente, dos minutos Presidente le pido que en esos segundos también extienda 30 segunditos, el nuevo protocolo de Claudia López, es un acierto, es un avance en la visión democrática del derecho a la protesta...

PRESIDENTE: Dos minutos más para el concejal Manuel Sarmiento.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO (continúa): Gracias Presidente, parte de entender la protesta como un derecho fundamental, un derecho democrático, no como un problema de orden público y es un avance, porque además lo que busca es proteger la protesta de quienes exigen actuaciones despóticas como la represión o también de quienes desde adentro quieren sabotear el derecho a la protesta pública y pacífica, es un avance en ese sentido y aquí hay sectores políticos y principalmente el ex Alcalde Gustavo Petro a quien me debo referir otra vez, que han dicho que Claudia es igual a Peñalosa por lo que sucedió en estos días, o sea, miren el absurdo de esto, ustedes vieron las declaraciones de Claudia López en la noche del 21 de noviembre, Peñalosa hubiese cogido la violencia de unos pocos para estigmatizar, miren lo que ocurre en los paros, en las marchas, el desorden a cuantificar cuánto valía cada vidrio que los vándalos quebraron, Claudia López salió no a estigmatizar sino todo lo contrario, a decir que la violencia fue de unos pocos y que la mayoría nos movilizamos pacíficamente y salió a reivindicar las razones del Paro, cuándo antes un Alcalde o una Alcaldesa había reivindicado las razones del paro.

Se equivocan quienes con sectarismo y mezquindad hablaron de eso y también hay que decir que el Alcalde Gustavo Petro, es que acaso él no utilizó el ESMAD, en el 2012 contra los manifestantes contra Transmilenio, a mí me tocó una con los trabajadores de la ETB estábamos protestando contra la tercerización laboral en ETB y la respuesta de Petro fue el ESMAD y no contento con eso demandó al sindicato por

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

un cese ilegal de actividades para acabar con el sindicato, hágame el favor eso lo tiene que recordar Petro en sus intervenciones.

Bueno, conclusiones:

1. El desmantelamiento del ESMAD y esas cosas que he dicho acá.
2. Está demostrado que Duque y Peñalosa, violaron de manera sistemática el derecho a la protestas y,
3. A seguir parando, a seguir marchando que es cómo vamos a lograr las transformaciones de este país.

No nos vamos a dejar amedrantar, le decimos al Gobierno de Duque, hoy estamos preparando la agenda nacional del paro de acuerdo con lo que definió el Comité Nacional de Paro, febrero y marzo a las calles, a parar para avanzar.


Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Carlos Carrillo por quince (15) minutos.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Muy buenos días para todos, casi tardes ya, muchas gracias a quienes nos acompañan acá, a los miembros de la Administración y muy especialmente a las personas que nos acompañan en las barras, que han acogido este llamado que hicimos por redes sociales y que son en su mayoría jóvenes, que han sido las principales víctimas de este escuadrón de la muerte, que ha tenido en sus manos el control de la protesta social desde hace 20 años.

Yo lo primero que quiero decir es que este escuadrón nació en el marco de un país que ya no existe, un país que estaba sitiado por la confrontación con la guerrilla de las FARC y en donde la mayoría de los ciudadanos consideraban que el principal problema del país eran las guerrillas, eso ya no existe, bien o mal vivimos en un país de postconflicto donde esta naturaleza de un organismo militar como lo es el ESMAD, porque en teoría es un organismo civil, pero lo que asegura es un tratamiento militar a

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

la protesta y la Colombia del posconflicto necesita otro tipo de manejo para estas situaciones y claramente el ESMAD no lo da. Por eso es que yo hoy quiero exigir con toda claridad el desmonte de esta fuerza. Quienes creemos en la democracia no podemos pedir menos que esto, acá no hay espacio para tibiezas colegas, que algunos sectores por quedar bien con el gobierno nacional o por algún temor a la opinión pública, empiecen a buscarle matices a esto, yo creo que aquí no hay caso, aquí de lo que hablamos es de salvar vidas, vidas que se han pedido por ese tratamiento militar a la protesta, así que yo quiero llamar claramente al desmonte del ESMAD y quiero hablar en este punto de cuál fue la evolución de esta fuerza de choque porque resulta que el ESMAD no es ni mucho menos un organismo diseñado para acompañar la protesta, es un organismo de choque pensado para acabar la protesta y sobre todo para criminalizarla.

En esta gráfica vemos cuál fue su crecimiento, cuando comenzó en el gobierno Conservador de Andrés Pastrana en 1999, tenía apenas 200 hombres, pero al llegar el gobierno de Álvaro Uribe su crecimiento fue enorme se multiplicó 5 veces y terminó con 1.793, pero fíjense ustedes a los que les gusta romantizar el Gobierno de Juan Manuel Santos, aquí vemos que en el gobierno de la palomita ¿Cierto? mientras Juan Manuel Santos hablaba de paz por el mundo y tomaba té con la reina Isabel, pues creció exponencialmente y llegó mientras se hablaba de paz a más de 3.000 efectivos que a mí me parece algo realmente escandaloso.

Y ¿Qué es lo que ha garantizado el ESMAD? Como decía antes, que se le dé un tratamiento militar a la protesta y esto en lo único que termina es en muerte, yo traje acá unas lápidas que tienen nombres propios, para los que defienden este escuadrón, son personas, son familias destruidas por el asesinato, ya recordaba la concejala Heidy Sánchez la trágica historia de Nicolás Neira que parece quedar en el olvido y aparece una nueva, que fue la de Dilan Cruz, que probablemente quedará también en el olvido, por eso es que no podemos permitir que este tipo de cosas sigan pasando.

Hay una cifra que a mí me inquieta bastante y es que de estas 34 muertes que se han dado desde que el ESMAD existe, 7 de ellas fueron en Bogotá, es la ciudad con mayor número de desenlaces fatales y la segunda región después el Cauca y 4 de esas 7 muertes se dieron en gobiernos de Peñalosa y por qué pasa esto, pues porque los gobiernos autoritarios utilizan el ESMAD, se ha convertido además en su servicio de atención al ciudadano, cada vez que hay una desavenencia de los ciudadanos, lo que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

hacen es mandar a esta fuerza de choque que fíjense ustedes debería ser la última opción, cuando ustedes revisan las resoluciones que regulan esta fuerza, es muy claro, dice que es la última de las opciones y bajo ninguna circunstancia debería aparecer desde el principio, en cambio cuando salen a marchar con Popeye por ejemplo, en las marchas uribistas uno ve que ahí sí mandan es la Fuerza Disponible, no hacen la provocación.

Ah bueno, una cosa, perdón antes de parar ahí, a mí me sorprendió mucho, la manera en que el establecimiento cerró filas alrededor de esta fuerza, después de la trágica muerte de Dilan Cruz, mientras este joven agonizó durante días, de manera artificial lo mantuvieron vivo, muere y en cuanto muere lo que hace el Presidente es salir a defender el ESMAD, no les importa y no les va a importar si hay 2, 3, 10 o 100 muertos más, porque saben que el ESMAD es imprescindible para criminalizar la protesta, que es lo que necesitan y fíjense ustedes por ejemplo la cifra de heridos que tenemos ahí, aparece acá algo que ha reinado es el subregistro, tenemos más de 45 judicializados solamente entre el 21 de noviembre y el 19 de diciembre del año pasado; 62 heridos, un trágico asesinato y 9 personas con lesiones oculares, pero la cifra de detenidos es gigantesca, estamos hablando de que en el marco de las protestas hubo 872 detenidos.

Quiero detenerme un momento acá porque esta cifra es realmente escalofriante, señor Secretario de Gobierno para que la mire con mucha atención y señor Secretario de Seguridad y los miembros de la Policía que nos acompañan, acá se está dando un uso abusivo de una figura, que es el artículo 115 del Código de Policía, acá hemos sido muy buenos para los eufemismos, entonces se habla de traslados por protección, pero resulta señor Secretario y señores de la Policía que ante lo que estamos es ante detenciones arbitrarias y en una escala absolutamente gigantesca, mientras que en el marco de las protestas del 21 de noviembre se detuvieron 872 personas, resulta que a lo largo de ese mes en toda la Ciudad hubo 11.903 detenciones y de esas 11.843 fueron la figura del traslado por protección y yo quiero contarles a quienes nos ven acá colegas y a quienes nos ven en redes sociales que ese traslado por protección tiene un protocolo muy claro que consiste en tres pasos.

Lo primero que deben hacer cuando se utiliza esta figura es buscar a la familia de la persona que va ser trasladada, esa persona debe entregársele a un familiar o a un allegado, la Policía nos puede asegurar que en todos estos 11.843 casos se dio ese

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

procedimiento, se buscó a los familiares y una vez agotada la instancia de buscar a los familiares, el paso es el siguiente es conducir a esta persona a su casa, a su casa, así como lo vimos en ese Uber entre comillas que se viralizó en redes sociales del ESMAD subiendo a una muchacha con rumbo desconocido en un carro sin insignias, lo que deberían haber hecho, sí es llevarla a su casa, como si hubiera sido un taxi, ese es el segundo punto de ese protocolo. La Policía nos puede asegurar que a esas 12.000 personas las llevaron a la casa, pues no vamos a necesitar más Uber o plataformas en esta Ciudad, si a todas esas personas se les lleva a la casa, que es lo que dice la Ley.

Si esto no es posible se les lleva a un Centro de Salud en caso de que la condición lo requiera así, pero nunca bajo ninguna circunstancia cuando se utiliza la figura del artículo 115 a estas personas se les puede llevar a una Estación de Policía y aparte de eso, algo que es muy importante recalcar, es que debe de haber presencia del Ministerio Público, esto no es simplemente que llega el ESMAD y se lleva a las personas, aquí hay que cumplir con unos protocolos y yo radicaré un derecho de petición posterior a mi intervención para que la Policía nos dé cuenta de cuál es el estado físico y psicológico de esas 11.900 personas prácticamente que fueron trasladadas por esta figura durante los días de la protesta.

Fíjense ustedes este pronunciamiento de las Naciones Unidas, aquí vemos algo Secretario que es importante ponerle atención, si bien en este pronunciamiento de la ONU reconocen que hay una buena intención de parte de la Alcaldía de cumplir los protocolos, hay una cifra que preocupa y tiene que ver con el número de detenidos en las protestas del 21 de enero; el 21 de enero, los traslados fueron 212 personas, mientras que en el 21 de noviembre fueron 267; la diferencia no es significativa, pero el tamaño de la protesta sí fue muy diferente, no se puede comparar la protesta del 21 de enero con la del 21 de noviembre, sin embargo el número de traslados es bastante similar y aquí a uno le entra la duda de hasta qué punto esta Administración realmente está marcando un cambio con la anterior, en el manejo de esta figura.

Esta Resolución de la ONU deja claro algo que es muy importante y es expresa su preocupación y seguirá haciendo seguimiento para garantizar que no estemos aquí ante algo que viole los protocolos internacionales y es el derecho a no ser detenido arbitrariamente. Quiero que veamos un segundo este video: audio del video: “Se ve como un grupo de policías en moto les dispara granadas de aturdimiento en repetidas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

ocasiones a un grupo de jóvenes, en ese momento los policías interceptan a los jóvenes y empiezan a patearlos y a golpearlos con sus bastones, instantes después los motorizados les pasan por encima sus motocicletas a las víctimas, la pareja de jóvenes heridos queda tendida en el suelo y posteriormente, “me da miedo que uno de esos tipos sabiendo que lo voy a denunciar me vea en la calle y me mate porque no les faltó nada para hacerlo y si quieren ver las grabaciones de las cámaras de todas partes pueden ver que yo no iba ni lanzando nada, ni agrediendo a nadie”.

Bueno ahí tenemos cuál es el proceder normal del ESMAD, no voy a detenerme mucho en esto porque el tiempo se agota, pero claramente la Administración anterior, esta fue la primera opción, el servicio de atención al ciudadano de la Alcaldía de Enrique Peñalosa fue el ESMAD, yo sí espero señores de la Administración que aquí se marque una diferencia, ese más de millón de personas que votaron por ustedes, lo que pedían era un cambio, no una continuidad.

¿Hay bloqueos buenos y bloqueos malos? Aquí lo que tenemos que hacer señores, es normalizar el derecho a la protesta. El derecho a la protesta es un derecho fundamental como lo es el derecho a la recreación, al deporte, acabamos de asistir a una jornada exitosa del día sin carro en el que según los medios 1.800.000 vehículos tuvieron restringido su derecho a circular y qué pasó, entonces había que mandar el ESMAD para que pudieran circular, es así de importante el derecho a la circulación, nosotros ¿Hay protestas, hay bloqueos buenos y bloqueos malos? Entonces se puede bloquear la circulación del tráfico para que los aficionados a los toros tengan el derecho a su espectáculo de muerte y dolor, pero no se puede bloquear la vía para que haya democracia. Así como le entregamos el espacio vial a la recreación se lo podemos entregar a la democracia, olvídense, ese cuento que nos han echado aquí algunos con todo el cinismo de que hay que mandar el ESMAD porque los papitos y las mamitas no pueden llegar a tiempo a ver Yo me llamo a su casa, es carreta, esos papitos y esas mamitas podrían bajarse del bus a acompañar las movilizaciones para garantizar que sus hijos tengan derecho a la salud y a la educación.

¿Cuánto nos cuesta esta joya? Los cálculos que tenemos, que no son exactos porque no hay un cálculo real de cuánto ha costado el ESMAD en estos 20 años, pero si hacemos la sumatoria tendríamos que más de 84 mil millones de pesos es lo que se ha gastado en la adquisición de elementos, sin contar todo lo demás, y le preguntamos al enlace de Transmilenio cuánto habían costado los daños generados en las protestas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

y resulta que la cifra es de 3.900 millones de pesos y a mí me pareció que era una cifra pues no tan alta como se esperaba, pedimos rectificación y efectivamente fueron 3.900 millones de pesos, los daños que es una pequeña parte por ejemplo de lo que Enrique Peñalosa gastó en publicidad solo en el año 2018 que son 50 mil millones de pesos más lo que se haya salido por la agencia en casa y por todas esas partes por donde desviaba recursos.


Y qué me dicen de los costos de la corrupción, 50 billones de pesos anuales y el problema aquí es desplegar todo este dispositivo policial para evitar unos daños de 4 mil millones, pues creo que las cuentas están saliendo bastante mal ¿Qué podemos hacer con este dinero? Pues fíjense, nada más con el presupuesto entre el 2016 y el 2018 en compra de implementos para el ESMAD que son más de 20 mil millones de pesos, habríamos podido construir un Centro CAPS y además un jardín infantil o un colegio para mil estudiantes que ya aquí algunos habrían soñado con entregarlo en concesión a alguien y privatizarlo y ¿Cuál es la solución de fondo de esto? La solución de fondo de esto es garantizarle a los ciudadanos que no van a tener razones para salir a protestar de una manera masiva como lo hacen, aquí estamos ante un escenario de enorme flexibilidad laboral, de unas condiciones precarias y sobre todo, de una democracia restringida, les pongo un ejemplo aquí de las 53.200 órdenes de prestación por servicios que dejó esta Alcaldía y aquí es donde la Alcaldía de Claudia López, señor Secretario tiene una oportunidad de oro para cambiar el fondo de esta situación.

Esos 53.200 contratistas del Estado, muchos de ellos hoy lo que hacen es pagar algunas cuotas para que algún politiquero se lucre, eso alimenta el clientelismo, si ustedes empiezan a formalizar la planta del Distrito seguramente habría unos cuantos miles de personas menos en las calles dispuestas a expresar su inconformidad.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias Concejal.

Ahora viene el concejal Álvaro Argote, como citante del Polo Democrático, por quince (15) minutos.


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Muchas gracias, voy a pedirle al señor Presidente que cuando lo estime conveniente le pueda ofrecer la palabra a Don Gustavo Trejos, que viene a hablar del caso de la muerte del grafitero Diego Felipe Becerra y también a un joven abogado defensor de derechos humanos, Mauricio Pinzón. Empiezo por decirle a mi querido compañero Manuel Sarmiento que no se preocupe por lo que dice Miguel Uribe; Miguel Uribe también dijo cuando asesinaron a Rosa en el Parque Nacional, que era por culpa de ella, así también lo dijo, este personaje es medio siniestro para estas cosas, también empiezo por pedirle al señor General y al Coronel que veo acá y a otros oficiales, si de pronto, si de pronto ¿no? me pueden dar alguna respuesta sobre un comentario que existe en los medios, sobre la existencia de una fuerza llamada el E2, E2, dicen que este E2 es una fuerza siniestra integrada por exmilitares y que a lo mejor se encarga de muchos de estos asuntos de asesinatos que aparecen en el anonimato ¿Qué es el E2? Igualmente pues ya los compañeros y sobre todo Manuel dejó en claro, nosotros el Polo Democrático Alternativo somos defensores de la protesta social y somos defensores por la injusticia social que hay en Colombia y de paso denuncié el posible atentado que se cometió contra uno de los directivos de Fecode en días pasados en un pueblo del Tolima, gracias a la camioneta blindada, miren ustedes, gracias a la camioneta blindada algunos de pronto nos protegemos por eso.

De pronto otros no, pero este compadre se salvó por la camioneta blindada, él, su esposa y sus dos hijitos que iban ahí y los escoltas, entonces hay algunos que de pronto sí nos interesa la seguridad, ojalá jamás necesitáramos eso, ojalá jamás hubiese como resultado visible 34 jóvenes asesinados por el ESMAD, aquí tenemos la lista de los 34 asesinados por el ESMAD y el ESMAD no apareció para perseguir a la delincuencia y para perseguir el delito, el señor Pastrana que yo he puesto un twitter que yo creía que no iba a ver un Presidente más incapaz que Pastrana pero parece que el señor Duque le está ganando el campeonato, el señor Pastrana creó el ESMAD no para perseguir a los narcotraficantes, a los criminales de la época sino para perseguir a la protesta civil, para eso la creó y como dijo Carlos Carrillo ahora, desde que él la creó con 200, hoy tenemos 3.200 y desde que él la creó con un presupuesto de 12 mil millones hoy tenemos 500 mil millones de presupuesto anual para su mantenimiento del ESMAD y no fue para eso, no fue para perseguir el delito sino para perseguir a quienes legítimamente protestan en este país, en el campo o en las ciudades.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Igualmente queremos dejar claro de parte del Polo Democrático que nosotros vamos hacer uso de la protesta legítima no por cualquier parte, no nos pueden reducir a que es que tenemos que hacer la propuesta en el campo por los caminos y en las ciudades por los andenes, también, esto para todos los gobiernos, nosotros vamos a protestar por las calles y protestaremos por las carreteras también y tocará tomarnos las calles y tomarnos las carreteras sin ninguna violencia, nosotros no vamos a las marchas con violencia, nos interesa también que la Policía a través de la inteligencia ayude a descubrir quiénes son los infiltrados en las marchas, nos interesa profundamente, desde hace mucho tiempo que nos interesa ¿sí? Desde antes de existir el ESMAD, a nosotros y en mi caso particular cuando era directivo de la ADE, el Sindicato de Maestros, en más de unas cuatro o cinco oportunidades pues me correataron por las marchas, me dieron bolillo y me detuvieron, a mi esposa quien también es profesora le pegaron con una cápsula de estas de gases en una pierna y le causaron una herida también en una de esas, desde antes cuando no existía el ESMAD, entonces en ese marco nos interesa también dejar claro eso, que nosotros vamos a seguir haciendo uso de la protesta legítima por las calles de las ciudades y de los pueblos y por las carreteras, sin ser nosotros los instigadores, ni llevamos armas de ninguna naturaleza para la protesta.

Complicado eso, yo me ponía a pensar ahora con este médico que disparó y mató a tres ladrones supuestamente que lo iban a atracar, yo le digo General si en una yo le digo General, si en una protesta de esas un policía sin las razones debidas le dispara a uno de los que está protestando qué tal la legítima defensa ahí, estamos hablando de ese debate nacional ahí, de la legítima defensa y entonces a dónde vamos a llegar, vamos a tener que usar también la legítima defensa para estos casos, vamos a ponernos claros en eso, por estos desordenes yo no creo que esa sea como la política de la Policía, yo no sé si esa sea, la de agresión y de agresión hasta la muerte, tampoco creo que sea la del gobierno, no sé pero pues queda uno sospechoso, quién es el originario de esa política, de salir a perseguir a la protesta hasta el asesinato ¿Quién es? ¿El gobierno nacional de turno? ¿O es la Policía o son los dos? Esa es una parte que tenemos que dilucidar.

Nosotros en el Polo Democrático somos institucionalistas no estamos contra el papel que cumple la Policía en la seguridad de los colombianos y colombianas, claro que respetamos la institucionalidad y la razón de ser de la Policía y de las fuerzas armadas también, pero eso tiene unos límites concretos y por esa consideración creemos que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

dados estos resultados de que el ESMAD ha asesinado jóvenes, de que el ESMAD reiterativamente hace abuso de la fuerza, nosotros consideramos que hay que entrar a trabajar en el desmonte del ESMAD. El ESMAD no es la garantía para que la protesta ciudadana transcurra libre y tranquilamente, el ESMAD se demuestra aquí que es el provocador de esa situaciones y tendrían que demostrar que es que los que hacemos uso de la protesta somos los que hacemos la violencia y el vandalismo, no somos nosotros, nosotros vamos con nuestro propio servicio de inteligencia muy precario todavía, pero vamos descubriendo que hay infiltración y hay infiltración de agentes en los cuerpos de Policía y hay infiltración como dicen ahora en estas marchas de fuerzas extrañas que quieren deslegitimar la protesta ciudadana.

Entonces nosotros creemos que eso es posible de comprobarlo, por ejemplo, y sin molestar a los señores de Centro Democrático que guardan total silencio en este país, ese Partido es el único Partido casi, puede haber otro por ahí que guarda total silencio frente al genocidio de líderes sociales en Colombia, no dice absolutamente nada, cada vez que asesinan, ayer o antier asesinaron a una profesora en el Arauca ¿No? y silencio total frente a esa situación de ese genocidio, entonces han hecho marchas y en las marchas ¿Habido infiltrados? No ha habido infiltrados ¿Habido vandalismo? No ha habido vandalismo entonces por qué o de dónde aparecen los vándalos y los infiltrados en las marchas de la sociedad civil que nosotros con los trabajadores, trabajadoras, estudiantes, campesinos indígenas, realizamos.

Entonces esa es una verdad que ya el país la va conociendo, antes se estigmatizaba, ahora en la medida en que hemos ido descubriendo que hay una política de infiltrar, ahí ya han ido desapareciendo estas estigmatizaciones, entonces otra exigencia es a los servicios de inteligencia de la Policía, que nos digan quiénes son, para ponerles un ejemplo, en las últimas marchas del año pasado ustedes retuvieron en todo el país, oigan bien, ustedes retuvieron en todo el país a más de 123 personas y de esas supuestamente hoy tienen judicializada solo a una y entonces los otros quiénes eran, por qué no le informan al país es situación. Este debate que hacemos hoy nosotros los del Polo Democrático no se trata solo señor Secretario de Gobierno donde esté ahora escuchando y el señor Secretario de Seguridad, no se trata solamente de continuar en esta denuncia, en esta denuncia a todas luces es evidente de un papel persecutor y de asesinato que hay en el ESMAD y total encubrimiento, aquí tengo una lista también, no se trata del ESMAD pero les podría demostrar el caso de Bogotá de los últimos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


policías que han sido detenidos por estar incurso en delitos con narcotráfico, etc., etc., y nada pasa con ellos.

Se acuerdan con el Bronx que tanto ponderó el doctor Peñalosa, detuvieron a 16 policías que estaban metidos ahí dentro ¿No? en todo el grupo de delincuentes que había allí y nada sabemos de eso, nada absolutamente sabemos de eso y antes se habían detenido otros 5 policías en Suba por estar metidos en negocios de narcotráfico y nada sabemos de eso y esto no se trata con estigmatizar a la Policía, no se trata de eso, pero sí se trata de que investiguemos ese tipo de comportamientos, por eso yo no voy a decir que estos abusos del ESMAD son de agentes de Policía sueltos, independientes, es una política, hemos escuchado, yo he escuchado, no sé si eso será verdad también, vamos a ver si lo podemos descubrir que las vísperas que haya movilizaciones, las vísperas a los agentes de base del ESMAD los molestan toda la noche en el cuartel, los levantan cada hora, el día de la movilización les dan desayuno frío y entonces los sacan a la calle completamente alterados, habrá que ver si eso es verdad, pero tenemos indicios de eso, de que ese tratamiento se hace, entonces eso sí ya es una conducta supremamente delicada, si eso está ocurriendo en la Policía y en el caso de este hasta el nombre Escuadrón Móvil de Antidisturbios en todo el país.

Para que para nosotros, para el Polo Democrático, para que esto vaya más allá de la denuncia, para que esto no quede también en esta pelea que estamos haciendo en el Congreso de la República con nuestros parlamentarios en trabajar por el desmonte del ESMAD por todas las razones que hay, nosotros queremos plantear aquí en Bogotá, queremos plantear y ojalá al final de este debate el gobierno de Bogotá, el señor Secretario de Gobierno nos responda tres aspectos, tres propuestas que le queremos dejar, sabemos que ustedes no van a desmontar el ESMAD, es el Gobierno Nacional, una, mediante el Decreto 563 del 2015 donde se hizo un protocolo para las actuaciones del ESMAD, con base en ese Decreto doctor Acero se creó la Mesa de Derechos Humanos, nosotros le vamos a pedir al Gobierno de Claudia López que la Mesa de Derechos Humanos se instale y funcione no coyunturalmente sino durante...

PRESIDENTE: Concejal se le acabó el tiempo ¿cuánto tiempo para terminar? Dos (2) minutos para el concejal Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ (continúa): Entonces se instale institucionalmente la Mesa de Derechos Humanos, con representación en esa Mesa

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


de las localidades, de los territorios, porque todos los días están ocurriendo violaciones de derechos humanos, eso no es solamente con motivo del conflicto social, de la propuesta, la mesa.

Segundo que los gestores, estos gestores de convivencia pacífica, más que estar adscritos a la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Seguridad es para controlar el delito, el robo, el atraco, etc., estén adscritos a la Secretaría de Gobierno, ahí donde deben estar y participen si es del caso, en esta Mesa Distrital de los Derechos Humanos con representación de los territorios de las localidades. Que el perfil de los gestores, sea el perfil de jóvenes o mayores o lo que fuere pero con un perfil de defensores de los derechos humanos y tercero que por iniciativa del Gobierno Distrital se busque una mayor incidencia no solamente de Veeduría sino mayor incidencia de la Procuraduría y de la Personería de Bogotá y la Defensoría del Pueblo para resolver durante este período el comportamiento de los excesos de fuerza del ESMAD, mientras el ESMAD exista y habrá que revisar estos protocolos incluido el último, revisarlos en la Mesa de los Derechos Humanos, revisar esto, de lo contrario, aquí vamos a estar a lo mejor una vez más en las grandes marchas que estamos empujando para el 25 de marzo y lo que sigue actúe de verdad, decididamente, eso es lo único que puede contener mientras puede avanzar este proceso del desmonte del ESMAD, de lo contrario este debate no serviría sino para pasar una sesión más.

Nosotros sí queremos examinar a la luz dentro de 3 meses que han pasado movilizaciones y marchas, a ver cuál es el comportamiento del ESMAD porque yo no considero que se haya terminado hasta esa fecha, lo hayan desmontado y que hoy mismo cuando termine este debate, el Gobierno nos diga que va a institucionalizar la Mesa de la Defensa de los Derechos Humanos en Bogotá.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias me ha pedido la palabra en réplica el concejal Andrés Forero y bajo el entendido que el artículo 49 contempla, cuando se hace alusión que afecte al decoro, la dignidad de un partido o movimiento con presentación en el Concejo, entiendo que usted se va a referir a las críticas que ha hecho. Entonces tiene la palabra por tres (3) minutos el concejal Andrés Forero como vocero de la bancada de Centro Democrático.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA (moción de réplica): Gracias Presidente no como vocero pero sí como miembro del Centro Democrático y pues naturalmente me sentí aludido por los tres concejales del Polo que hablaron, pero me voy a referir solamente a lo que dijo el concejal Argote y el concejal Carrillo, en primer lugar, Presidente me llama la atención el Polo Democrático que era tan sensible cuando alguno de los secretarios salía al baño durante la Administración pasada, vemos que el concejal Argote le estuvo hablando creo que al fantasma del señor Secretario de Gobierno que vimos que se retiró, pero bueno ese doble rasero, Presidente.


Pero a propósito de lo que decía yo sí tengo que dejar claridad que claro que el Centro Democrático se pronuncia en contra y rechaza enfáticamente el asesinato de líderes sociales en este país, claro que lo rechazamos concejal Argote, lo hemos hecho permanentemente, es que a diferencia de otros sectores políticos nosotros no hacemos acepción de criminales y no porque las balas vengan desde la izquierda consideramos que deban ser menos rechazadas. En ese sentido, yo también rechacé cuando el señor Popeye marchó en una de las marchas del Centro Democrático, porque creo que esa persona tenía grandes deudas con este país a pesar de haber pagado cárcel, pero insisto, nosotros no hacemos acepción de criminales, tan criminal es Popeye, como criminales son los jefes de las FARC que hoy gracias a la indulgencia del gobierno de Juan Manuel Santos están sentados como premio a sus fechorías y haber dejado una estela de sangre y dolor en este país, en el Congreso de la República.

Que no se equivoquen, el Centro Democrático rechaza la violencia venga de donde viniere, nosotros consideramos igualmente criminales a los paramilitares, como a los guerrilleros y por eso considerábamos que no se le debía dar el trato que hoy recibieron esos jefes de las FARC que tanto daño le causaron a este país.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Bueno tiene la palabra por quince (15) minutos el concejal Celio Nieves Herrera cuando recupere el micrófono.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Gracias Presidente, muy buena tarde a todos los presentes sin exclusión alguna, yo no por hacerle caso al doctor Forero pero sí es bueno señor Secretario de Seguridad, que el señor Secretario de Gobierno haga

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

presencia en el recinto inmediatamente a no ser que haya solicitado permiso para su retiro para dejar las cosas claras, antes y después pues vamos a solicitar cuando nosotros convoquemos a los funcionarios a que hagan presencia permanente con las debidas pausas de ir seguramente al baño, de ir a atender una llamada urgente, como lo hacíamos también en el pasado doctor Andrés, entonces no nos preocupemos por eso.

Segundo, yo creo que después de escuchar a mis compañeras de la bancada de Bogotá Humana en el marco de sus integrantes, de escuchar luego también a los colegas de mi partido, el Polo Democrático Alternativo, pues voy a tratar de ajustarme a algunos elementos que no han sido contemplados en el debate, en tanto que la presentación que se traía, algunas coincidencias tengo con las intervenciones repito, que han hecho siete de los que han expresado su voz en esta mañana, tarde en el Concejo de Bogotá y lo primero que tengo que manifestar es, enviar un mensaje seguramente no hacía parte del contenido del debate pero es mi obligación hacerlo, es un mensaje de solidaridad, de acompañamiento, de afecto, al Magisterio Colombiano que en los últimos días organizaciones enemigas de la vida han enviado sendos mensajes al Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Educadores y de dirigentes del Magisterio de varias partes del país, incluido el asesinato en el departamento de Arauca, recientemente de una de nuestras colegas, de nuestras profesoras, esas amenazas reiteradas pues se vuelven una realidad en un momento determinado, seguramente a veces no les ponemos el suficiente cuidado a esas amenazas y hay que tenerles el suficiente cuidado, la suficiente reflexión.

Todo el Comité Ejecutivo, varios sindicatos regionales filiales de Fecode se encuentran amenazadas por diversas organizaciones, repito, enemigas de la vida y que querían perpetrar un asesinato en el ex Presidente reciente de la Federación Colombiana de Educadores el día sábado hacia las 7:20 de la noche en el municipio de Guamo Tolima cuando se desplazada con su esposa, sus escoltas y fueron impactados por balas que querían seguramente acabar con la vida de mi amigo, porque es amigo, profesor, Carlos Rivas ex Presidente de la Federación Colombiana de Educadores, eso lo primero quería hacerlo de esta manera pública como ya lo hice de manera privada con mis compañeros de Fecode y de manera personal con Carlos Rivas.

El debate nosotros lo titulamos, abuso de autoridad durante las movilizaciones de Bogotá, es decir, nosotros lo estamos asegurando, estamos diciendo que los

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

responsables supuestamente del cuidado, de la protección, del acompañamiento de las movilizaciones que se realizan en distintos momentos y por distintos actores merecen ese acompañamiento y no lo que nosotros hemos venido verificando, no solamente en los últimos hechos sucedidos sino en la historia de existencia del ESMAD, aún más, por eso hablamos de las autoridades, aún más, lo decía el concejal Argote, antes sin la existencia del ESMAD, pues había también madres de las autoridades que se enfrentaban a los que realizábamos las movilizaciones, llámense estudiantes, llámense campesinos, llámense indígenas, llámense maestros, amas de casa, etc., porque en este país mientras que no se resuelvan muchísimos de los problemas que hoy existen en materia de problemáticas sociales pues sencillamente la movilización, la protesta, en el marco de la Constitución, de la Ley, de los derechos humanos, pues va a seguirse realizando. Es así de concreto, se va a seguir realizando porque las protestas en la historia a través de sus manifestaciones han sido motores de cambio, han sido motores de cambio.

Es decir la protesta no se hace por un acto de placer, por un acto de goce, sino se hacen con unas resoluciones puntuales que deben de ser atendidas por los gobernantes de turno, es decir, ponernos hoy a decir que la ausencia de la Policía, la ausencia del ESMAD se va a dar por una simple solicitud de una bancada o por unos sectores ciudadanos, será algo que tenemos que mirar con más acento, porque mientras que existan los problemas, seguramente la presencia policial va a estar en las carreteras, en las veredas, en las mingas, alrededor de las universidades, alrededor de los parques, de las plazoletas, etc., porque es la manera que han tenido los gobernantes de turno de atender las solicitudes justas, válidas de los trabajadores o de quienes no tienen trabajo pero tienen el derecho a la protesta.

Este ESMAD que nació como transitorio pues ya se volvió permanente, que es, que hace parte de los hechos y de las malas costumbres que existen en las políticas públicas, aquí nacen a la vida pública, a la vida jurídica, muchos elementos transitorios que se vuelven permanentes, 1999 prácticamente 30 años después, todavía está el ESMAD ya no como un acto, como una acción transitoria sino como un acto permanente y yo decía que antes de 1999 pues la Policía de alguna manera hacía lo que hoy hace el ESMAD, seguramente aquí hay gente muy joven o gente de bastante edad que ayudarán o por las lecturas, o por los comentarios o por los hechos vividos que no me van a contradecir, la Policía llegaba con sus furgonetas a los sindicatos, llegaba con sus furgonetas a las universidades y en reversa a altas velocidades, a las

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

3:00, a las 2:00, a la 1:00 de la mañana, a las 12:00 del mediodía tumbaban las puertas de las universidades y hacían el ingreso como Pedro por su casa, eso existía además porque lo viví siendo dirigente sindical en la Universidad Pedagógica Nacional y nos azotaban, nos cogían a bolillo, nos lanzaban gases lacrimógenos, estaban las tanquetas a disposición con agua para desplazar a quienes con justa decisión y convicción hacíamos las protestas.

Entonces esa pequeñísima historia pues hay que recordarla para decir que ya en la historia del ESMAD en Bogotá, los hechos más recientes conocidos fueron el asesinato de Mauricio, una persona sin acto de defensa cuando ingresaron a destruir en esa época lo que se denominaba el cartucho, fue el primer hecho que se sucedió en Bogotá; Nicolás Neira, ya otro relato que han hecho otros compañeros, un estudiante de un colegio privado que tiene todavía su permanencia, el colegio privado allí en uno de los barrios de la localidad 12 de Bogotá; Dilan Mauricio Díaz, hechos recientes que nos ayudan a recordar qué pasó el 23 de noviembre del año 2019.

El compañero Manuel Sarmiento hacía una expresión o una manifestación verbal con una diapositiva del acta del COE Distrital y seguramente parte de lo que voy a decir tiene que llamarnos la atención señor Secretario de Seguridad y señor Secretario de Gobierno, en esa acta se encuentra un relato pormenorizado hora a hora de lo que iba sucediendo ese 23 de noviembre y uno de los hechos que a mí me llamó la atención es que hacia las 6:00 y 1:00 de la tarde de esa fecha según la Cruz Roja, se reporta el arribo del Móvil 6347 donde se traslada al Hospital San Ignacio a Dilan, pero posteriormente la misma Cruz Roja, oído, informa que las personas con logos de la Cruz Roja que aparecen en la atención de las personas en la calle 19 con carrera 4ª, no tenía vínculo alguno con la Entidad. Eso tiene que investigarse o eran de la Cruz Roja y si no eran de la Cruz Roja como aparece en el acta de ese día, por qué personas posiblemente extrañas o acudiendo a otros intereses son los que llevan a este joven bastante mal herido al Hospital San Ignacio.

Esa respuesta señores funcionarios nos la deben ofrecer en la tarde de hoy, si no son ustedes pues seguramente la Policía en cabeza de los oficiales que hoy se encuentran acá en el recinto y les digo oficiales, porque no tengo la comprensión de las insignias o de los asuntos que tienen ahí en las charreteras ustedes, entonces les ofrezco disculpas y a todos los ubico en el título de la oficialidad de la Policía de Bogotá y quiero referirme también a ese tan mencionado Decreto 563 del 21 de diciembre del

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

año 2015, si se cumple en materia de protocolos para la atención de las movilizaciones en la ciudad de Bogotá, porque ahora todos estamos acudiendo a él y yo quiero hoy manifestar lo siguiente, desde que existe el ESMAD en Bogotá y en el país, todos absolutamente todos los gobiernos han acudido a la utilización del ESMAD en las protestas ciudadanas, incluidos los gobiernos directamente comprometidos con el Polo Democrático Alternativo, otros que no están directamente avalados por nosotros y otros totalmente distintos.


Eso hay que manifestarlo...

PRESIDENTE: Por qué le quitaron el micrófono, apenas lleva cuatro (4) minutos.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (continúa): Ahí sí como dicen los de la oposición, garantías y no dicen nada ustedes para los que defendemos el Gobierno de Claudia López, muy bien, estoy diciendo eso para decir que ese no es un hecho de hoy...

PRESIDENTE: Concejal, me dicen que ya lleva los 15 minutos, Concejal lleva (16) minutos, Concejal, para que termine dos (2) minutos más.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (continúa): Bueno listo vamos a terminar con unas pequeñas conclusiones, yo quiero entonces dejar estas propuestas al gobierno, primero si se hace necesario sí o no la actualización de ese Decreto que el gobierno anterior no le dio implementación; segundo si estando como está contenido en ese Decreto 563, la creación de la Mesa Distrital de Seguimiento de los Derechos, de la Libertad de Expresión y Protesta, los van ustedes a constituir porque nunca fueron constituidos por el Gobierno de Peñalosa, entonces tienen que manifestárnoslo, tercero, si hay un acto y si está en ustedes señores funcionarios que los policías de Bogotá indistintamente de su categoría, de su jerarquía, de su función, a todos se les va a implementar una información y una profesionalización en materia de derechos humanos y resolución de conflictos y una solicitud final al gobierno en cabeza de la doctora Claudia López Alcaldesa de Bogotá, que le solicite porque sabemos que no es una responsabilidad de la Administración de Bogotá, señor Secretario de Gobierno sino del gobierno Nacional, el desmante o no del ESMAD para que la Alcaldesa Mayor de Bogotá intervenga para solicitar el desmante progresivo del ESMAD.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.


Muy bien hemos terminado ya la intervención de dos bancadas, la concejala Susana Muhammad me pide una réplica al concejal Manuel Sarmiento por la crítica a Gustavo Petro, bueno por tres (3) minutos como vocera de la bancada Colombia Humana, le doy la palabra.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ (moción de réplica): Gracias Presidente, no había querido interrumpir obviamente la presentación excelente de la bancada del Polo Democrático, queremos manifestar que evidentemente como Alcalde de Bogotá, Gustavo Petro utilizó en algunas oportunidades el ESMAD pero la política principal de la Administración y eso se refleja en el protocolo que se deja como experiencia de diálogo social de la Administración, fue siempre lograr las vías de diálogo, ustedes pueden ver al Secretario de Gobierno, Navarro Wolff encima de la carreta de los recicladores frente a la movilización de recicladores, ustedes pueden ver a Gustavo Petro enfrentando a los usuarios de Transmilenio en Suba, directamente en el diálogo social, ustedes pueden ver y pueden constatarlo con la ciudadanía como fue una Alcaldía de participación ciudadana y diálogo y el protocolo resultante de la experiencia de diálogo social de 4 años, se manifiesta en el Decreto 563 que hace énfasis precisamente en la participación de la sociedad civil y la Mesa de Derechos Humanos para precisamente proteger a los manifestantes de no tener que llegar finalmente al uso del ESMAD.

Las posiciones políticas evolucionan y hoy nuestra posición política, casi 8 años después del gobierno, es que debemos ir al desmonte del ESMAD, Secretario de Gobierno, Policía Nacional, no creemos que es un cuerpo que en Bogotá le sirva para contener la protesta social y ha quedado ampliamente evidenciado que en Bogotá otros mecanismos pueden lograr la resolución de conflictos.

Quería dejar esa aclaración, Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Bueno le vamos a dar la palabra ya al partido Alianza Verde como citante también de este debate, me informaron aquí el tiempo que va a usar cada uno, entonces va a iniciar el doctor Diego Cancino por treinta (30) minutos.

Tiene el uso de la palabra, doctor Cancino.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: Gracias Presidente, a los secretarios que no los veo, que sería una maravilla que hicieran presencia aquí en el salón, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad, invitados, colegas y a las personas que nos acompañan buenas tardes, vamos a empezar con un video, colegas y personas que hacen presencia, Presidente, las imágenes que acabamos de ver además de ser profundamente dolorosas, reflejan lo que no debe suceder, son las imágenes que reflejan la antípoda de cultura ciudadana, pero sobre todo la antípoda de una cultura de la ilegalidad. Quienes deben ser los garantes, los que deben respetar la ley, la expresión del Estado ante la ciudadanía, quienes deben garantizar el derecho a la protesta, en los últimos años y en especial el 21 de noviembre hasta el 19 de diciembre violaron derechos humanos, maltrataron a la ciudadanía, hubo violencia sexual, quizás hubo tortura, lo que queremos afirmar en este debate es que quizás aquí hay una grave violación de derechos humanos y le estamos pidiendo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, si aquí no hay una grave violación de derechos humanos en diferentes sentidos, hubo graves violaciones de derechos humanos por parte de la Policía y del ESMAD en especial en los traslados por protección, en los mal llamados traslados por protección durante el paro de 2019 y acaso esto no fue una práctica sistemática que reconoce el Derecho Internacional como una práctica sistemática o generalizada y quizás por qué no pensar que fue una grave violación de derechos humanos sino quizás un crimen de lesa humanidad.

Los datos son elocuentes, las torturas son elocuentes ¿Qué ha pasado acá? Acá quizás hubo un plan, miren los datos tan escalofriantes, en el 2016 hubo 20 pacientes atendidos en urgencias de la Secretaría de Salud después de las manifestaciones; en el 2017, 45; en el 2018, 94; y de repente en el 2019 esa cifra se cuadruplica, 413 personas de las cuales el 90% de esas 413 personas en el 2019, el 90% de las detenciones arbitrarias se dieron del 21 de noviembre al 19 de diciembre. Los datos son escalofriantes, los datos son sistemáticos quizás, pero además tuvimos 872 detenidos, hubo una muerte, la de Dilan y hubo 25 judicializados; es decir ni siquiera el 3% de las personas fueron judicializadas, esto lo que muestra es que hubo unas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

detenciones absolutamente arbitrarias y que quizás había un plan detrás de acá y por qué decimos que había un plan detrás de acá y le estamos preguntando, esa es nuestra pregunta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y es que durante el Paro Nacional se realizaron el 93% de los traslados por protección de todo el 19, cojamos todos los traslados por protección del 2019, el 93% se dieron en menos de un mes y fue en los días del Paro y no contentos con eso, el 85% de las detenciones arbitrarias que se dieron, se dieron antes de la muerte de Dilan.

Es decir, de esas más de 900 detenciones, casi 800 se dieron durante 3 días, antes de la muerte de Dilan. Una vez muere Dilan, una vez asesinan a Dilan el bajonazo es impresionante como lo pueden ver en la gráfica, es decir, se puede doctor Martín Rivera como dice su candidato presidencial, sí se podía hacer un control de las manifestaciones, sensato ¿Por qué no se hizo antes de la detención de Dilan y del asesinato de Dilan? Quizás aquí había un plan, aquí había una expresión, aquí una había una intención como lo reconoce el Derecho Internacional que cuando hay un plan, una intención, un mandato, hay una práctica sistemática, la gráfica es absolutamente elocuente y la tienen al frente y de esas detenciones como vamos a ver y como ya he dicho tres de cada 100 personas detenidas fueron judicializadas.

Luego entonces lo que nos tienen que responder de alguna manera es si estas detenciones fueron un crimen sistemático, una práctica sistemática, pero además dentro de esas detenciones hubo una cantidad de abusos, hubo quizás unas prácticas de tortura y ¿Qué es tortura? según el Derecho Internacional, pues todo acto por el cual se infrinja a unas personas dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche o de intimidar o sobornar a una persona u otra, o por cualquier razón basa en cualquier tipo de discriminación, quizás hubo casos de tortura pero también quizás hubo casos de violencia y de violencia sexual, tal y como lo define la CEDAW y la Ley 1279 y la 1719 de 2014, donde hay un abuso de poder, donde hay una intimidación, donde se maltrata a una mujer y se sube a un camión y se le da cabezazos, donde se le quitan los ojos a un muchacho como está hoy acá que nos acompaña acá, Alejandro Reyes y que le quitaron el ojo por estar jugando billar y después de unos gases lacrimógenos que empiezan a botar arriba de la Jiménez, el muchacho baja con sus amigos que se estaba tomando unas polas ese día, le mandan un gas lacrimógeno y le quitan el ojo, él nos está acompañando acá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Pero también como le pasó a nuestro siguiente testimonio que quizás fue víctima de tortura y de violencia sexual por qué no decirlo, porque el único tipo de violencia sexual no es la violación y escuchemos nuestro testimonio por favor, “cuando fui detenida un policía empezó agredir a una muchacha que iba conmigo que estudiaba en una universidad, todos eran mayores de edad, yo era la única menor de edad, entonces empezaron a agredirnos y a mí me cogió un policía, me cogió el cabello y dijo que yo era igual a mi mamá, que yo era una perra, entonces yo me quede mirando al policía y le dije que ya no más porque ya sentía que me estaba rompiendo la cabeza, y me cogía y me pegaba más duro, entonces empezó a pegarme patadas en las piernas y me dijeron que me callara, que ya tenía que asumir las consecuencias de mis acciones, entonces cuando me bajaron del camión en la estación de Kennedy, me dijeron que si me ayudaban a bajar y entonces cambiaron totalmente de actitud como si no hubiera pasado nada y yo me quede ahí sentada, esperando a que mi mamá llegara.

Cuando me dieron muchas ganas de ir al baño y yo le dije a una Policía que si me hacía el favor y me acompañaba entonces llegó y cogió y la llamaron o algo así y llegó y dijo un policía pueden entrar 4 policías y hacerle lo que quieran y yo estaba dentro del baño, entonces entró una policía y me cogió del brazo y me dijo no, vamos y les dijo como no se metan en problemas, entonces yo entré al baño salí y entonces un policía llegó y dijo si fuera por mí ella no contaría la historia, dijo que me dejara volver a ver y que las iba pagar y...”.

Absolutamente y completamente infame. Esa chica fue llevada por traslado por protección, pero yo no sé qué le estaban protegiendo y de quién la estaban protegiendo, lo claro es que no solo esto es una detención arbitraria sino que hubo una grave violación de derechos humanos, aquí quizás hubo tortura, aquí quizás hubo violencia sexual, esa mujer está tan indignada que hicimos todo el acompañamiento psicológico y de atención psicosocial con abogados y abogadas para no revictimizar, pero esta chica está tan indignada que dijo yo quiero dar el testimonio. Testimonio como esos tenemos muchos, el Comité de Solidaridad de Presos Políticos tiene una cantidad de testimonios, de justicia tiene una cantidad de testimonios, Ana Bejarano la Representante de la Universidad de los Andes, también nos expresó una cantidad de testimonios y los expresaron en dónde, en una tutela que pusieron y esa tutela qué objetivo tiene, esa tutela Manuel Sarmiento, Carrillo, no son del Polo, no es de Colombia Humana, no es del Verde, es de la Universidad de los Andes, es de la Universidad del Rosario, es de AFIC; es de Justicia, es del CAJAR, las instituciones

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

más importantes jurisprudencialmente hablando de Colombia y quizás de América Latina, interpusieron una demanda para que estas cosas no vuelvan a suceder.

¿Cuál es la tesis de esa demanda? Que aquí quizás hay una práctica sistemática y lo que muestran es que quizás sí hay una práctica sistemática y sugieren como si lo sugieren de manera expresa la Comisión de Presos Políticos que habido torturas, tienen una base de datos de más de 700 personas con una cantidad de prácticas que son escalofriantes, solo mostramos este testimonio y este testimonio refleja lo que pasó y lo que no debe pasar, si nosotros estamos en la apuesta de hacer policías admirables, policías que sean ciudadanos formadores de ciudadanos, pues este no es el caso, General Gómez lo que le queremos decir en este momento es que la Policía tiene la oportunidad de dar un giro, de dejar de violar derechos humanos, de que lo que pasó con el General Huber Pinilla y que lo vamos a ver ahorita que denegaron información y solo decía, solo mi General Huber Pinilla puede hablar pues eso es una desaparición forzada como vamos a ver ahorita el testimonio, pero además de eso, que el General Huber Pinilla hizo en esos días es muy grave porque justificó la violación a la libertad de expresión porque dijo que cuando estaban grabando las cámaras pues tenían que decomisárselas, eso es infame y eso no lo digo yo, lo dice el Espectador cuando en un editorial lo cita él respondiendo, violando estos derechos humanos.

¿Entonces qué paso? Que nosotros tenemos como decía el concejal Carrillo unos traslados por protección que deben ser legales, necesarios y proporcionales y eso es lo que debe seguir el mandato de la garantía de la protesta social, pues aquí no hay nada legal, perdónenme que les diga, el asesinato de Dilan no es legal, no se cumplen los métodos estipulados por el Derecho Internacional y del Derecho Nacional, no era necesario que unos marchantes del parque Nacional donde yo estaba, que no estaban haciendo absolutamente nada, que estaban protestando de manera pacífica porque este gobierno ya nos tiene hastiados, el gobierno nacional pues no era necesario atestarlos de gases lacrimógenos, pero yo no sé qué de proporcional tiene un patadón a la chica de la foto que todos hemos visto, así no es, así no es, nosotros queremos promover una cultura de la legalidad y la legalidad, quien debe empezar a garantizarla es el Estado y la Policía, no solo deben garantizar la legalidad sino que deben proteger la vida, no maltratar la vida.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Ahí están los estatutos y el artículo que quedó en el Código de Policía, no me voy a detener en él sobre los traslados por protección ya hemos hablado, pero hay que entregarle a una persona si no entonces hay que llevarlo a un estado de salud, pero aquí qué pasó, a todos estos muchachos y muchachas porque es que parece que odiamos a los jóvenes se los llevaron sin cumplir el Código de Policía y se los llevaron de una vez a las estaciones de Policía y en esas estaciones de Policía los desnudaban, los duchaban, los maltrataban, les agredían, yo no sé qué diferencia hay entre ese tipo de gestos y la película que vimos cuando teníamos 15 años de la noche de los lápices, esto es infame lo que pasó en esos días.

Se escucha del video: “el día 19 de noviembre estaba con los compañeros, iba camino a mi casa cuando salieron unos patrulleros en moto, salí a correr porque pensé que el ESMAD estaba lanzando gases, me alcanzaron y uno de los policías me atropelló con la moto, estando en el suelo me comenzaron a golpear, me dieron patadas y ahí me llevan al CAI del barrio Bosa Brasilia, ya dentro del CAI me encerraron en un cuarto, yo iba llamar a mi mamá pero también me quitaron el celular, me esposaron y además me obligaron a desnudarme, uno de los policías entró y comenzó a amenazarme con una navaja gritándome que le devolviera las llaves de la moto, al rato entraron unos policías con olor a gasolina y me comenzaron a amenazar diciéndome a este negro hijueputa lo vamos a quemar, mi hermano llegó al CAI a preguntar por mí con un amigo y le dijeron que ya me habían llevado a la URI de Paloquemao, a los 15 minutos él volvió a preguntarme, pero los policías también lo detuvieron, yo estuve desde las 12:00 como hasta las 4:00 de la tarde, luego me llevaron para la casa pero como a la 1:00 de la mañana llegó la ambulancia y me llevó a la clínica porque me había dado una crisis porque yo sufro de anemia de células plexiformes...”.

Este es el testimonio de Giovanni Ruso, joven de 27 años que narra este testimonio al Comité de Solidaridad de los Presos Políticos y ese testimonio queda incrustado en la demanda que hicieron todas estas instituciones que acabo de mencionar. Eso es un mal uso del traslado por protección, eso no solo es una detención arbitraria, eso es una agresión y repetimos, una agresión grave de derechos humanos, por eso insisto y les insisto a todos mis colegas, por eso estamos insistiendo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la próxima sesión que estén, decirles si aquí no hubo una práctica sistemática y una grave violación a los derechos humanos, esa es la petición a la que los estamos invitando a cada una de ustedes y a cada uno de ustedes.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Se escucha del video: “Comandante del CAI de Nicolás de Federmann, Sergio Londoño, me puede informar qué pasó con el muchacho que detuvieron anoche, que trasladaron aquí a este CAI, “claro cualquier información con mucho gusto mi General en la Bogotá se la da completa, sí Señora”. ¿Ustedes llevaban un registro aquí de las personas detenidas? “cualquier información con mi General se la da toda, sí Señora” y ustedes por qué no pueden dar esa información si es pública y lo estamos buscando “cualquier información, vuelvo y se lo repito, con mi General se la da toda en una rueda de prensa, el toda la información se la puede dar”.

Es muy grave lo que estamos viendo, es de una gravedad mayúscula, este video lo graba Claudia Julieta Duque una periodista admirable, ella le pide información sobre un muchacho que está detrás de ese Mayor, o sea atrás está encerrado el muchacho del cual le piden información, porque eso lo sabemos públicamente después y él niega la información, yo les voy a leer la definición del Derecho Internacional según el Estatuto de Roma de Desaparición Forzada: “grave violación a los derechos humanos y ataque contenido en el Estatuto de Roma. Consiste en el ocultamiento de una persona por medio de una privación legítima o ilegítima de su libertad”, así fuera una privación legítima de su libertad que no lo creemos, tenía que dar información, seguía la negativa de dar información tres veces, sobre su paradero o sobre su suerte, esto es grave por dos razones, porque claramente esto se podría reconocer como una desaparición forzada, yo no lo estoy admitiendo acá porque yo estudié filosofía, los estatutos, el derecho internacional, los jueces tienen que definir eso, pero claramente están todos los indicios de que hubo desaparición forzada, pero además acá hay una responsabilidad de mando admitida y es que en este plan que sucedió en los primeros tres días quizás había un responsable de esa intención y de ese plan, de ese plan que sucedió con la muerte de Dilan y termino ahí, y ese responsable de mando quizás se llama Huber Pinilla en ese momento.

Ese personaje Huber Pinilla que no reconoció la libertad de expresión, ese responsable Huber Pinilla que en la editorial del Espectador le dice, hombre el derecho a la protesta existe, el maltrato no se puede dar, pues bien lo que estamos viendo acá es que tenemos todas las razones para ir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y decirle aquí hubo desaparición forzada, aquí hubo torturas, aquí hubo unas prácticas sistemáticas, es decir, como lo dijo en la Oficina del Comisionado de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Derechos Humanos de la ONU dos días antes, quizás Bogotá se está preparando para una guerra, cuestionando todo lo que se podía venir y miren lo que se vino.

No se sabe quién da las órdenes. Acabamos de mencionar las graves violaciones, entonces frente a la situación del ESMAD, nos estamos preguntando si esta es una práctica sistemática de represión de la protesta social, pero a su vez nos estamos preguntando si aquí hubo casos de tortura y tentativa de desaparición.

Terminamos entonces haciendo un llamado a cada una de ustedes, a cada uno de ustedes. Esta carta se la queremos mandar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que haya un comunicado (silencio por favor, qué pena) y no por mí silencio, sino silencio para respetar la voz de esas víctimas que desde el 21 de noviembre al 19 de diciembre sufrieron unas grandes violaciones de derechos humanos, merecen al menos un respeto y por eso estamos diciéndoles que llevemos esta carta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en esta carta de Comisión Interamericana de Derechos Humanos ¿Qué dice? Lo que le estamos pidiendo es que nos digan si hubo una práctica sistemática, que nos digan si hubo una grave violación de derechos humanos, porque a nuestro modo tenemos todas las razones por lo que hemos mostrado de que esa pregunta es legítima, de que internacionalmente se comunique y nos hagan saber si nuestra pregunta tiene una respuesta positiva o no, y si la tiene entonces que estos casos no queden en la impunidad, pero a su vez que no haya nunca más una repetición de este caso, quizás el ESMAD nació con un sentido que no debió haber existido, la Policía antimotines tiene una función muy importante, Secretario de Gobierno usted que vivió en Alemania, en Francia, estudió allá, allá la Policía antimotines tiene la certeza de que tiene que garantizar la protesta y no maltratar a los ciudadanos y ciudadanas, tiene que focalizar y quien está maltratando la protesta, pues tiene que garantizar que eso no suceda.

Eso no fue lo que pasó en la Plaza de Bolívar el día 21 de noviembre, había unos capuchos con unas telas quemándose, pues los cogen y les hacen el debido proceso y sigue la protesta, pero no atestan la Plaza de Bolívar de gases lacrimógenos, lo que le estamos pidiendo y por eso nos vamos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es que esto no puede quedar en la impunidad, pero a su vez que esto no puede volverse a repetir y que nos hagan una reflexión de cuál es el sentido que tiene el ESMAD en este sentido, en este momento.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Les pido a ustedes colegas que firmemos esta carta para irnos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la protesta se respeta, la vida es sagrada. Mil gracias.

PRESIDENTE: Bueno gracias Concejal.

Tuvo intervención por veinte (20) minutos y treinta segundos, ahora tiene la palabra el concejal Diego Laserna.

En consideración la sesión permanente.

SECRETARIO: Sí lo quiere señor Presidente.


PRESIDENTE: Aprobada la sesión permanente.

SECRETARIO: Siendo las 12:47 se declara la sesión permanente.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: Muy buenas tardes a todos, yo quiero pues enfatizar que el enfoque le voy a dar yo a este debate es de carácter constructivo, que entiendo que la Policía tiene un trabajo supremamente difícil pero que tiene también la disposición para mejorar. También quiero reconocer que por supuesto, la gran mayoría de los hechos que hemos estado discutiendo acá no son responsabilidad ni de esta Comandancia de la Policía ni de este gobierno, pero que precisamente cambiamos de gobierno y cambiamos de comandancia de la Policía para cambiar la relación con los manifestantes, entonces quiero empezar con un video, si me colaboran por favor.

Se escucha un video.

Bueno, entonces ese va ser el enfoque que yo le voy a dar a este debate ¿Cómo podemos proteger la protesta pacífica de las dos principales amenazas que tiene? Uno, el abuso de la fuerza por parte de la Policía pero también muy importante y aunque sea en una minoría, los manifestantes violentos. Entonces primero que todo ¿Por qué es importante la protesta pacífica? Ya lo hemos discutido varias veces acá, lo mencionaba el concejal Argote, el concejal Celio, es un dinamizador de las transformaciones sociales que necesita Colombia, entonces eso se puede dividir en cuatro razones principales, la primera, es la visibilización de unas causas ignoradas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


por el establecimiento como en este caso de las protestas del 21 de noviembre pueden ser el tema de las aletas de los tiburones, el tema del Fracking, la frustración de muchos estudiantes que hacen un esfuerzo enorme por graduarse de la universidad, por pagar por su universidad y una vez graduados no pueden encontrar empleo.

Una segunda razón por la cual es importante la protesta pacífica, es que los inconformes se dan cuenta que no están solos y eso ayuda a generar la movilización, el impulso para hacer transformaciones.

La tercera, es que le da voz a las minorías, hay muchísimos grupos poblacionales en Colombia que no tienen suficientes números para tener una representación formal en los órganos como este o en el Congreso, la protesta pacífica, las manifestaciones les dan la posibilidad de tener voz y la última pero quizás la más importante es que la protesta pacífica no solamente en Colombia sino alrededor del mundo ha llevado a unas transformaciones muy importantes para las democracias. Aquí en Colombia recordamos, alguien lo recordaba ahorita, la séptima papeleta y la Constituyente, también las protestas de no más FARC en 2008, las protestas después de que fue derrotado el plebiscito, quizás si no hubiera habido esas protestas después del plebiscito no tendríamos hoy un Acuerdo de Paz y todos esos pues son logros que se han alcanzado gracias a la protesta pacífica.

De hecho y esto es muy importante recalcarlo también, este debate se trata sobre una minoría de las movilizaciones, la gran mayoría de las movilizaciones son pacíficas y eso hay que resaltarlo porque quiere decir que tanto los manifestantes se están comportando bien como que la Policía en la gran mayoría de los casos pues también está haciendo bien su trabajo.

Yo personalmente quiero celebrar el protocolo que sacó esta Alcaldía para acercarse a los manifestantes, creo que el énfasis que hace en el diálogo, es la aproximación correcta a la gran mayoría de las manifestaciones pero que también es correcto reconocer que en algunos casos la Policía tiene que intervenir, porque dentro de la gran mayoría de los manifestantes pacíficos pues a veces hay unos que solamente están interesados en la violencia. Entonces este protocolo tiene dos limitaciones ya lo decía en el video y creo que coincide con las dos principales amenazas que tiene la protesta pacífica, la primera es si como último recurso tiene que intervenir la fuerza pública ¿Cómo garantizamos que no haya un abuso de la fuerza? y la otra es que si

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


en todas las manifestaciones o recurrentemente nos estamos encontrando con un grupo de manifestantes, una vez más, una minoría, que solamente está interesada en promover la violencia pues ni los gestores de convivencia, ni las madres comunitarias, ni la Fuerza Disponible, ni el ESMAD son los encargados de lidiar con ese grupo, hay que involucrar a la Rama Judicial y hay que involucrar a la inteligencia policial.

Entonces voy a empezar por describir en detalle la primera amenaza, que son los abusos de fuerza por parte de la Policía, los cuales dividimos en cuatro categorías, el uso innecesario de la fuerza, el mal uso del equipo de seguridad, el uso de equipo inapropiado para intervenir o manejar las protestas y la retención injustificada en el Centro de Traslado por Protección. La primera categoría ahí hay un video, varios de estos videos ya los hemos visto pero quiero que los repasemos en este contexto, este video ya lo mostraron varios de mis compañeros, es en intermediaciones de la Universidad de Los Andes, se ve claramente que los manifestantes no están siendo violentos, sin embargo la intervención de la Policía sí lo es.

Otro caso más allá del debate de si bloquear el carril de Transmilenio es legítimo o no, claramente esta manifestante no estaba siendo violenta pero la reacción de la Policía sí lo es. El Código de Policía dice explícitamente que las autoridades solo pueden intervenir en caso de necesidad y de manera proporcional y como última medida, entonces acá vemos que evidentemente la Policía no siguió ese procedimiento.

Entonces la segunda clase de abuso de la fuerza por parte de la Policía, (se escucha el video) claramente ni dispararle en la espalda un proyectil a un manifestante, ni pegarle a un manifestante con la parte de atrás del bolillo, es un uso apropiado del equipo que tiene la Policía y en la proposición creo que es la proposición de la Colombia Humana hay una larga respuesta justificando el traslado de esta manifestante en un vehículo particular, sin embargo es evidente que en un país como Colombia con los años de conflicto que ha tenido, con el número de desapariciones forzadas, pues esta clase de procedimientos crea una inquietud, una preocupación muy grande entre la ciudadanía por el miedo de que esa persona no esté siendo trasladada al sitio apropiado, entonces más allá de la legalidad de ese procedimiento es supremamente inconveniente para la Policía recurrir a esta clase de tácticas como trasladar manifestantes en carros particulares.

La tercera categoría de abuso de la fuerza por parte de la Policía (se escucha el video).

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Este es un estudio del British Medical Journal que dice que dice textualmente, lo voy a leer porque me parece muy importante: “los proyectiles de impacto cinético significa mortalidad y morbilidad durante los últimos 27 años. La mayor parte por causa de lesiones penetrantes y traumas de dorso, cuello y cabeza. Dada su imprecisión inherente, potencial de mal uso y consecuencias asociadas a la salud, este tipo de proyectiles no parecen ser armas apropiadas para el control de multitudes”. Este comentario es sobre lo que llaman la munición cinética que son las balas de goma, las balas de plástico y los Bean bag, yo hago énfasis en esas dos palabras imprecisión inherente de esta munición. Eso quiere decir que por más buen entrenamiento que tengan pues los miembros de la Policía que están usando esta clase de munición pues están exponiendo a los manifestantes a unos riesgos desproporcionados y que no deberían ser usados en este contexto.

La cuarta categoría de abuso de la fuerza, ahí vamos a ver un video también (se escucha el video), sobre esto hizo mucho énfasis el concejal Cancino y son los traslados injustificados al Centro de Traslado por Protección. El Código de Policía también es muy claro, que solamente hay dos causales para trasladar personas al Centro de Traslado por Protección, la primera es la alteración en el estado de conciencia y la segunda son las riñas o comportamientos agresivos. Claramente los que conocen el caso de estas dos periodistas que estaban en el aeropuerto el Dorado, saben que no estaban presentes ninguna de las dos causales, ni había alteración en el estado de conciencia, ni había comportamientos agresivos y eso desafortunadamente pasa muy frecuentemente, es que los policías no necesitan ninguna evidencia para trasladar a las personas al CTP, basta con realizar un informe y eso les da una discreción enorme sobre quiénes pueden trasladar allá y a quiénes no, entonces evidentemente como lo decía el concejal Cancino y hemos visto en muchos de estos videos, gran parte de esos traslados son injustificados y acá cabe un llamado de atención tanto a la Secretaría de Seguridad como a la Personería, la Secretaría de Seguridad es el dueño del Centro de Traslado por Protección sin embargo, no parece estar haciendo un monitoreo ni una veeduría cuidadosa de las razones por las cuales están siendo trasladadas estas personas al CTP.

La Personería tiene un representante en el CTP, pero tampoco parece ser muy proactivo a la hora de mirar si las razones por las que están trasladando a la gente son legítimas y en hacerle seguimiento a esas denuncias por traslados injustificados ¿Qué se puede hacer respecto a los abusos de la fuerza por parte de la Policía? La primera

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

es una investigación y una sanción rigurosa y pública de los abusos de la Policía, yo sé que este es un tema supremamente delicado para la Policía, pero es clave dar la discusión y es clave enfatizar ese punto de que las sanciones sean públicas, la sociedad colombiana completa necesita saber si a los policías responsables de abuso de la fuerza se les está sancionando de manera apropiada o no. La mayor interesada, la mayor beneficiada de que esto se haga de una manera rigurosa es la Policía, de hecho el artículo 235 del Código de Policía que recordemos fue aprobado en 2016 le ordenó a la Policía, a la Procuraduría y al Ministerio de las Telecomunicaciones dentro del año siguiente crear un Sistema Electrónico Único de Quejas, Sugerencias y Reclamos que garantice un acceso fácil y oportuno a la ciudadanía con el fin de prevenir los abusos de la actividad policial, ese sistema electrónico desafortunadamente no ha sido creado, eso hay que hacerlo, pero además deberían ser públicas las investigaciones que están en curso contra miembros de la fuerza pública y el resultado de esas investigaciones, para que la ciudadanía en general tenga la certeza de que los miembros de la Policía que son acusados por exceso de la fuerza, por abuso de la fuerza tienen una sanción correspondiente.

Por supuesto este portal una vez sea creado pues también necesita ser publicitado porque hay muchas personas que no saben dónde poner estas denuncias y por eso no lo hacen.

¿Qué más podemos hacer para evitar los abusos de fuerza por parte de la Policía? Un entrenamiento riguroso y adecuado para los policías encargados de las manifestaciones. La Procuraduría en enero de este año emitió un boletín creo que es el boletín número 17 que decía lo siguiente: “que encontró que los programas académicos de 48 horas promueven el empleo de las armas menos letales sin que haya capacitación específica para el uso de la escopeta calibre 12 y su munición de impacto dirigido, toda vez que esta solo es llevada a la práctica cuando existe disponibilidad de munición aunque comúnmente dado su elevado costo, hay déficit, al punto que en muchas ocasiones para el desarrollo de un seminario solo proporcional 100 cartuchos para capacitar 1.000 hombres ¿Qué quiere decir eso? Que para entrenar a los policías que van a estar manejando estas manifestaciones y estas armas como la escopeta calibre 12 y las municiones que describí previamente, a veces solamente hay 100 municiones para entrenar a 1.000 personas, basta asumir que no es suficiente disparar esas municiones una vez para quedar bien entrenado pero además, estamos dejando a 900 de esos hombres sin ni siquiera disparar una vez,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

eso no puede pasar, los miembros de la Fuerza Disponible o del ESMAD que están manejando o acompañando estas manifestaciones sea en el uso de un bolillo, sea en el uso de uno de los gases lacrimógenos, sea en el uso de esta clase de municiones, necesitan tener un entrenamiento supremamente riguroso, si no tenemos los recursos para darles ese entrenamiento es mejor que no usen las armas correspondientes y aunque el informe de la Procuraduría habla exclusivamente de la escopeta calibre 12, pues si queda la pregunta del otro equipo que tienen los miembros del ESMAD y de la Fuerza Disponible.

¿Estamos entrenando bien a estos hombres antes de sacarlos a un contexto tan difícil como es manejar una de estas manifestaciones?

¿Qué más podemos hacer para prevenir el abuso de la fuerza por parte de la Policía? En la proposición de Colombia Humana también había una pregunta interesante sobre el apoyo psicológico que tienen los hombres de la Fuerza Disponible y del ESMAD, la respuesta que dio la Policía era una lista de los seminarios con componentes de psicología que reciben los policías; sin embargo, a mí personalmente no me quedó 100% claro si los miembros tanto del ESMAD como de la Fuerza Disponible pueden acceder a un psicólogo cuando lo necesitan, es que una persona que está todos los días o constantemente enfrentado a unas situaciones tan tensionantes de conflicto como las que hemos visto en las imágenes de hoy, pues necesita un apoyo psicológico y si no lo tiene de fácil acceso, tarde o temprano acaba recurriendo al abuso de la fuerza, entonces ojalá cuando intervenga la Administración y el Comandante de la Policía nos pueda aclarar, si los policías que están trabajando en las manifestaciones tienen acceso a un apoyo psicológico cuando lo necesitan, si no, hay que ver cómo lo conseguimos.

¿Qué otra recomendación podemos hacer para evitar el abuso de la fuerza por parte de la Policía? Yo creo que es muy importante requerir evidencia para que se hagan los traslados por protección, no puede ser el único requisito llenar un informe por parte de la Policía ¿Cómo se puede hacer eso? Pues primero grabando las intervenciones, la Policía yo he visto que lo hace frecuentemente, pero no sé si lo hace con el fin de tener una evidencia para justificar los traslados por protección, lo ideal sería, ojalá podamos llegar allá, que los policías todos tuvieran unas cámaras corporales y que si alguien es trasladado al Centro de Traslado por Protección y dice yo fui trasladado de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

una manera injustificada pues el policía pueda mostrar la evidencia de por qué realizó ese traslado.

Como decía antes la Personería tiene que tener un rol más activo en acompañar las denuncias de traslados injustificados y la Secretaría de Seguridad necesita hacer veeduría sobre su Centro y por qué están siendo trasladadas las personas allá.

¿Qué más podemos hacer para evitar los abusos de la fuerza por parte de la Policía? Como ya lo dijeron varias personas antes y yo al comienzo de la presentación, yo creo que ya es hora de parar de usar esta munición cinética, en particular los Bean bag y la escopeta calibre 12, pero para entender un poco mejor esta primera amenaza que tiene la protesta pacífica también hay que hablar de los manifestantes violentos, lo enfatice al comienzo, lo vuelvo hacer ahora, son una minoría, pero nosotros los dividimos en dos categorías, una que son los manifestantes violentos organizados y otra categoría que son los manifestantes violentos espontáneos, eso pues requiere un tratamiento muy distinto, ya veremos cuál es, entonces el primer video. (Se escucha el video).

Este es un video de hace algunos años en inmediaciones de la Universidad Pedagógica, va pasando ese bus del SITP y cómo ven unos encapuchados empiezan a lanzarle cocteles molotov mientras los pasajeros todavía están adentro, afortunadamente los dejan bajar pero aunque no se ve en el video pues acaban quemando ese bus. Estos disturbios también fueron en la Universidad Distrital en Ciudad Bolívar y claramente no son unos manifestantes que se pusieron agresivos en medio de la manifestación sino que llegaron con el objetivo de ejercer la violencia. Este punto es muy importante, en este Concejo en las últimas sesiones ha habido un acuerdo de todas las bancadas sobre la necesidad de identificar quiénes son estas personas y de judicializarlas, no solamente acá, sino en la sociedad colombiana hay un grupo bastante amplio que cree que estas personas están conectadas con organismos del Estado, por supuesto hay otro grupo que también está convencido de que están conectados con los grupos armados al margen de la Ley, pero la incapacidad de capturarlos y de judicializarlos solamente le da legitimidad a esa primera versión, que es que están vinculados con organismos del Estado y eso le quita muchísima legitimidad a la Policía.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Vamos a ver la segunda categoría que son los manifestantes violentos espontáneos, (se escucha el video) Evidentemente el reclamo de este estudiante es legítimo, acá varios colegas lo comparten que las tarifas de Transmilenio son demasiados caras para los estudiantes, pero lo que está haciendo pues no es legítimo, el señor pues un poco amparado por el anonimato y no es el único, hay muchísimos de ellos también, amparado por el anonimato decide recurrir a la violencia y atacar un bien público, en mi opinión sin ninguna legitimidad. El trato que necesitan los manifestantes violentos organizados y los manifestantes espontáneos tiene que ser muy distinto, no son la misma cosa, pero los dos necesitan una reacción tanto de la Policía como de la Rama Judicial.

Entonces ¿Qué se puede hacer respecto de los manifestantes violentos? Respecto al primer grupo de los manifestantes violentos organizados, por supuesto es clave el uso de la inteligencia policial, eso no es cuestión del ESMAD, no es cuestión de la Fuerza Disponible, toca investigar quiénes son estas personas, recopilar evidencia y judicializarlos, el actuar de estos grupos es constante y es repetitivo, también hay que tener un dispositivo judicial enfocado exclusivamente en su captura y en su judicialización.

Acá yo creo que la mayoría estamos enterados de la captura que realizó la Policía la semana pasada alrededor de esta clase de grupos, sin embargo hay una recomendación muy importante que yo le quiero hacer a la Policía y es cuando se anuncia que hubo 9 personas judicializadas o 12 personas capturadas por liderar esta clase de disturbios, hay un grupo importante de la ciudadanía que cree que la Policía simplemente ante la frustración de no poder resolver o manejar esta violencia, está recurriendo a capturar a cualquiera, digamos eso puede ser cierto o puede no ser cierto pero para disminuir esa incredulidad de la ciudadanía es clave no solamente concentrarse en el proceso judicial sino tener una estrategia comunicativa, por qué fueron capturadas estas personas, de qué hechos violentos fueron responsables, cuál es la evidencia que se tiene contra ellos, yo entiendo que hay una reserva por parte de la Rama Judicial de esa evidencia, pero hay que buscar un balance entre reservar digamos, cuidar la reserva del sumario pero explicarle muy bien a la ciudadanía las capturas que se realizan por qué actos se realizan y basados en qué evidencia.

PRESIDENTE: Un momento Concejal, yo les pido por favor silencio para escuchar al concejal Diego Laserna, muchas gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS (continúa): Y respecto a los manifestantes violentos espontáneos, por supuesto estos no requieren de la investigación policial pero sí acciones para recoger evidencia y una captura rápida, aunque lo ideal no es mandarlos a la cárcel, tal vez ni siquiera recurrir al Código Penal sí se necesita por lo menos recurrir al Código de Policía, multarlos u obligarlos a compensar el daño que hicieron a través de servicio comunitario y una vez más, no es solamente la sanción, hay un elemento clave que es la estrategia comunicativa, es solamente mostrando que estas personas enfrenten una sanción así sea según el Código de Policía, que en la siguiente manifestación alguien que está supremamente bravo pues va a pensar dos veces antes de destruir una estación de Transmilenio o un local o una vivienda. Dejarlo pasar, porque simplemente pues nos queremos concentrar en los manifestantes violentos organizados pues manda el mensaje de que esa clase de comportamientos no importa y eso pues tampoco puede ser el mensaje que quede de la acción de la Policía.

Entonces para cerrar esta última diapositiva lo que quiere comunicar es que la protesta pacífica es un activo muy valioso para cualquier democracia y en particular para la colombiana, pero que tiene dos amenazas muy importantes, igual de importantes, el abuso de la fuerza por parte de la Policía y los manifestantes violentos, estas dos amenazas se alimentan la una de la otra, entre más abusos de la fuerza por parte de la Policía hay, más violentos van a ser los manifestantes; entre más violentos sean los manifestantes, más abuso de la fuerza por parte de la Policía va a ver, entonces tenemos una responsabilidad de atacar estas dos amenazas para proteger ese bien tan valioso que es la protesta pacífica, eso no solamente es responsabilidad de la Policía, pero por supuesto la Policía tiene una responsabilidad grande, esto lo hemos discutido todas las veces que viene el Secretario de Seguridad acá y los seguiremos discutiendo porque creo que es el principal reto del sector Seguridad en esta Administración y es cómo vinculamos a la Administración de Justicia, a la Rama Judicial, a la Fiscalía, para que nos ayude, no solamente a mejorar la seguridad en un sentido amplio en Bogotá sino para lidiar con esta clase de manifestaciones de violencia durante las protestas.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias Concejal, llevaba también menos tiempo de lo presupuestado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Tiene la palabra la concejala María Clara Name por quince (15) minutos.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: Muchas gracias Presidente y si por favor me ayudan con la presentación en cabina. Gracias Presidente, bueno, para nadie es un secreto que en el marco de la protesta social y el ESMAD en el que se enmarca el debate del día de hoy, alrededor de esto hay un descontento del orden nacional Presidente, esto porque se ha visto reflejado en múltiples protestas de hace ya un tiempo donde Centrales Obreras, donde otros gremios, el apoyo de diversos grupos sociales y políticos pues se han unido a estas iniciativas para por supuesto salir a protestar y manifestar el inconformismo que hay en diferentes temas, por ejemplo, el inconformismo frente a la estructura del salario mínimo, en la posible reforma laboral, pensional, en la ampliación de la tributación también es otro descontento que existe y valga la aclaración, que esto por supuesto es más que todo de orden nacional pero también la mayoría de esas ideas deben estructurarse de la ciudadanía, contar con estudios técnicos de impacto social que es fundamental y de esta forma someterse al debate público y que el Congreso por supuesto también cumpla una labor en este tema específicamente.

Para nadie pues yo crea que a ninguno se nos borra la imagen del 22 de noviembre en donde nuestra Ciudad y otras ciudades del país vivían la zozobra de luego las manifestaciones que habían convocadas y desafortunadamente aunque la protesta es un derecho ante cualquier democracia y la preocupación puede ser válida, tuvimos que vivir los desmanes en Bogotá específicamente e incluso irnos a los extremos en donde realmente las personas sentían que iban a ser agredidas donde de pronto también se ponía en riesgo la integridad de la ciudadanía y que de esta forma también lo que sentían alrededor de las calles de nuestra Ciudad era un miedo hasta por tener de pronto alguna invasión a nuestra propiedad privada que esto por supuesto pues era el caso extremo que se vio en algunos conjuntos de la Ciudad, desafortunadamente.

Todas las personas en este momento, inclusive aquellas que a tempranas horas salían con sus cacerolas a manifestarse y otros que salieron a marchar veían esa noche pues nadie pensaba que la solución fuera desmontar el ESMAD, todo lo contrario, lo que se veía en ese momento era un aplauso fervoroso por aquellas personas que entraban, ayudaban de pronto a que no hubieran hurtos en la residencias y demás y la ciudadanía lo que hacía era apoyar puntualmente al ESMAD en esta noche en la cual pues realmente se vivía era un terror que invadía toda la Ciudad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Yo también quiero decir Presidente que aquí debemos dejar de llevarnos que aquí hay dos bandos, ver al ESMAD como si fueran los enemigos de la ciudadanía y hay que ponernos en los zapatos de estas personas, aquí estamos frente a unas personas que cumplen una labor tan difícil como la que cumplen los policías de igual forma y especialmente los que cumplen y los que establecen también y hacen parte del escuadrón del ESMAD. Hemos visto en el país cómo en estas manifestaciones se infiltran desafortunadamente saboteadores que incitan a generar violencia y esto vuelve que estas sean incontrolables y las consecuencias desafortunadamente sean fatales.

Cuando miramos también recientemente hemos visto en otros países donde ha llegado a un extremo a las situaciones y que ojalá nos equivoquemos y que en Colombia por supuesto no caigamos en el extremo del país vecino, ojalá no lleguemos a este tipo de inconvenientes pero lo que no queremos también es que esta problemática de índole nacional también altere por supuesto las relaciones entre la ciudadanía que por supuesto somos los que en última instancia vamos a padecer estas represalias.

¿Cuántos policías tenemos en nuestra Ciudad? Tenemos el cálculo, el ESMAD es necesario en las grandes aglomeraciones para mantener la tranquilidad y la seguridad, más que todo teniendo en cuenta el déficit de la fuerza pública que tenemos en el país, en Bogotá por ejemplo, hay 234 policías por cada 100 mil ciudadanos; es decir 1 por cada 427 ciudadanos, mientras que la Organización de Naciones Unidas recomienda que por cada 100 mil civiles deberíamos tener 300 uniformados, son las cifras que tenemos. También hay situaciones de desventaja de la fuerza pública, hay momentos en que la fuerza pública está en una debilidad manifiesta, de esto también hay que decir que un policía de la Fuerza Disponible quien solo cuenta en algunos casos con un bolillo y un escudo tampoco tiene forma de defenderse desafortunadamente o de contrarrestar un ataque que reciba por parte de una papa bomba o de un llamado cóctel molotov.

Como bien lo decía y valga la citación de la frase que voy a decir, el profesor Antanas Mockus, quien no está de acuerdo con desmontar el ESMAD pero sí de mejorar la forma como funciona en Colombia dice; “metámonos en nuestra conciencia, el ESMAD está hecho para controlar las cosas sin muertos; el ESMAD no incluye en su definición matar, los casos presentados se presentan por una torpeza individual o por una falta de suficiente entrenamiento o de pedagogía”, eso nos lleva a reflexionar un tema

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

principal quién está detrás de cada uniforme del ESMAD, si vemos y si dejamos la estigmatización de estas personas que hacen esta labor tan dura, día a día y también los que tienen que participar y desmontar estas marchas que desafortunadamente muchos saboteadores aprovechan, vemos que detrás de este uniforme con casco y escudo existe un hombre o una mujer como cada uno de nosotros de los que estamos aquí desempeñándonos en nuestras labores, son madres, son hijos, son personas que tienen familia, personas también con sueños, con anhelos también de servirle al país y los invito a que revisen también el promedio de edad que tienen, si miramos ese promedio de edad, muchos de estos escuadrones no sobrepasan los 25 años y no crean que los conforman bajo la modalidad de convocatoria.

Estas personas la mayoría son grupos conformados con unidades de Fuerza Disponible sin mediar ni siquiera su voluntad y tampoco por supuesto su consentimiento. Vemos también a la fuerza pública como si fueran dos bandos Presidente, algunas personas por supuesto lo que han querido es el desmonte del ESMAD pero de acuerdo que este no va ser tampoco por supuesto la solución a los problemas que hay en las protestas, es necesario tener una fuerza policial que pueda de esta forma reprimir a los ciudadanos que atenten contra la seguridad tanto de la fuerza pública como de la ciudadanía, aun así las armas utilizadas por el ESMAD tienen menos del 1% de posibilidad de dejar mal herido a alguien, que las diferentes armas que se ven en las manifestaciones donde los saboteadores sí aprovechan para generar y crear un caos en nuestra Ciudad.

La propuesta que tenemos es fijar una mesa de seguimiento para controlar el abuso de la fuerza pública, también sería importante tener un informe periódico en el cual podamos también ver las consecuencias y demás y este informe que tenga las actuaciones de este cuerpo que se reafirme la prohibición de dispersar a los manifestantes que van de forma pacífica por supuesto y así mismo, esto debe estar complementado con el nuevo protocolo que esto se debe complementar con la sanción social que propone ese nuevo protocolo que por supuesto dio la Alcaldesa Claudia López, de esta forma también lo que queremos es por supuesto también recordar ese pasado 21 de enero, el Secretario de Gobierno (quisiera saber Presidente).

PRESIDENTE: Concejal María Clara, si usted gusta, le descontamos este tiempo mientras el Secretario de Gobierno asume, no ha estado en toda la intervención

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

entonces le pido por favor que nos dé un segundito y esperamos a que llegue el señor Secretario. Por favor, detengan el reloj.


PRESIDENTE: Concejal Colmenares.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: Presidente, pero acá sí ya toca hacer un llamado de atención al Secretario de Gobierno porque no es la primera vez que se le ha mencionado que no está en el recinto en el momento donde se está debatiendo un tema tan importante como es lo que estamos tratando, entonces ya es renuente el tema.

PRESIDENTE: Ya llegó el Secretario, tiene el uso de la palabra Concejal.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ (continúa): Gracias Secretario, Presidente, simplemente quería que estuviera el Secretario porque yo quería destacar la labor que tuvo el Secretario de Gobierno el día 21 de enero, a nadie pues tampoco se nos va a olvidar la imagen del Secretario en este día cerca al Portal de Suba, Secretario por eso quería que estuviera usted presente en el debate por supuesto, donde se agotó todos los pasos del protocolo que por supuesto ha anunciado la nueva Alcaldesa de nuestra Ciudad y de esta forma hemos visto que sí ha tenido un buen recibo por parte de la ciudadanía en primer lugar, que sí ha tenido un efecto, un impacto positivo para nuestra Ciudad en donde en primera instancia del protocolo como usted lo hizo Secretario fue el diálogo con la ciudadanía lo cual fue muy importante, la segunda instancia fueron los gestores de convivencia, posteriormente pues por supuesto tuvo que hacerse presencia por parte de la Fuerza Disponible y cuando ya llegamos al punto extremo en donde por supuesto sí hubo agresión y casi que se sale de las manos el descontrol de aquellas personas que quisieron quitar un poco la importancia a la marcha pacífica que había, ahí sí entró el ESMAD.

Esto por supuesto Secretario pues es una muestra que se puede por medio de este protocolo también mitigar un poco los hechos desafortunados que han pasado pero así mismo veamos que hasta llegando al punto extremo de utilizar el protocolo en su último punto, hemos tenido también que tener en cuenta al ESMAD para que nos ayude en estas situaciones, por eso mi invitación más que todo es a no pensar que la solución para todo va ser desmontar el ESMAD, aquí tenemos que trabajar en cultura ciudadana, en primer lugar, en convivencia por parte de la ciudadanía que es

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

fundamental, también de generar acciones sancionatorias a aquellas personas que se infiltran en las marchas y dañan el objetivo principal de estas mismas, de esta forma también debemos desenmascarar las verdaderas intenciones de algunos pocos desadaptados que se encargan de dañar la esencia de las protestas pacíficas, que aprovechan estas oportunidades para sembrar zozobra y destruir lo que con tanto esfuerzo se construye con el presupuesto de todas las personas y todos los ciudadanos.

Por eso la invitación es a unirnos en torno a las instituciones por las vías legales, por eso la propuesta quiero destacarla, es una mesa de seguimiento para controlar al abuso de la fuerza cuando lo haya, un informe periódico y constante sobre sus actuaciones y reafirmar la prohibición de dispersar las manifestaciones pacíficas, porque la esencia principal de la ciudadanía también es por supuesto dar a conocer su opinión y de esta forma quiero concluir Presidente, con que es necesario en primer lugar, impulsar la sanción social que propone el nuevo protocolo de la Alcaldesa, en segundo lugar, identificar personas con un casi nulo nivel de cultura ciudadana que son las personas que desafortunadamente son los saboteadores que ya hemos venido mencionando y también como conclusión principal Presidente, decir que desmontar el ESMAD es dar vía libre al vandalismo y al crimen en nuestra Ciudad.


Muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted Concejal por el uso del tiempo.

Tiene el uso de la palabra la concejala Lucía Bastidas, pidiéndole el favor a los asistentes en el recinto que hagamos silencio.

Tiene el uso de la palabra Concejal.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Gracias Presidente, un saludo al Gobierno, al General, al Coronel, a la Policía que está presente, a los policías que están en el Concejo de Bogotá todos los días, diciéndoles que nadie ha hablado de lo que le pasó a la Policía en las manifestaciones, tuvimos una policía agredida, policías apedreados, casi 400 heridos en el mes de noviembre y diciembre y estos hombres y mujeres son de carne y hueso señores de la Personería, señores de los medios de comunicación, también existen en esta Ciudad y fueron también víctimas de las protestas del 21N,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

22N, 23N, y de las que van a venir porque ya un candidato a la Presidencia está convocando para el próximo 24 de noviembre. La Policía actúa cuando tiene que actuar, la Policía no es que ataque, la Policía actúa y todos los gobiernos la han usado permanentemente.

Este año por ejemplo, de 15 manifestaciones que se han tenido en el mes de enero, 5 han terminado doctor Rolando en disturbios, donde ha tenido que intervenir el ESMAD, unas conocidas ante los medios de comunicación y otras no, porque se nos olvida que el interés general está por encima del interés particular. La calle de por sí es efervescente y los grupos son incontrolables, lo vivió el Secretario de Gobierno que le agradezco que esté hoy por primera vez cuando intervengo, cuando vio a la mirada expectante cómo agredían a un señor que iba manejando un carro particular y qué se siente del otro lado cuando la turba está encima de esa camioneta, impotencia, impotencia, vino un señor anónimo que no era el Secretario de Gobierno, un ciudadano común y corriente a decir, dejen pasar al de la camioneta que él no les está haciendo nada, simplemente porque esos códigos agresivos de que si no pita no lo dejen pasar, iba generando problemas el día de las protestas este año.

En Bogotá hay 19.500 policías y saben de qué sectores son la Policía colombiana, bogotana, mayoritariamente de estratos populares que trabajan y llevan el sustento y lo dijo aquí Gloria Elsy la vez pasada en un debate, simplemente porque vieron el Policía que iba con ella en la camioneta entonces querían agredirlo, o aquí a policías que estaban en las motos simplemente por el hecho de ser policía. Merece esta ciudad un debate entre policías y los que están contra la Policía, no, no porque son la institucionalidad porque merecen respeto, ahí están los actores, la Secretaría de Seguridad, los manifestantes, el ESMAD, la Secretaría de Gobierno, los vándalos infiltrados, pero falta uno muy importante, los ciudadanos de a pie que son los afectados y entonces esa mayoría de ciudadanos que se afectan en las manifestaciones y bienvenidas las protestas, sí, pero no así, violencia no tiene ninguna justificación ni de aquí para allá ni de allá para acá, yo tuve la posibilidad de ser del ESMAD un día, 17 kilos General, encima y qué genera y usted debería hacer ese ejercicio Secretario, ser del ESMAD y ser protestante en unos ejercicios pedagógicos que se hacen, porque lo que se está protegiendo es la vida de la mayoría y también del que está en ese momento actuando como ESMAD.


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

La Fuerza Disponible es una carne de cañón y no es parte del nuevo protocolo, existía y el diálogo también venía existiendo con acompañamiento de la Personería siempre, sí o no y no me dejan negar, lo nuevo y me preocupa son las madres, cómo van a estar, dónde van a estar, porque creo que es importante y quiero en estos días el 3 de febrero hubo un gestor de convivencia herido con químicos corrosivos en la Universidad Nacional, salió el Secretario de Seguridad a decir que no es grave, doctor Serrato, la viva estampa de su padre, Subsecretario de Gobierno, maravilloso su padre y esta persona, salió el Secretario de Seguridad a decir, no, no es grave, tenemos que esperar a que haya quedado quemado para preocuparnos de que actúe el ESMAD y eso no lo conoció, porque a veces cuando escucho las intervenciones hablo de los manifestantes y no estoy reivindicando el uso excesivo de la fuerza, pero sí tiene que actuar el ESMAD cuando se está afectando la mayoría o les parecía humano o respetar los derechos humanos cuando estaban apedreando a la Policía, a la mujer policía como la agredieron, a la que le tuvieron que coger 7 puntos, ah, pero como no los mataron no importa.

No, ese no debe ser el mensaje y aquí ustedes como Secretario de Gobierno y como Secretario de Seguridad deben defender los derechos humanos de los miembros de la fuerza pública, de los manifestantes pero también de los ciudadanos de a pie, aquí les molesta a algunos o no es afectar los derechos de las mayorías, de esos 2.500.000 viajes que hay diariamente en Transmilenio y que la gente haya tenido que caminar 3, 4 y 5 horas, eso no es afectar los derechos humanos, eso no vale o por la 7ª cuando las manifestaciones de la Javeriana y de la Distrital que aquí ponían un video y ahí saben que queda un hospital y que la gente llega en taxi y en carro particular o en bus para ir al Hospital San Ignacio o lo que vimos aquí en la 26 tirando piedras al Comando Nacional de la Policía, o lo que pasó este año, o lo que pasó en noviembre con la Estación de la 6ª, entonces aquí importan señores de la Personería, señor Presidente, los derechos humanos de todos los bogotanos, de todos los bogotanos, yo me preocupo cuando escucho decir que quisiéramos y aquí lo han dicho varias veces, hoy no, pero en otros debates sí, que qué buen ejemplo el de Chile, en Chile el metro no funcionó más, en Chile la economía se cayó, en Chile hay afectaciones que están pagando todos, protestas sí, pero no así y aquí son bienvenidas todas las protestas, están las de pro aborto, están los que están en contra del aborto, están los que quieren reivindicaciones sociales, están los que quieren los cacerolazos, a mí no me gustan los cacerolazos porque energéticamente eso no es positivo.


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Cada uno tiene derecho a protestar por lo que quiere, pero a veces parece que algunos defensores de derechos humanos, les interesa son solo los derechos de los manifestantes y el gobierno debe velar por los intereses de todos. Entonces me dicen a mí que es legítimo bloquear Transmilenio y quién reivindica el derecho de esos 2 millones y medio o del millón seiscientos que están el SITP, el año pasado secuestraron un bus del SITP en Ciudad Bolívar, se han subido los protestantes a afectar a los ciudadanos que van en el SITP, esos no importan, representante Juan Carlos, esos también importan, no es que lo vi y lo estoy saludando, cuando nosotros vemos ese panorama, el llamado es reflexionemos por todos o es que tenemos que matar a un policía a piedra porque va con el uniforme de policía saliendo del trabajo en el Concejo de Bogotá por ejemplo cuando va caminando por la calle, porque lleva un uniforme, sería bueno General que ojalá todos pudieran el ejercicio de sentirse, ponerse en los pies del otro.

Es que muchos hablan de cultura ciudadana en el discurso, en la teoría, porque la teoría es fácil, Mockus nunca lo he visto hablando mal de sus contradictores o de los que piensan distinto, Mockus y a Mockus le quedan bien ciertos ejercicios pedagógicos, a Mockus porque también hay que conservar el estilo pero la teoría es una cosa y la práctica es otra, por eso es bueno ponerse en los zapatos del otro y lo que yo quiero decir es, bienvenidas las protestas todas, es lo mismo que cuando hay hechos de violencia, aquí cuando es alguien de la izquierda frente a los derechos, lo defendemos, pero cuando es alguien que es de otro sector político no nos pronunciamos, nos quedamos callados, porque la polarización política genera eso, odios, miedos, ayer vimos un hincha del Cali asesinado por un hincha del América, al revés un hincha de América asesinado por un hincha del Cali, me hacen la claridad aquí pero no es el que sea, pero en la ciudad y en el país estamos iguales y los dirigentes políticos de todo lado, azuzan y llaman al odio y generan pesimismo, todos, que si le hacen algo a María José Pizarro entonces salen unas hordas a favor y otras en contra, pero que sí es a Paloma Valencia, unas a favor y otras en contra, eso es lo que nos está matando y eso es lo que hemos visto en estas movilizaciones y entonces hay que hablar de ese sector que está tan oculto en las manifestaciones y en las protestas, que son los policías de carne y hueso como si fueran entonces aquí de cáscara de huevo, no, existen, existen del estrato 1, 2, y 3 Coronel, General o los gestores de convivencia, el que está quemado que espero que cuando usted hable nos informe.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Miren en Francia, en Italia, en todas partes existe una fuerza parecida al ESMAD, por eso yo definiendo el ESMAD, yo no sé si pintado de blanco como usted lo propuso algún día, eso no cambia el color, a mí me gustaría que fueran lila por ejemplo, al Secretario de Gobierno le propuse que fuera blanco, el color es lo de menos cuando no entendemos que el ESMAD tiene que actuar necesariamente.


Aquí que Martín se pone nervioso porque ya casi voy llegando al tiempo, aquí hablamos mucho de las movilizaciones y los paros del 2019, 20 días y queríamos compararlos señor Secretario de Gobierno y Secretario de Seguridad con lo que pasó aquí en 2 días. No podemos comparar peras con manzanas, ahí vemos por ejemplo que hubo disturbios cuando estaban organizando el paro, mal precedente no, frente al Jorge Eliécer Gaitán eso fue este mes de enero y el Jorge Eliécer Gaitán lo prestan para ese tipo de acciones, para organizar el paro o hay un cobro, porque eso tiene una política, pero hubo disturbios ahí que unos decían que el paro era de ellos, que no que el paro era de los otros, vimos los videos no, ¿si los vieron? Entonces desde dónde es que estamos empezando a implementar dizque un cambio de actitud.

Tenemos que hacerlo absolutamente todos.

Ya para terminar el tema de los costos y si la calidad de vida se afecta cuando afectan Transmilenio, yo le he propuesto a los maestros y se molestan conmigo aquí para que protesten los sábados y los niños no pierdan clase, pero no les ha gustado acoger esa propuesta, los sábados y los niños no pierden clase y los padres no se preocupan porque los niños no quedan solos en la casa, no les gusta a algunos, pero esa es mi propuesta qué hacemos, pensamos distinto, de eso se trata de pensar distinto, no me saboteen que yo no los saboteé.

De acuerdo algunos no les gusta pero de Fenalco nos dijeron que se perdieron 50 millones de pesos diarios, mucha gente perdió el empleo en diciembre; cerraron los establecimientos, afectan la propiedad pública y privada, eso tiene un costo, 2 mil millones de pesos para recuperar el patrimonio mueble e inmueble en la Ciudad, el 21 de enero se afectaron 37 buses, 21 zonales, 16 articulados y 15 estaciones de Transmilenio., eso lo pagamos todos también, entonces sí importa.

Solo para despedirme, gracias Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejala Andrea Padilla que según me dicen en el listado de los Verdes va hablar siete (7) minutos, así es, bueno muy bien, por siete (7) minutos concejala Andrea Padilla.

H.C. ANDREA PADILLA VILLARRAGA: Gracias Presidente, un saludo a los secretarios de Seguridad, de Gobierno, General y Comandante, bueno a mí siempre me escucharán hablando de los ausentes de estas reflexiones y de los ausentes de la política pública y de las cifras, los animales, siempre esas otras víctimas silentes, ausentes, que no están presentes en los relatos, en las reflexiones y menos aún en las cifras que se generan y que presentan los medios de comunicación o que se presentan en estos debates, es común escuchar a los medios de comunicación decir que no hubo víctimas mortales pese a que puede haber cientos de animales víctimas en diferentes circunstancias lamentables de orden natural o producidas por los seres humanos, como casi siempre ocurre y es que los animales también han sido las víctimas de estos excesos de la fuerza pública y no solamente de la fuerza pública, también de los ciudadanos, concretamente han sido otras víctimas de las bombas aturdidoras y de los gases lacrimógenos.

Lamentablemente no hay cifras, lo que vemos simplemente son llamados de auxilio, angustias en las redes sociales perros paralizados, animales extraviados, aves muertas, pero no hay cifras alrededor de esto y tampoco vemos dispositivos que se desplieguen de forma sistematizada para atender a los animales. Esas imágenes que ustedes ven son algunas de las imágenes que desde el 21 de noviembre circularon por redes sociales, afortunadamente y eso hay que destacarlo, a propósito de la última imagen ya los caballos no están presentes en el corazón de las manifestaciones sino en la periferia y creo que eso es algo que hay que destacar, pero lo que quiero referirme es básicamente a que los animales verdaderamente sufren de manera intensa todos estos digamos dispositivos ruidosos, lacrimógenos que se despliegan en las manifestaciones y en la protesta social.

Según el Behavior Ecology Journal, las aves por ejemplo, sufren, mueren por infarto, por taquicardia, por pérdida auditiva, se desorientan, necesitan emprender el vuelo, lo que hace que digamos emprendan unas distancias que están fuera digamos de su manejo, se estrellan contra edificios, abandonan el nido, abortan los animales

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

domésticos, se desorientan, sufren parálisis por estados de shock, trastornos gastrointestinales, taquicardia, según una información de la Asociación Veterinaria Británica, en fin, son dramáticas las situaciones que padecen los animales, las lesiones que sufren en su integridad física y emocional y no pocos los reportes que se transmiten a través de las redes sociales, sobre animales con infecciones oculares, pérdida auditiva, infecciones respiratorias, lesiones de piel, una organización en Cali se dio de hecho a la tarea el año pasado de calcular el extravío, la cifra de animales extraviados por la pólvora, sé que este no es el caso, pero a propósito de las bombas aturdidoras, los gases lacrimógenos, vale la pena traer a colación las revisiones sobre los impactos que genera en los animales el uso de la pólvora y fueron más de 300 los gatos y perros extraviados en Cali solamente, que al escuchar una explosión salían despavoridos corriendo de sus hogares y de esos animales no se volvió a saber.

Es realmente dramático y mi responsabilidad en este Concejo será siempre traer la reflexión sobre esos otros por quienes nadie habla, que están insisto, ausentes en las cifras, ausentes en los relatos, que la Policía, que el ESMAD, que los ciudadanos, que las mujeres, todo es importante por supuesto, pero también esos otros habitantes de la Ciudad que sufren de manera grave los excesos de la fuerza pública, incluso son tan dramáticas las circunstancias que padecen o más bien acrecentadas por su vulnerabilidad digamos, especial, dado que quienes participan voluntariamente en estas movilizaciones pueden protegerse de antemano, pues del fuego, de los impactos, del ruido pero los animales no, ellos no tienen ninguna protección en su cuerpo, viven las lesiones de manera cruda, pura y dura, en su ser, en su piel, en su carne, en sus huesos, más aún por el hecho de que no tienen la capacidad de racionalizar la ansiedad ni de darse dijéramos explicaciones racionales a lo que está sucediendo, simplemente sufren la situación.

Entonces ya para concluir mi intervención francamente señor Secretario de Seguridad, consideramos que es muy importante dado que las movilizaciones y la protesta social van a seguirse presentando y es legítimo y es deseable incluso que así ocurra de manera pacífica, ojalá desde la Secretaría, de la mano de la Secretaría de Gobierno, del Instituto de Protección Animal, se generaran, no sé unas piezas informativas para la ciudadanía para evitar que lleven animales a las manifestaciones, los perros no tienen nada que hacer allí, absolutamente nada y tampoco tienen que estar allí presentes los perros de la fuerza pública ni de seguridad ni de vigilancia, toda la conflictividad social de los seres humanos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Ya suficiente sufrimiento les ocasionamos a los animales por nuestra forma de vida como para que además los sometamos a estas situaciones que solo nos corresponde asumir en sus causas y sus efectos a nosotros los seres humanos.

Entonces ojalá, francamente hubiera digamos unas medidas pedagógicas para prevenir o para mitigar los daños y también que concertadamente con la Policía y con el Instituto de Protección Animal, se generaran unos protocolos para atender a los animales que son víctimas en estas situaciones, atender un animal en estado de shock, atender a un animal que queda en ceguera transitoria por los gases lacrimógenos, los animales que están huyendo despavoridos en medio de las explosiones y de las multitudes, de la muchedumbre, hay que atenderlos, hay que sacarlos del conflicto y finalmente también ojalá generar con el Instituto de Protección Animal, lástima que no esté en esta sesión, pero evidentemente no estaba citado. que el Instituto de la mano de la Policía, General y Comandante puedan actuar de manera oportuna para evitar que se agrave las afectaciones de los animales, es inevitable, hay más de 10.000 animales en condición de calle, así que es inevitable que se van afectados pero podemos mitigar y minimizar esos riesgos actuando de manera oportuna.


Simplemente para cerrar la reflexión, aquí hablamos siempre de todos los seres humanos que nos vemos afectados pero esas otras víctimas de los excesos de la fuerza pública y también de los excesos de los manifestantes, porque como se ha dicho aquí los manifestantes no son todos pacíficos ni son unas peritas en dulce, los animales tienen que quedar por fuera del conflicto y en caso que se vean afectados tenemos como sociedad que generar los dispositivos oportunos y eficientes para atender y minimizar los daños que les ocasionemos.

Mil y mil gracias.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Andrés Onzaga por siete (7) minutos.

H.C. ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO: Gracias señor Presidente, buenas tardes para todos los colegas, a los invitados, señor Secretario de Seguridad, al Secretario de Gobierno, General un gusto tenerlos hoy acá hablando de este importante tema, iniciar señor Presidente, mencionando que desde acá también rechazamos todo tipo de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

violencia, venga de donde venga, para mí también es indignante y triste ver cómo alguien le prende fuego a un efectivo de la Policía o saber que una mujer policía perdió su ojo en este tipo de manifestaciones, eso también nos indigna y nos entristece y también rechazamos la violencia como lo mencionaba anteriormente venga de donde venga, pero también me entristece mucho ver las actuaciones y los abusos que en ocasiones está cometiendo el ESMAD y yo tuve la oportunidad de ser el Secretario y trabajé mucho con la Policía desde la localidad y sé las dificultades que tienen ellos y sé de la necesidad de que les apoyemos y que les demos garantías en su ejercicio, pero no podemos permitir este tipo de cosas que hemos visto hoy en todos los videos que han circulado a lo largo de este debate.

De manera que uno se hace varias preguntas y en un derecho de petición que les radicaré al terminar mi intervención, creo que la comunidad, los ciudadanos merecen saber qué ha pasado con esos efectivos del escuadrón del ESMAD que han cometido esos abusos que a toda luz pues violan los derechos humanos y les transmito acá a través de este micrófono dos de las preguntas que le hago en ese derecho de petición y es ¿cuál es el resultado de las investigaciones que se adelantaron con ocasión a los abusos evidentes por parte de los miembros del ESMAD en las manifestaciones ocurridas el pasado 21 de noviembre y posteriores del 2019?

Dos ¿Desde la creación del ESMAD hasta la fecha cuántos funcionarios se han suspendido por abuso del poder en sus actuaciones? Creo que esto es el primer paso que debe dar esta Administración y desde la Policía también es contarle a la gente qué ha pasado con estos casos, en qué han resultado las investigaciones, porque a todos nos indigna ver cómo golpean a los jóvenes, cómo golpean a los adultos mayores, cómo también niños salen afectados de ese tipo de abusos. Segundo, pues revisando el protocolo y las características que se tienen para ser parte de este escuadrón pues uno encuentra varias, una es que deben medir más de 1.70 centímetros, no sufrir de la espalda y demás pero y el perfil para pertenecer al ESMAD encontramos en el componente del saber hacer, el cual describe el comportamiento de los esquemas de personalidad que pueden predecir el éxito o el fracaso en el cumplimiento de las funciones que la especialidad exige indican que deben contar:

a) Creatividad en el uso de los elementos y recursos para la solución de problemas y toma de decisiones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


b) Capacidad para tomar decisiones rápidas y oportunas en especial bajo situaciones de riesgo, incertidumbre y presión.

Características que no vemos en ninguno de los videos que hemos visto a lo largo del día de hoy señor Secretario y quisiera contarles lo siguiente y es que cuando estábamos estudiando para este debate con mi equipo pues mirábamos que en redes sociales aparecen muchos videos de los abusos del ESMAD y de la violencia que se genera en las marchas y pensábamos mostrarlos pero sabíamos que hoy muchos de ustedes iban a mostrar este tipo de videos y también contarles que yo acompañé todas las marchas y en muchos veíamos como algunos efectivos porque no todos, provocaban a los manifestantes y no solo los provocaban durante la marcha sino en redes sociales y por eso Presidente si usted me lo permite mostrar un video que tenemos de unos efectivos del escuadrón del ESMAD haciendo burla de los estudiantes y limpiándose con unos billetes, burlándose de la marcha. (Se escucha el video).

Este tipo de actuaciones y de provocaciones pues también le hace daño a la Institución porque es una Institución que ha perdido la confianza del ciudadano y hoy queríamos mostrarles ese video a ustedes pues para que también se tomen las medidas o nos cuenten si ya se tomaron las medidas en este caso.

Respecto a las armas, acá muchos han mencionado el tema de las escopetas y lo que han generado, de las víctimas fatales, hoy todos seguimos lamentando lo que ocurrió con Dilan y con las personas que han perdido un ojo, o también veíamos en otro video un joven que perdió la parte superior de su labio por el uso de esas escopetas y sumarme a la solicitud que hacía el Procurador el pasado 14 de enero, en el cual indicó que: “para el Ministerio público el uso de la escopeta calibre 12 en el control de disturbios por parte de la Policía Nacional, representa un serio peligro para la comunidad”, lo cual se ha hecho palpable no es solo en Colombia sino de manera reciente en Chile y desde épocas pretéritas en varios países, tal como ha quedado documentado en distintas publicaciones a nivel mundial.

De manera que el uso de este tipo de elementos pues tiene que revisarse y ojalá desde la Administración Distrital y Nacional den el ejemplo dejando de usar este tipo de elementos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Para terminar Presidente, quiero también resaltar esos videos que hemos visto hoy todos pertenecen o en su gran mayoría a los disturbios que se dieron el año pasado con la Administración anterior y quiero resaltar lo que ha hecho esta nueva Administración en el manejo de la protesta y también hemos traído un video de algunas imágenes de cómo se está dando el manejo a partir de este año a las diferentes protestas que hemos visto en la Ciudad y también felicitar al Secretario, miren que en redes sociales lo que la gente dice que el reality pero también hay que ser valiente para ir allá a afrontar y buscar el diálogo que debe ser el mecanismo con el cual afronte esta Administración las protestas sociales. (Se escucha el video).

Bueno en eso, también aplaudir esa actitud de la Administración para afrontar estas marchas y para finalizar una pregunta, miren es que yo asistí a una marcha el 3 de diciembre junto con las personas con discapacidad, celebrando el Día Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, caminamos desde el Parque Nacional, tomamos la 7ª, tomamos la 10ª, la 19 bloqueando uno de los carriles durante la marcha y no tuvimos el acompañamiento del ESMAD y así como fue mi queja frente a algunos de los comportamientos de la Policía, ese día nos acompañaron unos efectivos que respetaron la protesta, que cuidaron a las personas en el ejercicio de ella, que nos acompañaron y fue una protesta totalmente pacífica sin ningún inconveniente, paramos un rato en la 10ª con 19, se detuvo el tráfico ahí durante un tiempo pero no hubo ningún tipo de violencia y las personas de la Policía que acompañaron esa marcha lo hicieron de una manera excelente.


Yo no sé cuántos policías necesitan en ese escuadrón Secretario, porque aquí hemos hablado en muchas ocasiones del déficit que tenemos en vigilancia, todas las marchas requieren del acompañamiento del ESMAD, no podemos reducir el ESMAD para que muchos de sus efectivos sean trasladados a los cuerpos de vigilancia que tanta falta hacen en las localidades, señor Secretario, pues le dejo ahí esas inquietudes.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Edward Aníbal Arias Rubio por diez (10) minutos.

H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: Gracias Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


Con mi profesión pues lo que quiero hacer es un poco hablar desde el ámbito médico y el ámbito de la salud lo que hoy nos está pasando, es conocido que la idea en una protesta es intentar utilizar armas o mecanismos que no generen causas letales, entre esas mecánicas cinéticas están los fusiles que lanzan gases, que lanzan bolas de goma, que lanzan bolas de espuma; entre los agentes químicos están los lanzadores de pimienta con gas o aire; entre las acústicas están las granadas de aturdimiento y entre los dispositivos de control eléctrico están el dispositivo de choque o el bastón. En teoría deberían ser inhabilitantes y simplemente de menor riesgo y no letales pero tristemente la historia nos ha mostrado que tanto en el cuerpo de la Policía como en el de los manifestantes hemos tenido resultados letales.

Un estudio de British Medical Journal dice que entre el 90 y el 2017, en esos 27 años, 53 personas murieron por bolas de goma, bolas que salen disparadas a 540 y hasta 720 kilómetros por hora y que claramente la orden es que no se disparen a menos de 50 metros; dicen que el 49% de estas personas que murieron fueron por impactos en la cabeza y en el cuello y el 83% de las discapacidades que se produjeron por la misma razón. Ahora bien, qué es lo que más se encuentra como letal o como discapacidad permanente grave, inicialmente los traumas oculares, se dice que lo primero que sucede es básicamente una inflamación, un sangrado y en algunas ocasiones si hay penetración pues básicamente una herida, una infección y la probable pérdida del ojo o pérdida de la córnea; se dice que hay desprendimiento de retina, en estos estudios que ellos hicieron hasta en el 5% de los casos.

El otro trauma es el trauma testicular que es un trauma en menor cantidad pero básicamente que produce sangrado y ruptura del testículo cuando se estrella básicamente la bola contra el testículo y este contra el hueso púbico, básicamente y hemos visto no solamente pérdida de su función sino también esterilidad en estos pacientes.

Lesiones en piel como hematomas, contusiones que básicamente se producen por la herida directa de la presión de dicha bola de goma.

Ahora bien, si miramos en cuanto a lo que sucede con los gases en ambos tipo de actor, hemos encontrado que a pesar que desde el 93 se dice en teoría que no se deben utilizar, hemos encontrado como muchas personas en espacios abiertos generan alergias, dermatitis, enrojecimientos, ampollas, parpadeo, inhalación que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

genera tos, ahogo, salivación y opresión en el pecho, pero en espacios cerrados hemos visto que estas personas además pueden cursar con problemas neurológicos, problemas cardiovascular, síndrome de dificultad respiratoria severa y en algunos casos la muerte por dicho acto.

En un estudio que se realizó en la facultad de Química y Física de la Universidad de Chile, se estableció que este componente que tienen los gases son absorbidos por la piel y cuando las concentraciones son altas o severas, se va por la sangre y básicamente pueden repercutir en daños en el ADN, produciendo más adelante inclusive mutaciones, cáncer y tumores. En el Departamento de Salud del Estado de New Yersi en Estados Unidos la sustancia que se conoce como cloroacetofenona que hace parte de estos gases se determina como una sustancia peligrosa y que muchas veces su efecto neurológico puede llegar a ser letal, produciendo hasta síndromes convulsivos en dichos casos.


Se dice que esta enfermedad pulmonar obstructiva debido a la inhalación ha producido en algunos casos infartos agudos de miocardio y falla cardíaca, a dónde va todo esto Secretario de Seguridad, básicamente a que quiero proponerle que en ese protocolo que tenemos nosotros en el manejo de una protesta, muchas de ellas avisadas, se incluya la presencia del cuerpo médico antes de y no después de, porque lo que tenemos es una serie de heridos y lastimados que terminan en los hospitales de la Ciudad pero hoy la Ciudad está distribuida en cuatro redes que permitiría que algún personal capacitado acompañe a los gestores de paz y que las medidas sean inmediatas, para que en el caso de que haya la posibilidad de una herida letal pues la atención pueda ser mucho más rápida.

Entonces la invitación es a que en el protocolo contemos con la presencia de ese personal médico y que el Secretario de Salud, así mismo haga parte del manejo de estas protestas.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Julián Rodríguez Sastoque por quince (15) minutos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: Bueno muchas gracias Presidente, un saludo muy especial a la Administración y a las personas que nos acompañan de la Policía Nacional, también a mis compañeros cabildantes, esta presentación básicamente también tiene un enfoque distinto a pesar de recoger algunas de las grandes generalidades del debate, se titula: “Jóvenes, protesta social y uso legítimo de la fuerza” y esto entendiendo que básicamente como lo resume esta expresión del profesor de la Universidad del Rosario, “el país tiene que comprender que si quiere seguir adelante como sociedad tiene que escuchar y comprender a los jóvenes”, yo creo que esto es vital y lo dice a raíz de un estudio que está adelantando la Universidad del Rosario sobre cuál es el país que quieren los jóvenes y qué piensan actualmente de la coyuntura nacional y es que hoy sin duda alguna hemos visto cómo los jóvenes hemos sido los actores protagónicos de la movilización social después de que perdimos el plebiscito en el 2016, una generación que se resiste, que históricamente ha sido oprimida, victimizada, revictimizada, criminalizada y que con justa razón merece ser parte de la discusión del uso del ESMAD pero también de cómo hoy actúan en la protesta social y es que para tener unos datos claros antes de adelantar la discusión es clave decir que el 65% de los que marchan hoy están entre los 18 y los 25 años y esto lo dice una encuesta del Centro Nacional de Consultoría adelantada en diciembre pero también que la imagen favorable del Paro Nacional, el 70% la concentran los jóvenes también entre 18 y 25 años pero además es que son los mayores consumidores de redes sociales.

Los que ya no comen cuento, les llega la información más fácil y tienen la capacidad y la voluntad de difundirla y al mismo tiempo porque hay muchísimas razones para salir a marchar como juventud en Bogotá y en Colombia en general, somos el 25% de la población y en este país solamente uno de cada dos jóvenes puede ingresar a la educación superior, pero además el desempleo juvenil es de casi el 20% y lo hemos dicho en múltiples ocasiones en este recinto pero adicionalmente como lo dije fuimos las principales víctimas del conflicto armado, porque fuimos reclutados forzosamente tanto por las fuerzas militares como por los actores armados ilegales y asesinaron a nuestros padres, a nuestras madres, a nuestros hermanos y fuimos víctimas de violencia sexual, la juventud en Colombia históricamente ha sido victimizada, así que hay muchas razones de sobra para hacer parte de esta discusión.

Y por qué también es importante entender el tema de la protesta social como un eje transversal de las luchas juveniles hoy en día, porque en efecto se configura como un


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

fenómeno socio político que responde hoy a una clara necesidad de explorar alternativas, canales institucionales distintos que nos ayuden a tramitar y a gestionar esas demandas, esos conflictos sociales que hoy intentamos solucionar en la calle y que necesitamos que se escuchen en recintos como estos y por eso creo que hay postulados valiosos que tenemos que tener en cuenta para hablar del rol de los jóvenes en la protesta social en general de la ciudadanía y el primero es que es algo innegable y es un derecho constitucional, el segundo y lo cual le aplaudo a esta Administración es poner de primeras siempre la defensa del diálogo social y la convivencia como el principal mecanismo de concertación para dirimir las diferencias, pero también el derecho a garantizar efectivamente ese derecho a la protesta, es decir que hayan las garantías plenas para poder hacerlo tranquilamente y de otro lado algo muy importante que a veces se desconoce en medio del debate y es la creación del valor público, que mejore la percepción de la ciudadanía sobre la legitimidad y la legalidad de la actualización de las autoridades porque a veces somos sesgados y nos quedamos solamente con una cara de la moneda pero también hay que recuperar ese componente de la legitimidad que las autoridades tienen tan desprestigiado y por eso hoy los jóvenes no confiamos en las autoridades porque hay justas razones que nos llevan a desconfiar y claramente una agenda nacional y entre ellas miremos varias primero el incumplimiento de los acuerdos de paz, de lo que se pactó en la Habana para cerrar un capítulo de dolor de más de 50 años, pero también encontramos los asesinatos sistemáticos de líderes sociales en Colombia, la reforma pensional y laboral que hace unos días únicamente anunció el partido de Gobierno a través de su Ministra de Trabajo que pretende seguir precarizando los derechos de los futuros y hoy cotizantes, los futuros que no van a tener pensión que somos hoy los jóvenes pero también temas como las causas ambientales y el tema del Fracking al cual nos oponemos como generación porque se trata del agua de nuestros hijos pero al mismo tiempo de temas tan espontáneos como el tema del aleteo, el tema de la venta de aletas de tiburones que salieron a la calle estos temas a ser protagónicos el 21 de noviembre con la gran movilización social y sin duda alguna también otro y fue la muerte de Dilan Cruz, un joven que estaba marchando y que fue asesinado por el ESMAD porque fue asesinado y esa es la palabra.

No como decía Miguel Uribe que se cruzó en la línea de fuego o como salían otros a decir que infortunadamente estaba ahí, estaba marchando porque la educación fuera precisamente un derecho y no un privilegio porque no tenía cómo pagar una universidad, pues el lunes siguiente a la marcha él se iba a graduar y no se graduó, y

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

sus compañeros tuvieron que enterrarlo, un joven que estaba exigiendo educación en las calles y que fue vilmente asesinado.

Y eso lo que nos está diciendo es que hoy los jóvenes en Bogotá y en Colombia en medio de la protesta social, somos protagonistas por supuesto que sí, pero también tenemos una doble condición y es la de víctimas y ustedes lo ven en las fotos y lo vieron en los videos que pusieron mis compañeros que no voy a volver a mostrar pero somos víctimas de un ejercicio abusivo de autoridad de represión, de una política que viene gestada desde hace muchas décadas en este país y que la ha encabezado un sector político en especial que está sentado en este recinto y eso también nos lleva a entender que las movilizaciones sociales se han profundizado y es que los cacerolazos fueron la expresión clara de cómo reconstruir tejido social, de cómo reconstruir lo popular desde lo barrial, desde lo comunitario, desde las propias prácticas en donde cada ciudadano quiere que se le tramite un pliego de peticiones distinto porque el cacerolazo el 21 de noviembre le devolvió a la ciudadanía el poder de sentirse escuchada pero de hacer que lo escuchen también y es que veíamos a niños, abuelos, a jóvenes, a madres, a empleados saliendo con una cacerola en sus barrios a pedirle a este gobierno nacional que pare la masacre de líderes sociales, a que escuche a la ciudadanía y entienda que hoy no tiene legitimidad en las calles y por eso es sin duda alguna fundamental entender que eso también responde a algo que es un discurso muy común de muchos compañeros y es que precisamente ese modelo neoliberal del que tanto hablan pues en efecto tiene sus consecuencias y es que más allá de ser un discurso ideológico porque aquí nos podíamos quedar hablando de la ideología y del imperialismo y bueno, toda este tipo de comentarios.

Lo más importante es entender que sí nos pasó factura y es que Chile es el ejemplo y ya lo mencionaron pero también de que debilitó la estructura social y hoy a los jóvenes nos niega derechos fundamentales, el que va hacer que no nos podamos pensionar, el que hace que hoy tengamos que pagar por educación superior, por salud que es un derecho no es un servicio como muchos lo dicen, eso hoy los jóvenes lo entendemos y pedimos que se tramite legítimamente en las calles.

Pero bueno también es importante entender que nosotros como jóvenes hemos ido asumiendo una responsabilidad mucho más amplia como actores políticos y eso se enmarca mucho en la discusión de la educación y lo hemos visto desde el intento en el año 2011 de reformar la Ley 30 de educación superior, las movilizaciones de la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

manga que tuvieron sus resultados, en el año 2018 el año de la movilización nacional en defensa de la educación que permitió un espacio de concertación y de mayor financiamiento de la educación pública gratuita y de calidad para los colombianos, pero al mismo tiempo tenemos que reconocer que el movimiento social y la sociedad civil en si también tiene distorsiones y hay diferencias y no todos representamos legítimamente a cada ciudadano que sale a protestar pero eso también nos dice que es porque hay democracia y porque es absolutamente válido entender que así como todos queremos participar necesitamos abrir la agenda, abrir los espacios de conversación, entender que tienen que ser canales institucionales pero sobre todo cívicos para la construcción colectiva a partir de la confianza, la negociación y sobre todo, un término muy importante, la gobernanza para el diálogo social y la movilización ciudadana, sin gobernanza esta Alcaldía no va a salir adelante, o sino que me diga lo contrario el Secretario de Gobierno.

Sin gobernanza no va a funcionar, pero la gobernanza es de ambos lados no solamente como la Administración lo crea, también es con la ciudadanía, sentándonos a escucharla no imponiéndole una ideología y una agenda como lo hace hoy el Gobierno Nacional con sus fútiles conversaciones nacionales, sino entendiendo que son ellos quienes deben ponernos a nosotros la agenda y el cómo discutir y es que en ese sentido también se hace fundamental hablar de que rechazamos todo tipo de violencia porque los jóvenes queremos que la sociedad acompañe las movilizaciones y que ejerza la protesta social pacíficamente, pero también entendemos que la mejor manera de sumar y suprimir el miedo que desafortunadamente se genera en medio de las protestas es superando y rechazando todas las expresiones de violencia y eso compañeros concejales es un llamado a la sensatez y a la paz, no podemos estar justificando la violencia de unos para salir a criticar la violencia de otros y eso como jóvenes lo tenemos que entender porque estamos en el posconflicto y en un período histórico de reconciliación para superar esas grandes diferencias que nos han llevado a matar al otro porque piensa diferente.

Y aquí yo quiero hacer un llamado a los concejales y es que le pedí a mi equipo que les repartiera a ustedes este cartel que tengo acá al frente que dice yo defiendo a la ciudadanía, me parece irrespetuoso que ustedes crean que les pagan simplemente para colocar un cartel para defender a una Institución cuando su principal función es defender a la ciudadanía porque esos carteles de yo defiendo al ESMAD no quiere decir que no desconozcamos que sean ciudadanos, pero es que a ustedes les pagan

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

acá y la ciudadanía los contrató el 27 de octubre a nosotros, a nosotros nos pagan, nos contrataron el 27 de octubre a través de un mandato ciudadano para defender a la ciudadanía no a una Institución que tiene es que cuidarnos porque es que es su obligación, ellos no nos están haciendo un favor, al igual que nosotros somos funcionarios públicos y ellos también y por supuesto que respeto a la fuerza pública y me van ayudado en múltiples ocasiones, y por supuesto que me han acompañado en muchas de mis causas pero es que la Policía Nacional tiene que estar al servicio de la gente y nosotros como políticos no podemos venir aquí a justificar unas violencias y a reprochar otras.

Nosotros estamos trabajando para la gente, estamos al servicio de la gente, así que defender la Institución claro que sí, no queremos criminalizarla, yo soy egresado de la Universidad Nacional y a nosotros nos duele profundamente que nos estigmaticen y criminalicen cuando dicen que todos los estudiantes son vándalos, yo tampoco digo que todos los policías son criminales porque hay gente valiente ahí que están poniendo la cara para cuidar al otro pero eso no implica que tengamos que poner de primeras a la gente que sale legítimamente a marchar y en especial a la juventud.

Así que los mandatos claves concejales, marchar, protestar pero también proponer, no nos podemos quedar solamente en la movilización y hacer muchas veces de la movilización un ejercicio de recocha y descontrol sin una agenda clara, sin unas reclamaciones realmente eficiente y eficaces, tenemos que pasar a la proposición y también a negociar y eso es un llamado a muchos de nuestros sectores políticos, entender que hay que ceder de este lado también, si queremos sentarnos a negociar con el Presidente pues hay que ceder de este lado, pero claramente hay muchas causas legítimas que hoy nos dicen que también tienen que ceder más de allá porque es que resulta que nosotros estamos cansados de que el estatus quo que mantiene el Gobierno Nacional se siga reproduciendo como si nada hubiera pasado y esas conversaciones se queden en simples documentos de relatorías de trabajo y en ese sentido creo que es fundamental también entender otro tema y es que yo sí no me quedo con esta película, porque resulta que así como otros temas que mencionaron acá, a mí también y le pido a la Administración Distrital porque no lo vi en los cuestionarios y a la Policía Nacional que nos dé respuesta de la noche de terror que vivieron los bogotanos el 22 de noviembre, esa situación orquestada porque eso lo dijo el Alcalde Enrique Peñalosa y si no pasamos a la otra diapositiva para poder ver qué es lo que dice, pero antes veamos estos videos para hablarles de esa noche de terror.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

(Se escuchan los videos). Y es que lo dijo el Alcalde Enrique Peñalosa en su momento...

PRESIDENTE: Bueno el partido Verde ha gastado menos tiempo de lo que tenía derecho, entonces dos minutos más para el Concejal.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE (continúa): Muchas gracias Presidente y estaba citando al Alcalde Enrique Peñalosa que muchos aplauden históricamente, “hay una campaña orquestada para generar terror en Bogotá” y lo dijo a las 12:00 de la noche del 22 de noviembre más o menos, asustadísimo y hoy qué pasó, dónde están los resultados, quiénes eran los que estaban generando esa estrategia del miedo, por qué los supuestos vándalos se multiplicaron exponencialmente esa noche y el sábado ya no existían, desaparecieron de la fase de Bogotá y resulta que las autoridades ni fu ni fa y a hoy no sabemos quién fue el responsable de ese pánico colectivo y de esa histeria que fue sumamente orquestada, porque cuál fue la estrategia señores concejales, atacar precisamente las unidades residenciales que concentran en número mayor unidad de personas para infundir el miedo de manera mucho más rápida y replicar ese mensaje y resulta que los de un conjunto le gritaban al otro que ahí viene, ahí vienen y nunca llegaron, pero al mismo tiempo como lo manifestaba una compañera acá, eso generó un sentimiento natural de autodefensa una palabra que les encanta acá a muchos y es que los ciudadanos decidieron armarse y querían atacar al que llegara así fuera su hijo, su vecino con la intención de qué, de poder acabar con los supuestos vándalos, vándalos que no existían en la práctica y necesitamos respuestas claras de las autoridades competentes, porque lo que vimos fue un show plenamente orquestado y sin duda alguna una intención clara de deslegitimar la protesta social y acabar con el impulso y el ímpetu de los cacerolazos que la noche anterior se tomaron no solo a Bogotá sino Colombia en general.

Y luego vimos que en estos videos resulta como lo ven ahí gente twitteando lo mismo con el mismo video diciendo que era en Fontibón, en Castilla, en Suba, en Soacha y pasamos a la otra diapositiva, comentarios llenos de gente desesperada realmente por esta situación, así que yo sí le pido a las autoridades competentes que le rindan un informe a la ciudadanía sobre en qué van las investigaciones sobre lo que pasó en esa intención clara de deslegitimar la protesta, pero bueno a nosotros también nos llaman acá para proponer y yo tengo una propuesta para con las autoridades con las cuales ya dialogamos, para la Secretaría de Gobierno y la Alcaldía en general y es que claro,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

podemos caer en el discurso, desmontar el ESMAD, y además entendiendo que hoy no tenemos la competencia que es un llamado al gobierno nacional pero como concejales tenemos competencias claras que podemos tramitar desde acá, con las autoridades desde el diálogo, desde el respeto es absolutamente válida las posiciones de cada uno, yo le quiero proponer a la Administración que trabajemos en una mesa de trabajo intersectorial para poder concertar y diseñar un módulo de formación que sea priorizado al momento de la inducción pero también de la reinducción de las personas de la Fuerza Disponible y el ESMAD de la Policía Metropolitana de Bogotá.

La clave realmente no está solo en el desmonte, la clave está es en sacar primero los procesos formativos de la fuerza pública en Colombia y en esa mesa se tiene que sentar no solo la Administración y el Concejo, se tienen que sentar comisiones de verificación de la sociedad civil, el Ministerio público en cabeza de la Defensoría del Pueblo y la Personería, pero también organismos internacionales defensores de derechos humanos o las mismas Naciones Unidas y esto por qué, porque es absolutamente válido que exista un componente riguroso y obligatorio de formación, una línea de información con un enfoque de derechos humanos que le permita desarrollar a esos integrantes de la fuerza pública competencias y refuercen a pedir las garantías para el diálogo social pero eso también le conviene a la Alcaldía señor Secretario de Gobierno y es que mejora la percepción ciudadana y refuerza la gobernabilidad de la Administración Distrital.

Yo creo que Bogotá puede recuperar la confianza sobre las instituciones y especialmente sobre la Policía que tiene que estar es cuidándonos y trabajando con nosotros, no reprimiéndonos, uno de los vándalos no espera nada más de que sean vándalos y delincuentes, de la Policía espera es que lo cuide, que abogue por nuestros derechos no que esté en un ejercicio constante de abuso de autoridad. Esa es la propuesta, nosotros venimos al Concejo también a proponer, creemos que podemos recuperar la confianza a través del diálogo y de la concertación entre ambas partes, yo no pretendo criminalizar a ninguno de los dos lados, que caiga el peso de la ley al que cometa y se extralimite en sus funciones pero estoy absolutamente seguro de que esto es histórico para la Ciudad y la juventud en Bogotá merece propuestas claras que dignifiquen su rol como actor protagónico en la protesta social en Colombia.

Muchas gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

PRESIDENTE: Está prohibido aplaudir, por favor, tienen la palabra en réplica cinco concejales, no sé si el concejal Cancino también pidió réplica. Bueno, concejal Rolando González tiene la réplica.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA (moción de réplica): Presidente, mire yo le voy a pedir un favor especial, Presidente, eso ya está rayando en el irrespeto totalmente de manera frecuente y continúa de varios concejales en el recinto y yo apoyo, desde luego que apoyo a la Policía y la apoyo porque lo quiero hacer y a mí nadie me viene a tildar acá de que por el hecho de que está apoyando a la Policía no está apoyando a la ciudadanía, no Señor, aquí no se pueden calificar o cualificar las intervenciones de otros colegas por lo que lleven a cabo y como segunda medida le pido un favor especial, Secretario espero que mañana o pasado me entregue esa copia de eso, saque un acta sucinta de lo que acaba de hacer la intervención el concejal que antecedió en el uso de la palabra y de esa acta Secretario, remítala a la Personería y a la Procuraduría para que aclare quiénes son los concejales aquí que apoyan a las autodefensas, pero adicional a los que apoyan a las autodefensas, quiénes son los concejales acá que están en contra de la ciudadanía, porque si aquí no le ponen orden a la sesión Presidente, pues lo haremos con los entes de Control como debe ser, entonces que tanto la Personería como la Procuraduría inicien la investigación para que digan quiénes son los concejales que apoyan a las autodefensas y le pido el favor, señor Secretario que cuando remita esas actas me las haga llegar, para que de una vez por todas vayan acabando ese manto de duda que quieren ir generando en redes sociales con cuentas falsas para ganar seguidores y adicionalmente, simplemente para tratar de enlodar la labor que hacemos aquí varios de los concejales de Bogotá.

Entonces yo sí le pido que el Secretario remita a la Fiscalía y a la Procuraduría el acta sucinta de la intervención del concejal que acaba de hacerla para que allá aclare y diga quiénes son los que apoyan a las autodefensas, de lo contrario, estaría incurriendo en otro delito penal. Gracias.

PRESIDENTE: Bueno gracias Concejal, aquí hay orden en la sesión concejal Rolando, aquí ha habido orden y prueba de eso es que hemos logrado evacuar dos debates completos en la Plenaria, este es el tercero, cada concejal que considere intervenir pues asume obviamente la responsabilidad por lo que expresa y es válido que usted pida que eso se trasmite a los órganos de Control, no hay ningún problema pero aquí hay orden en la sesión y vamos a mantener ese orden.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Concejal Lucía Bastidas.


H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE (moción de réplica): Gracias Presidente, necesario porque el concejal Julián Rodríguez y se lo he dicho fuera de micrófono pero hoy quiero hacerlo en el micrófono, irrespeta permanentemente a los concejales así no los nombre, porque habla de mafiosos, de clientelistas, que aquí les gusta a las autodefensas entonces yo también le pido que las intervenciones que ha hecho en ese sentido el concejal Julián Rodríguez en acta señor Secretario, al pie de la letra sean remitidas a la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría para que nos cuenten cuáles son los mafiosos, cuáles son los clientelistas y cuáles les gustan las autodefensas y lo invito, uno a que seamos más ambientalistas, esto de estar imprimiendo con esa tinta y eso desde nuestras oficinas pues no le queda bien a un integrante del partido Verde, dos, a que respetamos las reglas porque el tiempo estaba estipulado, sí yo sé que él trajo comité de aplausos, no importa ya estoy acostumbrada y tres a que se lea el Reglamento en el Capítulo 12, el artículo 112.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Emel Rojas.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Presidente gracias, yo, esta es la segunda vez que le pido respetuosamente a mi apreciado colega el doctor Julián Rodríguez pues que guardemos los límites y la compostura y mantengamos unas líneas de respeto y de colegaje entre personas que vamos a convivir, a discutir que tenemos mi querida Lucía 4 años aquí en este recinto y me siento aludido directamente porque Colombia Justa Libres fue quien trajo, yo apoyo al ESMAD y tengo razones para creer en el ESMAD por formación y entiendo que a otros colegas no les gusta eso es natural pero el Reglamento Interno prohíbe, prohíbe el Reglamento Interno calificar e inmiscuirse en las consideraciones de un concejal porque pensamos diferente.

Yo lo respeto profundamente, respeto al concejal Manuel Sarmiento, con él solamente un ejemplo, tenemos discusiones profundas pero nunca pasamos de lo político a lo personal y a lo penal y yo también le pido al señor Secretario, que no sea el acta sucinta, que sea el acta transcrita y que el señor Julián Rodríguez amplíe la denuncia contra el Concejal Emel Rojas y contra el concejal Marco Acosta en la Fiscalía, porque no podemos permitir que haya mantos de dudas sobre ningún concejal, sobre ninguno,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

de ningún partido, de ningún partido, aquí pensamos diferente, pero por favor, nosotros necesitamos unos límites de convivencia y unos límites políticos de respeto y defiendo el ESMAD sencillamente porque yo fui militar y soy abogado y tenemos problemas, tenemos dificultades para eso son los debates, pero juzgar no nos da a nosotros esa posibilidad el Reglamento Interno, ni el Decreto Ley 1421, aquí se hace control político no se prejuzga y menos se juzga.


Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Andrés Forero.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA (moción de réplica): Gracias Presidente, sí, me uno señor Presidente también a la solicitud que hizo el concejal Rolando González, la concejal Lucía Bastidas, el concejal Emel Rojas para que el señor Secretario haciendo una transcripción literal de la intervención del concejal Julián Rodríguez se la mande a la Fiscalía y que aclare quiénes son los concejales que gustan de las autodefensas, eso es muy grave señor Presidente que estén tratando de poner un manto de duda sobre esta Corporación o sobre concejales o partidos que hacen parte de este Concejo de Bogotá y a propósito de lo que decía el concejal Rodríguez Sastoque de quienes hoy tenemos este cartel, claro que nosotros defendemos a la ciudadanía, pero estamos en todo nuestro derecho de salir a defender una Institución que nosotros consideramos que es necesaria para garantizar el orden en nuestra democracia.

Nosotros no nos venimos a pronunciar sobre el Concejal por ejemplo de si salió a marchar o no, cuando Juan Manuel Santos subió el IVA del 16 al 19%, no nos pronunciamos si el concejal Rodríguez Sastoque salió a marchar o no, porque esa Resolución de la que él hablada sobre el aleteo de los tiburones venía desde el gobierno anterior, entonces nosotros respetamos las intervenciones de los demás concejales pero también señor Presidente exigimos respeto, entonces señor Secretario, doctor Danilson Guevara, sí le pido que por favor, saque la transcripción literal de lo que acaba de decir el concejal Rodríguez Sastoque y mándesela a los organismos de Control y en particular a la Fiscalía para que él amplíe la denuncia que acaba de hacer porque es sumamente grave.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Esas eran unas réplicas que le hacían al concejal Julián Rodríguez, seguimos en el debate, acuérdense que no hemos terminado y hay concejales que son citantes que no han intervenido, entonces en modo de réplica concejal Argote, no hay réplica de réplica Concejal Argote, es que aquí está para réplica todavía el concejal Yefer Vega, réplica al concejal Julián Rodríguez, entonces yo les pido que evacuemos esas réplicas, dejemos que terminen y luego hay unas comunicaciones que se van a presentar de parte de algunos concejales.


Una aclaración en modo de aclaración, concejal Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Sí es que es bueno que también quede grabado no, uno es que termine el debate que nos interesa mucho y que el Gobierno, yo le hice unas propuestas que el Gobierno nos pueda responder, pero también para que quede grabado como ya esto se puso de la Fiscalía y de una vez yo anticipadamente si me van a citar allá hacer alguna declaración voy a decir que en este tema lo que dijo Julián no fue que había aquí concejales que defendían las autodefensas sino que dijo que aquí había personas que les gustaba la palabra autodefensa, bueno pues escuchemos la grabación, escuchémosla, ahora sí de ahí para arriba la gente se quiere tomar interpretaciones pues eso...

PRESIDENTE: Eso es lo que vamos a mandar.

Concejal Yefer Vega en réplica.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA (moción de réplica): Presidente, yo de igual manera considero que han sido reiteradas las ocasiones en las que no solamente el concejal Julián ha manifestado, generar un manto de duda ante el Concejo de la Ciudad, creo que colegas, en la misma línea que ha planteado el concejal Emel, aquí vamos a estar 4 años, si Dios lo permite, usted nada saca con empañar la imagen de los demás colegas y de la Corporación, usted habla de ser Propaz, usted habla de haber defendido el plebiscito al igual que yo, pero esa clase de señalamientos de verdad que dejan mucho que desear y yo lo invito a que sea respetuoso con las posturas de cada Concejal aquí nadie se tiene que meter con la postura, con la ideología o con las decisiones de ningún Concejal, yo también defendiendo el ESMAD, yo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


considero que son tan colombianos, tan ciudadanos como las personas que salen a protestar como lo he hecho yo. Así que no caigamos en esa falacia de dividir, procuremos generar propuestas que le generen bienestar a la ciudadanía, creo que es un llamado amable y respetuoso para que no siga empañando la imagen del Concejo.

No llegaron ustedes aquí como los adalides del honor, la verdad y la honra.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Bueno gracias, un momento Concejal varias cosas, uno, en las barras se oían algunos gritos, eso está prohibido, eso está totalmente prohibido, entonces pedimos respeto por el desarrollo de la sesión, en las barras no puede haber ninguna expresión ni crítica, ni ataque, ni grito a un Concejal o a miembros del Concejo, segundo mire esta discusión es interesante porque yo creo que vale la pena darla a fondo algún día, yo creo que es totalmente legítimo que un Concejal cuestione la posición de otro para eso estamos, somos una Corporación política donde se cuestiona, ahora si se hace una acusación pues tiene que sustentarla o tendrá que retractarse, pero no podemos digamos decir que aquí no puede cuestionarse la posición de un Concejal porque para eso estamos para que nos cuestionemos, eso es lo que la ciudadanía pide que hagamos nosotros acá, que nos cuestionemos en las posiciones, claro que sí, no en las posiciones tenemos que cuestionar las posiciones de cada uno, yo no estoy de acuerdo con lo que propone uno, y no estoy de acuerdo con lo que propone otro y debo hacerlo y espero que los demás lo hagan conmigo porque de eso se trata el ejercicio del discurso político, del debate del control político, de eso se trata.

Ahora si uno hace y yo lo hice aquí en el pasado, lo hice en el Senado de la República unas acusaciones ya concretas frente a un tema tiene que sustentarlas, no puede dejar un manto de duda sin ninguna prueba, en eso estoy totalmente de acuerdo, uno si hace una denuncia y cuestiona éticamente a un Concejal diciendo que es que él representa a quienes defienden intereses ilegales, pues tiene que sustentarlo, no puede hacer esa afirmación olímpicamente sin sustento, pero eso no nos puede llevar tampoco a que digamos que no puede haber encuentro o choque de posiciones políticas frente a los temas que es lo que esta Corporación creo que en cierta forma es lo que debe hacer.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Concejal Julián Rodríguez quiere hacer una aclaración.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE (moción de aclaración): Sí Presidente una moción de aclaración desde el respeto y la total serenidad, miren, yo creo que la solución para que este tipo de cosas no ocurran es ponerle atención muy bien a lo que dicen los concejales y no estar hablando en el celular o afuera del recinto, porque yo dije textualmente que los ciudadanos el 22 de noviembre habían hecho un ejercicio de autodefensa una palabra que le gustaba a muchos, nunca, en ningún momento y lo digo en voz para que quede en el acta para evitar ese trámite innecesario ante la Fiscalía, dije que habían concejales que apoyaban las autodefensas o que tal concejal era parte eso no existió realmente, eso es una tergiversación de lo que dije no sé si con la intención de desestimar los argumentos que di en mi intervención pero me parece absolutamente irrespetuoso que ante un mal entendido, ante no poner atención y no escuchar al otro cuando esté interviniendo se calumnie porque ahí sí me están calumniando, están diciendo que yo hice aquí acusaciones que en ningún momento hice contra alguno de los concejales, si a algo llegamos acá fue a ser rigurosos y yo no voy a salir a calumniar a nadie directamente sin pruebas o sin fundamento alguno que se hayan sentido aludidos no sé, las razones las respondieron seguramente en su intervención pero le pido al Secretario que lo coloque en el Acta, que lea lo que dice textualmente y es que en ningún momento hablamos de que algún Concejal estaba inmiscuido con este grupo armado ilegal, hablé de la palabra autodefensa que ejercieron los ciudadanos el 22 de noviembre.

Entonces muchas gracias por su comentario concejal Carlos Fernando, yo creo que el ejercicio de la democracia consiste precisamente en poder discutir con el otro así no estemos de acuerdo desde el respeto y sin la calumnia.

PRESIDENTE: Concejal un momento a ver, eso ya han pedido aquí un trámite y se hará el trámite, pero yo creo que esto es un mensaje importante que tenemos que tener todos para tener claridad sobre la responsabilidad que tenemos al ejercer nuestra función como concejales, yo creo que digamos hacer comentarios como decir palabra autodefensa que tanto le gusta a algunos sectores acá pues eso es importante aterrizarlo ese tema, efectivamente usted no mencionó a ningún concejal, no mencionó a ninguno en específico pero ahorita dice si se sintieron aludidos o sea usted sí estaba haciendo una acusación a alguien en el aire, entonces es importante que si lo va hacer

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

lo haga directamente y si no es mejor que no lo haga porque se va a enfrentar eventualmente a críticas por parte de los demás concejales.

Bueno está la doctora Ana Teresa Bernal pero es sobre este tema doctora Ana Teresa y luego el doctor Rolando González.

H.C. ANATERESA BERNAL MONTAÑEZ: Gracias Presidente, yo he estado muy juiciosa tomando atenta nota de las diferentes intervenciones, en este recinto vamos a tener que estar 4 años viéndonos todos los días y yo creo que es importante que haya un buen clima, me parece que es importante en honor a la verdad, yo copié la frase de Julián y el colega Julián dice lo siguiente: “la noche de terror generó un sentimiento de autodefensa entre la ciudadanía, palabra que le gusta a muchos” entonces esas fueron sus palabras, yo pienso que hay que matizar un poco también la reacción y me parece que él hará sus aclaraciones respectivas en el momento pero eso fue lo que yo escuché.


Gracias Concejal.

Concejal Rolando ya no, vamos a continuar, el concejal Yefer me pidió una aclaración y luego la concejal Marisol Gómez.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA (moción de aclaración): No Presidente, simplemente para manifestar que la molestia también concejal Rodríguez, está en que usted se excluye, a usted también le pagan aquí en el Concejo y a nosotros los que defendemos a la fuerza pública que es constitucional también nos pagan, entonces no se excluya y creo que en ese orden es que debemos entender para qué estamos acá, representando una ciudadanía y en el caso de quienes defendemos la institucionalidad también equilibrio y justas causas.

PRESIDENTE: Muy bien gracias, tiene la palabra la concejal Marisol Gómez.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO: Gracias Presidente, solamente para decir que me parece que por consideración con el Secretario de Seguridad, con el Secretario de Gobierno, con el Comandante de la Policía Metropolitana, dejemos esta discusión para otro momento y continuemos con el debate, me parece que ya esto se está volviendo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

una discusión que no tiene nada que ver con el debate y entonces le propongo que continuemos y terminemos.

PRESIDENTE: Ya Concejal, ya el que continúa es el concejal Leal que tiene la palabra, él tiene la palabra me manifestó que por siete (7) minutos.

H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: Retomando un poco el debate que llevamos el día de hoy, primero creo que es importante aclarar que el derecho fundamental a la protesta no es solo un derecho fundamental amparado en la Constitución como el derecho a la reunión y el derecho a la manifestación de la libre expresión, sino que además es completamente necesario, legítimo y es útil y yo lo tuve que vivir en algún momento cuando en el Ministerio de Salud no nos quisieron atender y nos tocó recurrir y salir a las calles y hacer unos bloqueos para tener al otro día una cita con el entonces Ministro de Salud después de haber estado rogando y enviando cartas por más de tres meses para que por favor nos escucharan y la ciudadanía ha entendido eso y muchas gracias a la concejala Susana Muhammad que ayer nos extendió una invitación y pudimos ir a Altos de la Estancia a escuchar cómo la población pudo defender un parque tan importante como este y de una Administración que estaba muy en contra de la realización de ciertas obras en esa localidad y cómo ellos lograron reunirse y de hecho manifestaban y decían y si nos toca volver a salir a tomarnos la vía pues volvemos y lo hacemos y si nos toca volver a tomarnos la Alcaldía cómo lo hicimos en algún momento pues volvemos y lo hacemos, entonces cómo la ciudadanía ha entendido que realmente desgraciadamente algunos gobiernos, algunas administraciones han dejado o han hecho oídos sordos frente a las reclamaciones legítimas de la ciudadanía y cómo es importante que se respete y se garantice siempre este derecho por el hecho de que genera algunos cambios e impacta realmente en la vida de la población colombiana y de la población en nuestra Ciudad.

En ese mismo sentir dentro de estos 20 años que lleva el ESMAD y 34 asesinatos, pues francamente este actuar vulnera este derecho y afecta este derecho, genera miedo dentro de la población y genera resistencia a la participación y al uso de este legítimo derecho y ahí debemos recordar entonces que tienen que aplicar también con rigor los protocolos que existen en el país para la protesta social, por lo menos el protocolo instaurado por el Ministerio del Interior en 2018, donde se recalca que el papel de la fuerza pública en las manifestaciones o en las movilizaciones es muy específico y es garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas tanto de los

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

manifestantes como de aquellos que no participan en la manifestación, recordando que alguno de estos asesinados han sido transeúntes que no participaban de la movilización.

El uso de la fuerza pública debe ser el último recurso que se deba usar por parte de la Policía Nacional, quisiera hacer un llamado a quienes estamos en la Sala pudiéramos de pronto bajar un poco el ruido, gracias muy amables, retomando las funciones que le da el papel, el Ministerio del Interior en 2018 a la fuerza pública, también es importante recordar que esta debe ser ubicada en sitios estratégicos pero lejanos a la movilización directamente y es que esto genera algún impacto y genera miedo entre la sociedad y no es necesario generar miedo para que la gente de pronto desista de su intención de manifestar legítimamente sus necesidades. Solo va a intervenir el cuerpo de Policía cuando se considere su actuación necesaria y atendiendo el principio de proporcionalidad que como ya muchos compañeros han dejado aquí expresamente claro, pues evidentemente no responde a algunas de las atenciones que se han generado, el uso de las armas no debería estar nunca incluido dentro de sus actúes.

En este sentido y atendiendo a lo que hemos vivido dentro de la comunidad y atendiendo lo que han manifestado muchos concejales el día de hoy, de pronto el debate de si desmontar o no el ESMAD, ya de inmediato no debería ser tanto la problemática que aqueja en estos momentos a la Secretaría de Gobierno, al Gobierno Distrital, a la Secretaría de Seguridad, porque en fin de cuentas esto es un paño de agua tibia para la realidad, esto no previene y no soluciona realmente los problemas que existen dentro de la sociedad, tenemos manifestaciones sociales desde el 21 de noviembre que han ido creciendo y tenemos población que jamás había salido a las calles y que por primera vez decide salir a las calles porque por fin encuentran algún motivo en su ser, en su entender, en sus necesidades sociales para poder manifestarse en las calles y es importante entender que la solución a estos problemas no es represiva, que la solución a estos problemas no va ser un caudillo que solucione todas las problemáticas del país, de la ciudad y de la sociedad, sino es entender que los gobiernos tienen que empezar a cambiar, que tiene que empezar a escuchar a los ciudadanos en las calles, que tiene que empezar a canalizar esas necesidades tan diversas como el aleteo, como el manifestarse en contra de la reforma tributaria y cómo esas dos personas pueden manifestar y protestar juntos, cómo esas dos personas pueden cohabitar en una Ciudad y exigir que se les cumplan y se les respeten sus derechos y entonces el llamado a la Administración y a nosotros como Concejo Distrital

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

es que empezemos a recorrer las calles y empezemos a encontrar ejercicios maravillosos como los que ocurre precisamente en Altos de la Estancia donde diferentes organizaciones han logrado mitigar el impacto que puede tener algunas de las ejecuciones del Gobierno Distrital y han logrado defenderlo, cómo hoy organizaciones tan fuertes y tan poderosas que con recursos muy limitados logran sacar de la drogadicción a muchos de sus habitantes y cómo no se les está ofreciendo adecuadamente una solución por parte del Gobierno Distrital, ayer veíamos con preocupación cómo un jardín infantil va dejar desatendidos a más de 150 niños porque no les van a renovar el contrato a partir del 5 de marzo.


Entonces el hecho no es solo represión, sino empezar a buscar soluciones y no solo soluciones desde lo social para la ciudadanía para que se disminuya la protesta social, soluciones también desde la forma cómo estamos adoctrinando o creando la fuerza pública en el país, no podemos olvidar el caso del año pasado del soldado Brandon Cely que después de hacer un video donde apoya la protesta social se quita la vida, cómo tenemos desatendida también a esta población vulnerable en tema de salud mental y qué es lo que estamos generando para que esta población se manifieste de esa manera y no entienda realmente que como comunidad y como ciudadanos debemos coexistir, cohabitar y que su función específicamente es proteger el legítimo derecho de la manifestación que tenemos los ciudadanos en Bogotá y en todo el país.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Martín Rivera por quince (15) minutos.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE: Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a los colegas, desearles un feliz Día del Periodista a los periodistas que nos acompañan, ayer se celebró este día tan importante. Yo quiero empezar mi intervención con una frase que dice lo siguiente: “Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente, solo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho”, esta no es una frase de García Márquez ni es una frase de Laura Restrepo, tampoco es una frase de ningún reality de televisión es un artículo de nuestra Constitución Política, la Constitución Política del 91, la que nos convoca como un Estado Social de Derecho, establece esto

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

explícitamente en uno de sus artículos y quiero adicionalmente concejal Colmenares hacer dos afirmaciones para dejar el marco sobre la conversación y diálogo que debemos tener como fuerzas políticas sobre este tema tan complejo, no todos los agentes del ESMAD son asesinos ni todas las protestas son violentas, repito, no todos los agentes del ESMAD son asesinos ni todas las protestas son violentas, no podemos caer en el extremismo de un bando o del otro sino debemos tener la capacidad de construir y dialogar para llegar a un mejor destino y así mismo de los vándalos infiltrados no podemos esperar nada, del Estado debemos exigir todo, no podemos pretender que los vándalos nos hagan caso, pero al Estado como Corporación política administrativa tenemos que exigirle absolutamente todo y eso nos muestra el balance que existe entre quienes salen desafortunadamente de manera violenta a agredir a quienes nos manifestamos y el rol que tiene el Estado en este caso, el ESMAD como un ejercicio de un escuadrón antimotines.

¿Qué se debe hacer en un momento en donde la protesta desafortunadamente la protesta no es pacífica? Tenemos el Decreto 563 que lo decretó el ex Alcalde Petro y el Ministerio del Interior sacó una Resolución en 2018, se deben crear unas mesas de seguimiento, se debe instalar un Puesto de Mando Unificado y debe haber comisiones de verificación por parte de la Personería y adicionalmente comisiones de derechos humanos, esto ya está reglamentado, es deber tanto de las autoridades como de las organizaciones sociales garantizar que estos tres pasos se cumplan, esto es lo que se debe hacer en cualquier manifestación pacífica, en cualquier momento en que haya alguna protesta en la Ciudad.

Quiero detenerme sin embargo en lo que pasó el 23 de noviembre, algo que ya hemos hablado, ya se ha hablado en esta sesión y algo que titulamos Crónica de una muerte anunciada, estas son fotos reales del 23 de noviembre, tomadas por Sebastián Castañeda, miembro de mi Unidad de Apoyo Normativo, ustedes van a encontrar fotos y abajo encuentran el segmento del Acta que salió de esa jornada. La Personería dice la coordinadora del Grupo GAEPDH que es de la Personería exhorta el cumplimiento de los protocolos y el procedimiento y las comisiones de verificación informan que hay personas en la carrera 7ª y tres más en la plaza de Bolívar, a la 1:00 de la tarde había presencia y el cumplimiento de esos protocolos.

A las 2:00 de la tarde, la Personería reporta manifestaciones en la calle 34 con 7ª y la Comisión verificadora solicita que se permita la movilización hasta la Plaza de Bolívar,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

fíjense que se está cumpliendo con el protocolo y hay una petición explícita para que se deje continuar con la marcha. En ese momento la movilización se concentra en la calle 34 con carrera 7ª; a las 3:00 de la tarde lo que se reportó en el Puesto de Mando Unificado es que el ESMAD impidió el ingreso a la Plaza de Bolívar por parte de los manifestantes, la Comisión verificadora solicita garantía en el derecho a la reunión, la Personería reporta que los equipos de terreno informan la reunión de los 3 procesos de movilización activos en la calle 17 entre 8ª y 9ª y se solicita a la Policía Metropolitana que le sea informado si se realizará o no la intervención en el punto de la calle 39. Así mismo la Comisión verificadora reporta la intervención por parte del ESMAD en el Parque de los Periodistas, solicitan una explicación frente a la no permanencia de manifestantes en la Plaza de Bolívar y solicitan garantías a la marcha pacífica que desarrollan y le solicitan al Ministerio Público que se tome atenta nota frente a las restricciones del derecho de reunión.

Hacia las 3:00 de la tarde, concejal Rolando se ha cumplido con los protocolos y los organismos y las entidades de Control han hecho explícitamente unas peticiones para dejar que la manifestación ocurra de manera pacífica como hasta el momento estaba pasando, sin embargo a las 3:30 la Personería de Bogotá informa que la manifestación se dispersó en la calle 18 hacia el Oriente y por la carrera 4ª hacia el Sur y la Secretaría Distrital de Gobierno a las 3:50 de la tarde reporta lesionado en la calle 19 con carrera 4ª identificado como Dilan Mauricio Cruz, acá hay un primer llamado y es que si bien el 23 de noviembre se cumplieron con esos requisitos que establecen los protocolos, desafortunadamente lo que ocurrió en campo fue completamente contrario y ya quienes me antecedieron han desarrollado el desenlace.

La pregunta es ¿Qué hizo falta? Si se cumplieron con esos protocolos ese 23 de noviembre por qué hubo un desenlace fatal, por qué estamos aquí convocados debatiendo sobre el uso desmedido de la fuerza por parte del ESMAD, por un lado hizo falta mecanismos alternativos de disolución de la marcha o en este caso de la reacción por parte del ESMAD, el mensaje político no fue escuchado por parte de las autoridades y reaccionaron ya sabemos de manera desmedida y si bien hubo cumplimiento de los protocolos estos no se ajustaron, por lo tanto la Administración entrante y bien lo decía el concejal Sarmiento presentó un nuevo enfoque, un protocolo versión 2020, coincido con el concejal Sarmiento, que está enfocado en la manera cómo debemos entender las protestas sociales pacíficas, en que sean entendidas por su mensaje político y no por poner en riesgo la seguridad de la Ciudad porque como

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


bien lo establece la Constitución debemos tener el derecho y garantizarle el derecho a la reunión y a la manifestación, acompañamos que hayan gestores de convivencia y aplaudimos y estamos convencidos que la decisión de utilizar el ESMAD como último recurso es la decisión adecuada. Ese cambio de enfoque es fundamental por lo que queremos acompañar y darle mensaje a este gobierno, es que el ESMAD o esa fuerza antimotines es necesaria siempre y cuando se utilice como último recurso.

Nos queda una duda grande y son las madres, en rueda de prensa, la Alcaldesa manifestó que las madres gestoras de convivencia tanto de agentes del ESMAD como de marchantes iban a cumplir un rol pero en la respuesta al cuestionario y luego en entrevistas que hizo la Alcaldesa en diferentes medios de comunicación se dijo otra cosa, que iba a ser sencillamente acompañamiento, esta foto la tomamos en la marcha que hubo el 21 de enero y vimos cómo las madres estaban presentes en la 7ª y en un momento de mucha confusión tuvieron que salir corriendo y definitivamente no están capacitadas ni tienen las condiciones garantizadas para poder acompañar estas manifestaciones como lo ha establecido tanto la Secretaría como la Alcaldía en su momento.

Una invitación a recapacitar sobre el rol que tienen estas madres dentro de las marchas para no ir a generar problemas mayores en las mismas.

Tenemos un desafío nacional, un desafío enorme, frente a la pregunta si hay que desmontar el ESMAD, considero que la respuesta es no, sin embargo. sí debemos reestructurar, puede que sea cambiarle el nombre pero ya hablaban anteriormente sobre los eufemismos y no podemos permitir que esta reestructuración sea simplemente un eufemismo, debemos garantizar que el ESMAD o aquella fuerza que se cree sea más profesional, eso quiere decir que tenga recursos, una periodicidad y sobre todo garantía de respeto de derechos humanos porque su rol dentro de la protesta social es garantizar y permitir que se haga de manera pacífica; segundo que sea más eficaz, es decir que haya inteligencia previa, que haya investigación y sobre todo judicialización cuando las protestas dejen de ser pacíficas y tercero más controlado.

Consideramos que deben haber organismos civiles como ya lo establecen ciertos protocolos pero que tengan también mando de decisión frente a las decisiones que vaya a tomar el ESMAD, debe haber una entidad civil, un organismo de control y esto es una idea, una propuesta, debe ser una decisión del orden nacional que acompañe

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


la toma de decisión en momentos de reacción por parte del ESMAD, que la responsabilidad no recaiga única y únicamente en los comandantes de la Policía sino que haya un acompañamiento en esa responsabilidad en el momento de tomar la decisión de tomar el ESMAD para controlar una protesta social o una manifestación.

Aquí traje lo que fue quizás el símbolo más importante del 2020 y es una muestra de cómo concejal Cancino podemos utilizar ciertos medios y ser creativos para que esa acción política no violenta tenga mayor sentido. Esto es una manifestación y una muestra de que sí podemos protestar de manera pacífica y de que sí hay una inconformidad general frente al gobierno nacional y en su momento frente al gobierno distrital, este es un símbolo no lo tocaré por petición de la concejal Bastidas, que demuestra que podemos hacer manifestación pacífica pidiendo o solicitando los cambios que tanto se han hecho en las protestas de los últimos meses.

El problema de fondo entonces cuál es, estimados colegas, funcionarios del Distrito, la falta de confianza que tenemos no solo frente a las entidades públicas sino también en este caso frente a la Policía y el ESMAD. Según la última encuesta de percepción ciudadana de Bogotá cómo Vamos, año 2019, ante la pregunta de cuáles son las entidades que estén realizando acciones para mejorar la calidad de vida, me llamó sorprendentemente la atención que siendo la Alcaldía la entidad con esas percepción más alta, le sigue la Policía y quiero además hacer énfasis y resaltar que triste y desafortunadamente esta Corporación está en último lugar con solo el 12% en 2019, esto quiere decir que la Policía tiene no solo una percepción de que está generando cambios para mejorar la calidad de vida sino que es quizás la segunda Institución más importante para garantizar que eso pase.

Si bien hay un aumento en esa confianza del 2018 al 2019 tengo la hipótesis que a 2020 va a bajar por los casos ya expuestos, nuestro reto tanto de la institucionalidad de la Policía como de nosotros en esta Corporación es ayudar a construir esa confianza y darle validez e importancia a que existan con esa función como lo muestra esta encuesta de mejorar la calidad de vida y que la Policía siga siendo esa Institución a la cual en su momento llegábamos en momento de ayuda para que mejorara la Ciudad.

Frente a la pregunta de qué acción debe priorizarse para mejorar la seguridad frente a la Policía, la encuesta de seguridad y victimización de la Cámara de Comercio

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


establecía que en primer lugar, acabar con la corrupción de la Policía, eso es un tema para otro debate pero segundo un 14% en segundo semestre del 2018 mejorar la justicia y quiero con eso entrar a la última parte de esta presentación y es ¿Qué ha pasado con investigaciones sobre asesinatos del ESMAD? Aquí muestro tres casos, ya varios los ha mencionado durante sus intervenciones el caso de Nicolás Neira en 2005, el caso de Óscar Salas en 2006 y el caso de Diego Felipe Becerra en 2011, no para entrar en detalles de cómo debe obrar o no el ESMAD, ya sobre eso se ha debatido en intervenciones anteriores pero dejar constancia sobre la importancia de mejorar el Sistema Judicial y de poderle construir esa confianza a la Policía en la medida en que estos casos sean resueltos lo más pronto posible para poder demostrar que sí tiene un sentido y que ese abuso de autoridad no se va a seguir dando más adelante.

Dos imágenes para cerrar, la primera, una petición del no uso de fuerza excesivo por parte del ESMAD, estudiantes no tengo la marcha en particular, pero es una imagen que se ha repetido en las diferentes marchas, esto es una petición de dejar de utilizar el abuso de la fuerza y de no garantizar esa igualdad de condiciones en las que hay entre la protesta social y la intervención del ESMAD y la segunda, y el mensaje de fondo, recuperar la confianza. Esta foto 2011 en la manifestación sobre la Mane, sobre la reforma a la Ley 30 estudiantes de la universidad pública y la universidad privada abrazando a agentes del ESMAD como un símbolo y un mensaje de que somos parte de la misma sociedad, como un símbolo y un mensaje que debemos ser capaces de defender al ESMAD y defender a la ciudadanía.

Tener dos mensajes que son de la misma bolsa tratando de venderlos como contradictorios no ayuda a poder construir en la solución que debemos buscar como Corporación para que a la Ciudad le vaya bien, para que podamos garantizar esa protesta social pacífica que nuestra Constitución defiende y promueve y para que símbolos como la cacerola tengan sentido en la medida en que nos manifestemos pacíficamente para pedir los cambios que la sociedad tanto necesita.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


Tiene la palabra por último el concejal Julián Espinosa, me dijeron que va hablar por siete (7) minutos.

H.C. JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: Gracias Presidente, quiero decirle a todos que este es tema supremamente delicado yo fui estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional y siendo estudiante y no participando de ningún tipo de desmán recibí bolillazos, me cayeron gases lacrimógenos al lado, tuve un ataque respiratorio por ese tema en una ocasión, sin estar metido, también observé como en ocasiones golpeaban mujeres embarazadas y golpeaban maestros que salían con nosotros, yo creo que esa no es la función y si bien uno no puede satanizar a ningún miembro de la fuerza pública ni puede decir que es todo el ESMAD, tampoco pueden decir los miembros del ESMAD que es que todos los que somos estudiantes egresados de una universidad pública estamos echando piedra, porque ni una ni la otra es verdad, pero yo presencié eso y fui objeto de esos desmanes, entonces me parecía importante nombrarlo porque evidentemente es lo que pasa, a veces como que se les pasa la mano como también se le pasa la mano a algunos infiltrados y algunas personas con la fuerza pública.

Entonces dicho esto quiero tocar un par de cifras, según la ONG Temblores y este dato salió el año pasado, 34 personas fueron asesinadas desde la creación del ESMAD pero el CINEP dice que hay 43 casos registrados, de esos 43 casos registrados pues 26 ocurrieron en medio de una movilización social, también se presentaron durante desalojos, en concentraciones campesinas, en rituales indígenas de deliberación, en la antesala de una Asamblea Comunal y hasta en la salida de un partido de fútbol.

Esta es como una gráfica del histórico de ejecuciones extra judiciales que han involucrado al ESMAD, ustedes verán un incremento en el año 2013 que fue cuando hubo varias movilizaciones y en donde hubo un uso indebido de la fuerza pero ha habido ejecuciones extrajudiciales año tras año y pues yo creo que esa no es la función del ESMAD, si bien la función del ESMAD es mantener y restablecer el orden, los mecanismos que hay que utilizar para restablecer el orden tienen que ser diferentes.

Acá quiero hacer un llamado como en días pasados hizo nuestro compañero Luis Carlos con los líderes sociales asesinados, decir quién son esas víctimas, porque a veces esto se le va a uno en un número y pues no sabemos exactamente quiénes son, miren estos nombres Nicolás David Neira, un chico de 15 años, un estudiante de bachillerato aquí en la ciudad de Bogotá, el 1º de mayo en la movilización del Día del

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Trabajo, lo asesinaron; Johnny Silva Aranguren de 21 años, un estudiante de química en una protesta de estudiantes de Univalle; Belisario Tamayo, un líder indígena, en la liberación de la madre tierra en el Cauca; Oscar Salas, un estudiante de Lingüística, acá en la ciudad de Bogotá en una de las protestas de la Universidad Nacional; José Uldarico Gallego, una persona que murió de un pre infarto en un desalojo que fue muy fuerte para unas personas vendedoras ambulantes; Henry Cid Vállela un campesino del Cauca que estaba planeando una marcha para rechazar la política estatal de erradicación de cultivos y así un número muy alto de personas que terminan siendo invisibilizadas en medio de la protesta social.

De tal forma que yo le traigo a los miembros de la fuerza pública y al Secretario de Seguridad, les traigo unas preguntas ¿Cómo es el entrenamiento de los miembros del ESMAD? No solo el entrenamiento físico porque bien lo decía el concejal Onzaga, parte de ese entrenamiento físico pero cuál es la parte del entrenamiento no físico que hace parte de la integridad del miembro del ESMAD ¿Cuál es la cualificación psicológica de los miembros del ESMAD? Hubo muchos videos que se proyectaron acá que dan cuenta de una preparación psicológica un poquito deficiente para atender cosas, desde la burla, hasta el abuso de autoridad, yo creo que muestra un escenario supremamente complejo ¿Están entrenados para trabajar bajo presión e insultos? Yo he visto en las marchas cómo miembros del ESMAD provocan a los marchantes, también he visto lo contrario para que también quede claro, he visto de lado y lado, lo que pasa es que la autoridad está revestida por la fuerza del poder del Estado, la autoridad tiene el uso legítimo de la fuerza y en ese caso pues funciona diferente y esta última pregunta que acuña lo que ha hecho la Alcaldía, lo que ha hecho la Secretaría de Gobierno en el último mes y es ¿Están capacitados para el diálogo? Porque las autoridades civiles como lo demostró nuestra Alcaldesa y nuestro Secretario de Gobierno, salieron a demostrar que se podía a través del diálogo.

Eso inmediatamente genera críticas de lado y lado, si usted propone diálogo genera críticas de los que quieren sacar a todo el mundo a bolillo y si usted no propone diálogo genera críticas de cualquiera que no esté de acuerdo con que salga si quiera una parte del ESMAD, de tal forma que el protocolo que propuso que hubiese diálogo social pues es un protocolo aceptable porque en la medida en que salga la fuerza pública de último, se están agotando las vías del diálogo, pero sí es importante preguntarnos si los miembros del ESMAD están capacitados para el diálogo, porque claro la preparación física, la altura, los uniformes, llevar todo ese peso encima, eso hace parte de una

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

capacitación, pero más allá de eso podemos pensar en una fuerza pública que sea capaz de generar un diálogo con las marchantes, que antes de utilizar la fuerza pueda ser capaz de llevar un requisito previo que no sea golpear a los marchantes, les dejen esas preguntas a la Administración y a la fuerza pública.


Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Bueno muy bien, con esta intervención terminamos la intervención del partido Alianza Verde y entonces evacuamos ya la intervención de tres bancadas citantes el día de hoy, vamos a continuar este debate en una Plenaria siguiente, o sea, vamos a suspender aquí el debate y lo vamos a continuar para poder desarrollar el resto del debate en la próxima Plenaria cuando podamos, tenemos una Plenaria donde está el tema de la audiencia del Secretario General que será el 13, entonces la siguiente Plenaria será el 18 de febrero y buscamos continuar este debate en esa fecha para poder evacuar este debate.

Entonces se suspende este punto del orden del día.

Es importante aclarar que mañana son las sesiones de audiencia pública para la elección de los secretarios de cada una de las comisiones, entonces está la Comisión del Plan mañana a las 9:00 de la mañana; el caso de la Comisión de Gobierno mañana a las 2:00 de la tarde y la Comisión de Hacienda a las 6:00 de la tarde aquí en el recinto de Los Comuneros, a las 6:00 de la tarde, Comisión de Hacienda dado que tenemos una dificultad con sonido mientras que tenemos eso resuelto nos cuesta trabajo hacer el tema del sonido y sobre todo el streaming que tenemos que también transmitir por streaming cada una de las sesiones en YouTube para que la gente las pueda ver y este es el único recinto que tiene por el momento funcionando bien el streaming, entonces vamos a hacerlo en esa forma.

Entonces recordamos que mañana se sesionará para eso en las comisiones, antes de levantar la sesión en comunicaciones y varios me pide el concejal Andrés Forero una breve intervención.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-


5. COMUNICACIONES Y VARIOS

PRESIDENTE: Concejal Forero.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Gracias Presidente, aprovechando que está aquí el señor Secretario de Gobierno, doctor Luis Ernesto Gómez cómo está, Presidente es que ahí tenemos una remisión al artículo 8º de la Ley 1437 de 2011 que es el Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, ahí se habla Presidente de la necesidad de publicar en las páginas Web de las distintas entidades, distintas actividades que pueden realizar en las distintas dependencias, en este caso de la Secretaría de Gobierno, Presidente mire le presento aquí a la que hoy es la doctora Ana María Aristizábal Osorio la nueva Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, si uno revisa cuál es su profesión, uno se va a dar cuenta que la doctora Ana María es politóloga, ahí está claramente que ella cuando dice en la hoja de la Función Pública, cuál es su cargo, ella dice que es una persona que se graduó de Ciencia Política, Presidente.

Pero qué ocurre, cuando uno revisa en el normograma que es la plataforma donde la Secretaría de Gobierno debería estar subiendo los cambios eventuales que se producen por ejemplo, en los manuales de funciones o las solicitudes que le hace por ejemplo, al Departamento Administrativo de la Función Pública Distrital, pues uno se encuentra que cuando uno busca Manual sale el Manual que está vigente que es el del año anterior pero no sale nada a propósito de este año, cuando uno pone funciones, pasa lo mismo, no sale nada a propósito del 2020 y cuál es el problema Presidente y señor Secretario que me gustaría que usted a través de un derecho de petición verbal que le estoy haciendo en este momento, me aclarara por qué razón si esta Señora como vamos a ver en la Resolución vigente que es la Resolución 0277 de 2018, se exige que para ese cargo esa persona tenga las distintas profesiones que voy a mencionar en este momento, que sea administradora, que sea economista, que sea ingeniera o sea contadora, por qué razón esa persona fue nombrada si no hay en este momento publicitado o al menos hecho público un cambio en el Manual de Funciones.

Yo le pido a la Personería que revise esta situación porque señor Secretario, usted está en todo su derecho de hacer cambios en los manuales de funciones, pero hay que seguir unos procedimientos que están contemplados precisamente en la Ley 1437

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

y en este caso a mi juicio señor Presidente, no se está cumpliendo con ese procedimiento. Ahí ustedes pueden ver cuáles son los requisitos en términos de profesión que se le exigen a ese cargo y ahí no está la de Ciencia Política. Entonces señor Secretario espero que nos pueda aclarar qué es lo que sucedió y le pido a la Personería que investigue.

Muchísimas gracias, Presidente.


PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejala Carolina Arbeláez.

H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Gracias Presidente, yo también quiero aprovechar la presencia del Secretario de Gobierno para hacerle dos preguntas en particular, una es si usted conoce a la señora Karol Dahianna González Mora y si conoce a la señora Ana María Gómez Londoño, esta pregunta se la hago en particular porque quiero decirle que la política de reclutar talento y que ustedes tanto han llamado talento no palanca, pues en el nombramiento de estas dos personas no aplica y que lo que vienen promulgando pues parece ser falso, ya que la señora Karol Dahiana González, quien es su esposa y usted me rectificará hoy está firmando documentos que son públicos y que yo pues los he podido evidenciar en Google, se pueden bajar inclusive de este buscador. Está firmando documentos como Asesora Jurídica en la Región Administrativa de Planeación, más conocida por este Concejo como la RAPE.

La señora González fue contratada en el mes de enero y les quiero recordar a esta Corporación que Bogotá hace parte de la Junta de esta Corporación y que en algún momento en que la Alcaldesa no pueda asistir a la Junta Directiva, debe delegar en cualquiera de sus secretarios la presencia en esta Junta, en donde en cualquier momento el delegado puede ser usted y que estaría impedido para asistir a esta Junta Directiva.

Entonces Secretario yo quiero simplemente poner aquí a conocimiento de la Plenaria este contrato y Ana María Gómez quien es su hermana se encuentra nombrada bajo el Decreto 094 del 14 de enero de 2020 como la Directora de Relaciones Nacionales e Internacionales en la Casa de Boyacá donde claramente existe injerencia y afinidad política del partido Verde y que para nadie aquí es un secreto.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

No me cabe duda que las dos mujeres contratada deben tener todo el mérito para ser nombradas pero es muy curioso Secretario, que una vez usted nombrado Secretario de Gobierno estas dos personas están contratadas en tan importantes cargos, no está mal que nombre los amigos, pero díganlo, háganlo de frente, no traten de mostrar otra cosa a la ciudadanía, entonces esto quería dejarlo, creo que esta no es la primera vez en el que el Secretario se ve expuesto ante la opinión pública, pasó ya en Mintrabajo y en Mininterior con anterioridad ha quedado registrado ante los medios de comunicación.

Muchas gracias, perdón la voz pero estoy agripada.

PRESIDENTE: Gracias, le voy a dar la palabra al concejal Yefer Vega que me pidió la palabra, luego el concejal Celio y finalmente me pide obviamente el Secretario de Gobierno, poder dar una respuesta a la inquietud.

Concejal Yefer Vega.


H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Gracias, Secretario de Gobierno quiero hacerle dos preguntas la primera es ¿Qué es lo que está repartiendo? Y la segunda es que de todo esto nada se le va dar a Cambio Radical, yo quiero que haga esa claridad porque aquí han llegado funcionarios de la Secretaría de Gobierno donde usted ha manifestado que no, a los de Cambio Radical no se les va a dar nada de esto, a qué se refiere, yo que sepa no le he ido a pedir absolutamente nada y el día que lo haga lo hago por escrito.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias.

Concejal Celio Nieves.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Pues a mí no me corresponde darle consejos al señor Secretario de Gobierno, pero Secretario de Gobierno pilas que a usted lo tienen en la mira los que no hacen parte del Gobierno, los que lo disfrutaron durante 4 años, ese va ser el objetivo de estos 4 años principalmente en la búsqueda de que a usted más temprano que tarde lo tumben, entonces tenga cuidado,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

sencillamente ajústese a la Constitución, a la ley, a los reglamentos y tranquilo, siga actuando de la mejor manera, pero para eso no era mi intervención, yo quiero saludar hoy en este día de tanta reclamación el buen propósito que ha tenido el señor Secretario de Seguridad, yo con él no he tenido sino un diálogo que fuimos la bancada del Polo Democrático Alternativo institucional y oficialmente a escucharnos entre las partes de cuáles eran sus mensajes, sus ideas, sus propósitos más importantes para que hagan parte del contenido del Plan Distrital de Desarrollo y usted lo hizo de la mejor manera en mi opinión y uno de los compromisos que usted adquirió es estarle informando a la ciudadanía y a este Concejo sobre los problemas de la seguridad para bien o para mal.

Yo saludo este mensaje porque es un informe que de verdad lo estábamos esperando, me parece positivo y ojalá, que no sea la primera vez sino que lo haga de manera más recurrente para que la Ciudad le vaya tomando el pulso a uno de los más grandes problemas que ha tenido históricamente la Ciudad, principalmente con los hechos sucedidos en el Gobierno anterior que dejaron prácticamente con muchos problemas de seguridad a la ciudad de Bogotá.

Entonces ese era mi corto mensaje y de agradecimiento, algunos me podrán descalificar por lo que estoy manifestando pero le hago ese reconocimiento público en esta Corporación.


Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Le vamos a dar la palabra entonces al doctor Luis Ernesto Gómez para que se refiera a la inquietud que han planteado algunos concejales, en particular la concejala Carolina Arbeláez, me parece justo hacerlo.

SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, Luis Ernesto Gómez Londoño: Muy buenas tardes, es nuestro deber como servidor público poder hablar públicamente, atender todas las inquietudes.

Frente a la inquietud del concejal de Centro Democrático, el doctor Andrés, Ana María Aristizábal Jefe de Planeación de la Entidad es politóloga como usted bien lo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

mencionó, es Magister en Administración Pública y Políticas Públicas, fue Gerente Nacional de Contratos en el Departamento Nacional de Planeación, fue Directora Nacional de Planeación en la Federación de Departamentos y ha ocupado distintos cargos asociados a la Planeación.

En el Manual de Funciones de la Secretaría de Gobierno no existía un eje por núcleos de conocimiento, existía por descripciones de profesiones, no solo en la Secretaría de Gobierno, sino en distintas entidades para lograr una armonización con estándares de la Nación y de la Función Pública se actualizaron Manuales de Funciones incorporando núcleos de conocimiento, es decir que profesiones que hagan parte de un núcleo, de un núcleo de conocimiento y personas que tengan experiencia ampliamente certificada como es Ana María y con mucho gusto se le presentará y se le responderá en detalle su derecho de petición, puede hacerlo.

Frente a la inquietud de la concejala Carolina de Cambio Radical y entendiendo también la observación que hace el profesor Celio, tanto Karol González como Ana María Gómez son por supuesto personas que conozco, se trata de mi hermana y se trata de mi esposa y lamentablemente a pesar de ser extraordinarias profesionales como seguramente lo eres tú con una extraordinaria hoja de vida y con todas las credenciales para trabajar en cualquier lugar, siempre las cuestionan por su relación conmigo. Hay una imprecisión en su comentario Concejal y es que Karol González mi esposa trabaja en la RAPE no desde enero sino ya desde el año pasado, ella renunció al Consejo de Estado donde trabajaba en la Comisión V para trabajar en la RAPE como Asesora, si existiera algún impedimento y esto lo revisamos ampliamente en el momento en que yo asumí como Secretario de Gobierno el 1º de enero en su rol como Asesora, o yo hubiera renunciado o ella hubiera renunciado porque no estamos dispuestos en ningún momento a cometer ninguna falta.

Entonces puede tener usted tranquilidad y por supuesto si quiere revisarlo puede hacerlo, además es una mujer que tiene especialización, ha trabajado toda su vida en la Rama Pública tanto en organismos de Control como en entidades públicas y tendrá una carrera a pesar de mi carrera y yo no quisiera y creo que usted lo puede entender perfectamente, no quisiera yo quien le negara esa posibilidad simplemente por mi escogencia de carrera.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

Frente a Ana María Gómez, que es una mujer con dos maestrías, doctorado, que también a lo largo de su vida pública y de su vida de servicio en la academia y en distintas entidades tanto privadas como públicas, no ha requerido ni requerirá por fortuna de ninguna intervención mía y a pesar de que tiene una hoja de vida muy completa y podría trabajar en el Distrito, yo le pedí justamente para evitar ese tipo de cuestionamientos que no lo hiciera en el Distrito y que aceptara cualquier otra oferta y por eso decidió trabajar en roles para los cuales ha estado ampliamente preparada.


Frente a la intervención del concejal Yefer Vega, realmente no tengo mucha precisión a qué podrá referirse porque no tengo conocimiento.

PRESIDENTE: Muy bien.

Concejal Forero.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Presidente en ningún caso yo he puesto en duda la idoneidad profesional de la doctora Ana María, sencillamente señor Secretario estoy diciendo que hay que seguir una serie de procedimientos, hoy por hoy en lo que era, lo que creía yo que era el Manual de Funciones que estaba vigente, que era lo que consideraba que estaba, e insisto si usted se mete al normograma en este momento usted se va a dar cuenta que no hay una modificación al Manual de Funciones que sea nueva, la que está vigente según el normograma es la anterior.

En la Administración pasada lo que trataban de hacer a veces era publicar los proyectos de Resolución para que la ciudadanía pudiese hacerle comentarios, veo que ese no es el talante o no es lo que ustedes están pensando hacer pero lo digo a propósito porque en ese caso sí se habla de los núcleos básicos lo que pasa es que se amplían los núcleos básicos para que la doctora Ana María pueda entrar, eso es lo que yo estoy planteando señor Presidente y por eso es que le pedía también a la Personería de Bogotá que investigue si se siguió o no se siguió el procedimiento pero aclaro señor Secretario, yo jamás he puesto en duda la idoneidad ni moral ni profesional de la doctora Ana María, sencillamente no cumplía con los requisitos y hoy me veo con la sorpresa de que fue nombrada.
 Gracias Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 014 de 2020

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 06.21.58-APG-

PRESIDENTE: Muchas gracias, se levanta la sesión y se convoca para próxima fecha, mañana como dije hace un rato, están las comisiones para la audiencia pública de los secretarios.

SECRETARIO: Siendo las 3:34 de la tarde se da por terminada la sesión de hoy lunes 10 de febrero de 2020, que continuará el próximo 18 de febrero.


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
 Presidente


DANILSON GUEVARA VILLABÓN
 Secretario Organismo de Control

Transcribió el acta y corrigió estilo: Alicia González
 Revisó: Secretaría General, Hugo Cortés Lozano